



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Relaciones Internacionales

**EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN
MÉXICO A CAUSA DE LA VIOLENCIA.
UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD HUMANA.**

T E S I S

Que para obtener el título de:
Licenciada en Relaciones Internacionales

P R E S E N T A:

Ilse Adriana Rosales Guerrero

Asesora:

DR. Sandra Kanety Zavaleta Hernández



Ciudad Universitaria, 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***A mis padres:
Verónica y Roberto.***

Agradecimientos

A Dios.

A mi papá Roberto Rosales, por ayudarme en cada etapa de mi vida. Quien con su ejemplo me ha enseñado que todo lo que te propones lo puedes conseguir. Por estar cuando nadie más estaba. Sobre todo por sembrar en mí la semilla del conocimiento. Por su amor infinito y porque siempre cree en mí.

A mi mamá Verónica Guerrero, por su gran ímpetu, quién ha nutrido mi cuerpo y alma con amor y enseñanzas a lo largo de mi vida; por luchar todos los días por ser una mujer guerrera e independiente. Quien con su gran amor me ha dado enseñanzas de vida.

A mis hermanos, Elda y Roberto por compartir de su tiempo y ayudarme a cumplir esta meta. Por leer y preguntar, por siempre ayudarme a ser una mejor persona y por enseñarme que la distancia nos une cada día más.

A toda mi familia por estar de una forma u otra a mi lado. A mis abuelos que amo tanto, Vero, Mari y Carmen; David, Sergio y Félix. A mi primo Michel quien me enseñó el valor de los días vividos; descansa en paz.

A ti Emmanuel Alexander, por volar conmigo y enseñarme que los valientes aman.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme ser parte de la máxima casa de estudios.

A la Facultad de Ciencias Políticas por abrir mi mente y enseñarme amar la vida y el conocimiento.

Porque ahí encontré a las 3 mejores personas que con sensatez y cariño me acompañaron durante este camino universitario, aportando a mi vida de su particular conocimiento e incondicional amor, Rafa, Junek y Claris.

A todos los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas que en las aulas me compartieron su conocimiento, sobre todo al Profesor Jacobo Casillas Marmol porque me escuchaba y con sus sabios regaños me daba lecciones.

A la profesora Kanety quien con su esmero y amor a la enseñanza sembró en mí las ganas de aprender. Por su dedicación en este proyecto, por compartir su conocimiento y por ser un ejemplo de dedicación. A mis sinodales Esmeralda García Ladrón de Guevara, Peña Gonzales María Guadalupe, Maldonado Ledezma Rosario Ictzel y Rico Becerra Cesari Irwing por su tiempo y acertados comentarios que reforzaron este trabajo.

A todos los que plasmaron en este trabajo sus terribles experiencias.

A la vida por darme tanto.

Índice

Acrónimos.....	1
Introducción	2
1. Panorama de los desplazados internos en el mundo.....	7
1.1. Definiciones.	12
1.2. Principios Rectores de Desplazamiento Interno.....	15
1.3. Actores internacionales involucrados.....	26
1.4. Protección Jurídica.....	40
2. La Seguridad Humana y la relación con el desplazamiento forzado interno.	46
2.1. Origen de la Seguridad Humana.	47
2.2. Esferas de la Seguridad Humana.....	49
2.3. Relación entre la Seguridad Humana y el desplazamiento forzado interno.	83
3. El desplazamiento forzado interno en México como amenaza a la Seguridad Humana. 88	
3.1. Primeros registros de desplazamiento interno en México.	88
3.2. Principales Estados de la República Mexicana afectados.....	91
3.2.1. Guerrero.....	104
3.2.2 Tamaulipas	115
3.2.3. Michoacán.	120
3.3. Balance crítico.	129
Conclusiones.....	132
Anexos	136
Fuentes consultadas.....	144

Acrónimos

ACNUR Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

CICR Comité Internacional de la Cruz Roja.

CMNUCC Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DEA Administración para el Control de las Drogas.

DIH Derecho Internacional Humanitario.

ECOSOC Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social.

FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

IDMC Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno.

IISS Instituto de Estudios Estratégicos de Londres.

Infonavit Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio.

OEA Organización de los Estados Americanos.

OIT Organización Internacional del Trabajo.

ONU Organización de Naciones Unidas.

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

RI Refugees International.

SEIDO Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

UNICEF El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

UNODC Organización de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito

Introducción

Uno de los fenómenos más significativos que enfrenta la sociedad internacional en la actualidad es la movilidad de las personas. Ello es importante porque en cada tipo de migración existe una ruptura en el entorno que alguna vez se habitó, acompañado de grandes cambios personales, sociales, culturales y retos para las personas que se desplazan.

Existen migraciones mayormente conocidas y estudiadas en las que dos o más países se ven implicados, algunas de estas migraciones internacionales datan desde décadas atrás, como la que vive México con Estados Unidos; pero también hay otro tipo de movilidad humana que es importante estudiar y que sólo involucra a un Estado en particular, el desplazamiento forzado interno.

Si bien existen muchas razones por las que una persona decide cambiar su residencia a otro estado o municipio del mismo país, ya sea por una oferta de trabajo, por alguna movilidad estudiantil, turismo, cuestiones familiares e incluso por salud; existen otros factores, por ejemplo, la violencia, que obligan a las personas a empezar de cero en algún otro lugar y ello no siempre traspasa las fronteras del país. —~~a~~ partida bajo circunstancias de desplazamiento forzado presenta ciertas particularidades: las redes de intercambio de los cotidiano se ha desquebrajado y debilitado antes de que se produzca la emigración; la construcción social se ha visto golpeada e interrumpida por hechos violentos previos; de tal manera que las relaciones propias del tejido social están mediatizadas por el miedo a la muerte"¹.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estima que por lo menos existen 40 millones de personas en calidad de desplazados internos, cifras que superan a los refugiados que se encuentran en otros países huyendo de guerras o situaciones que también vulneran su seguridad. Mientras que el IDMC (Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno, por sus siglas en inglés) contabiliza que el número de desplazados asociados a conflictos y violencia casi se han duplicado, de 6.9 millones en 2016 a

¹ Pilar Ramirez Gröbli, *"Rostro de la ciudad: desplazamiento y testimonio: Ciudad Bolívar: La hoguera de las ilusiones"*, En Martín Lienhard, *Expulsados, desterrados, desplazados. Migraciones forzadas en América Latina y África*, 2002, pág. 247.

11.8 millones de personas en 2017, siendo Siria, República Democrática del Congo e Irak los tres países que, juntos, integran más de la mitad del total de desplazados internamente².

—“Diferencia de la existencia de guerras entre Estados, en muchos países el Estado representa mayores amenazas a los individuos que la presencia de conflictos armados”³. En este contexto, los objetivos generales de esta investigación son:

1. Analizar el desplazamiento interno en México con relación a la violencia originada por las organizaciones criminales a partir del año 2006.

2. Ver de qué manera el desplazamiento forzado interno afecta la Seguridad Humana de las personas, así como las oportunidades de desarrollarse y volver a empezar sus vidas.

Por lo que la hipótesis en el trabajo es: La violencia en México, originada por las organizaciones criminales, es un factor importante por el cual el desplazamiento forzado interno existe.

La relevancia de este tema dentro de las Relaciones Internacionales es importante ya que las características multidimensionales que presenta el fenómeno de desplazamiento forzado involucran a toda la sociedad internacional, aunque se desarrolle al interior de un país, ya que las características que lo originan resultan rebasar la capacidad de acción de los gobiernos. Es importante mencionar que esta investigación se hizo desde un nivel global, luego regional y por último estatal para enlazar los actores internacionales y sobre todo ver el impacto que sufre nuestro país, México.

Este tema será investigado desde la perspectiva de Seguridad Humana ya que esta visión internacional nos brinda las dimensiones necesarias para entender el desplazamiento forzado interno con sus pilares representados como siete esferas, las cuales nos brindan una panorámica intersectorial de los problemas sociales a los cuales nos enfrentamos en la actualidad.

²IDMC; Reporte global de Desplazamiento Interno 2018, [consulta en línea el día 26 de mayo de 2018] véase en: http://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/201805-final-GRID-2018_0.pdf

³ Francisco Rojas Arevena; Seguridad Humana: Nuevos enfoques, FLACSO, San José, Costa Rica, 2012, p. 12.

Por ende, en el primer capítulo de esta investigación se tratará el tema del desplazamiento forzado interno a un nivel global, proporcionando algunas definiciones importantes que enmarcan al desplazado así como refiriendo algunos de los actores internacionales que hasta hoy se han involucrado en la problemática y explicando, por último, la situación jurídica en la que se desenvuelven.

El desplazamiento masivo de personas puede entenderse a través de la visión de la Seguridad Humana, o bien, por la ausencia de éste concepto en nuestras vidas. Ubicando a la población en el centro de todo, la Seguridad Humana tiene siete ejes principales por los que se pueden desarrollar condiciones necesarias para lograr el bienestar de las personas, esto se tratará en el segundo capítulo de la investigación y se hará énfasis en dos ejes de la Seguridad Humana para tener un mejor entendimiento del surgimiento del desplazamiento forzado interno generado por la violencia saber: la seguridad comunitaria y la seguridad personal.

Una vez que somos conscientes de la existencia de este concepto no podemos ignorarlo ya que sin la existencia de la Seguridad Humana «al [...] sociedad es vulnerable a múltiples amenazas, sucumbiendo a distorsiones por una conducta defensiva o por tensiones destructivas entre grupos y personas»⁴.

Una de las características principales de la Seguridad Humana es la interdependencia, entre los siete componentes o ejes que sustentan este concepto (seguridad económica, seguridad ambiental, seguridad de salud, seguridad alimentaria, seguridad política, seguridad comunitaria y seguridad personal), por lo que la falta de una de ellas perjudica o puede traer consecuencias en las demás, por ejemplo: la falta de seguridad ambiental puede traer consecuencias en la seguridad de salud en las personas.

En el tercer capítulo de este trabajo se puede tratar a la Seguridad Humana como un concepto que sirve para analizar de fondo las causas que generan el desplazamiento forzado interno de las personas. A lo largo de esta investigación se detectó un problema de alcance internacional como uno de los principales promotores de la violencia en México, el narcotráfico. De esta actividad se

⁴ Juan Pablo Fernández Pereira; *Seguridad Humana*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Derecho Público y Ciencias Históricas-Jurídicas, 2006, p. 268.

despliegan otros problemas sociales de igual importancia, tales como el tráfico de armas, de personas, entre otros más.

Es un hecho que estas actividades existen porque hay una demanda de sustancias adictivas. —El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Rex Tillerson, reconoce que [Estados Unidos] es el mayor mercado para la droga proveniente de Latinoamérica y enfatizó que, por ese motivo, colabora y enfatiza la lucha contra las organizaciones delictivas transnacionales”⁵.

Asimismo, el problema internacional genera un negocio caracterizado por una lucha entre los carteles por dominar las rutas y producción de drogas. El precio que paga México por ser un país productor y de tránsito de estas drogas es muy alto, basta ver las cifras de homicidios, inseguridad y violencia que se vive en el país, por lo que es importante dimensionar el poder que tiene el narcotráfico en México, ya que éste representa una real amenaza a la seguridad de las personas. Las actividades que se realizan dentro del narcotráfico no se limitan a los países productores, estas organizaciones tienen un impacto transnacional por lo que es necesario que exista un real compromiso en crear soluciones integrales para combatirlos.

Se decidió tomar tres casos específicos del país: Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, ya que estos estados tienen un alto índice de violencia y la presencia de organizaciones criminales es la combinación que trae consigo consecuencias negativas para la sociedad, no sólo como es el desplazamiento forzado internamente, también una serie de amenazas a la población que representan una amenaza diaria como el cobre de piso, secuestros, extorsiones, reclutamiento de los jóvenes para trabajar en el narcotráfico, etc.

Es importante destacar el caso de Michoacán (en la región conocida como Tierra caliente) donde la sociedad se organizó creando un movimiento importante de auto defensa, la cual deja ver la poca presencia y control por parte del gobierno mexicano para brindar protección y bienestar a la población.

⁵ Periódico el Excelsior, “Estados Unidos sigue siendo el mayor consumidor de drogas provenientes de Latinoamérica”, Febrero 2018, [consulta en línea el día 30 de mayo de 2018] véase en: <https://www.excelsiorcalifornia.com/2018/02/05/estados-unidos-sigue-siendo-el-mayor-consumidor-de-drogas-provenientes-de-latinoamerica/>

Al final de esta investigación se anexan una serie de testimonios recabados por la autora. Estos casos desgarradores son reales y complementan de una manera cruda las situaciones a las que se enfrenta la sociedad civil a diario en nuestro país. Estas personas son conocidos, amigos, vecinos y personas que incluso rechazaron hablar del tema por su seguridad, ellos han plasmado en este trabajo la realidad de México, la violencia que se vive en las calles y la solución que tuvieron que afrontar fue desplazarse a otro estado de la República donde pudieran sentirse seguros de continuar con sus vidas.

1. Panorama de los desplazados internos en el mundo.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 22, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El mundo y las sociedades que lo habitan se encuentran en constante movimiento; el fenómeno de la movilidad de las personas se presenta de diversas maneras y obedece a diferentes factores como ambientales, económicos, políticos, culturales, laborales, recreativos, de infraestructura, la implementación de mega proyectos, entre muchos otros.

El desplazamiento de las personas no solamente se da cuando atraviesan alguna frontera, sino también cuando se desplazan al interior de las fronteras de su país de residencia. Este tipo de desplazamiento, que en este trabajo se denominará *interno*, puede interpretarse como positivo cuando las personas lo buscan para mejorar sus condiciones de vida (en términos educativos o laborales, por ejemplo). Sin embargo, existe un lado negativo del desplazamiento interno, esto es, cuando las personas se ven obligadas a cambiar su lugar de residencia por cuestiones étnicas, políticas, religiosas, bélicas, de violencia, narcotráfico, etcétera.

Para el ex-Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, “[e]l desplazamiento interno está emergiendo como una de las grandes tragedias humanas de nuestro tiempo [...]”⁶, principalmente porque se vincula directamente por los efectos negativos de la existencia de grupos criminales, así como del consumo de drogas y del tráfico de personas o de armamento.

⁶ Laura Rubio Días Leal; *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*, ITAM, México, 2014, p. 22.

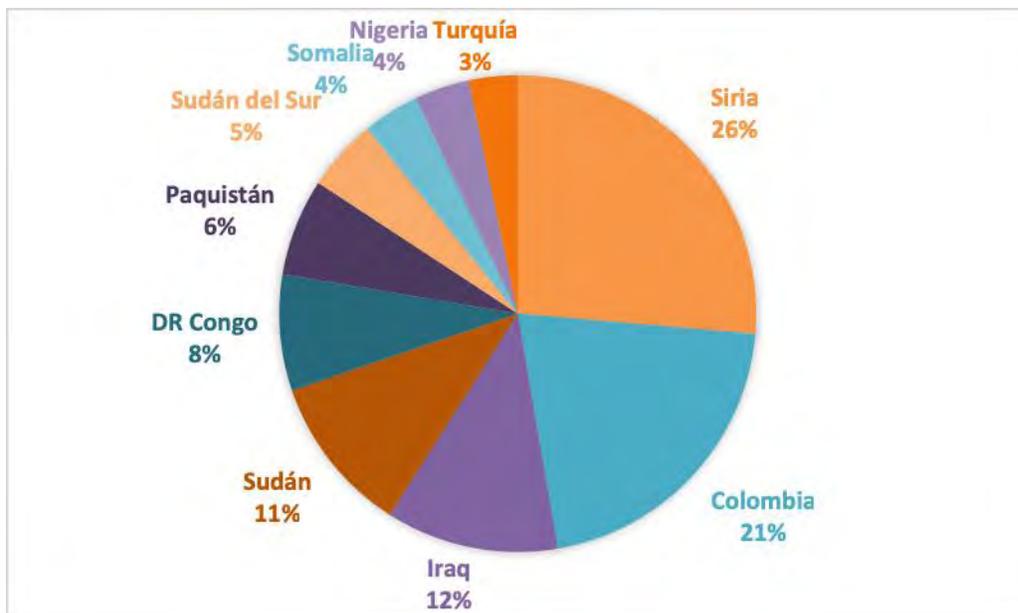
El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) —[.] estima que como consecuencia de la persecución, conflictos y la violación a los derechos humanos, 65.3 millones de personas en el mundo son víctimas de desplazamiento forzado. De esa cifra 21.3 millones de personas son considerados refugiados y por lo menos 40.8 millones son personas desplazadas internas, mientras que 3.2 millones de personas solicitan asilo”⁷.

Las víctimas de desplazamiento forzado pueden, entonces, dividirse en 3 grupos: los refugiados, las personas internamente desplazadas y los que se encuentran en el proceso de solicitar asilo. Sin embargo, las condiciones a las que se enfrentan las personas son similares: la pérdida de sus pertenencias, hogares, tradiciones, familias y empleos, viéndose, incluso, forzadas a huir para salvar sus vidas. Lo que distingue a los tres grupos son los medios que emplean para desplazarse y las oportunidades que se les presentan a lo largo de su trayecto: ya sea que logren obtener ayuda de otro país y se conviertan en refugiados o asilados, o que no logren cruzar la frontera o decidan no hacerlo, lo que los convierte en desplazados internos.

El principal interés de este trabajo es, precisamente, este último grupo: el de los desplazados internos, cuyo panorama general se presenta en el siguiente esquema, que muestra los principales países afectados por este fenómeno. Como puede observarse, de los 10 países más afectados, cinco pertenecen al continente africano, cuatro a Asia y sólo uno a América Latina, siendo Siria el país con un mayor número de personas desplazadas internas.

⁷ ACNUR; *Tendencias globales Desplazamiento Forzado en 2015*, España, 2016, p. 3.

Gráfica 1. Desplazados internos en el mundo 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Reporte anual de 2016 del IDMC.

—El Informe Anual del IDMC contempla una cifra menor a la establecida por ACNUR; por lo menos 38 millones de personas desplazadas internamente”⁸. El Informe cuantifica por región a las personas afectadas, sin embargo, resulta difícil analizar las causas específicas de cada una de las regiones ya que sus contextos y antecedentes históricos son muy particulares.

Si bien cada región tiene sus características específicas, en general la violencia es una de las causas principales por las que las personas se ven obligadas a cambiar su lugar de residencia.

África es uno de los continentes con mayor número de afectados por dicha causa. Cinco de sus países ocupan algunos de los 10 primeros lugares presentados en la tabla anterior (Nigeria, Somalia, Sudán, Sudán del norte y la República Democrática del Congo). Estos países, más los que no se incluyen en la tabla pero presentan el mismo fenómeno, hacen de este continente un caso importante de analizar —y que las movilizaciones se remontan hasta los tiempos de las colonizaciones”⁹. La gran riqueza natural y animal, más la vasta extensión

⁸ IDMC; *Reporte anual 2015*. Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, 2016, p. 8.

⁹ IDMC; *Una revisión del marco normativo en Kenia relativo a la protección de los desplazados internos*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Agosto 2015, p. 9.

territorial han sido factores importantes para entender el fenómeno de desplazamiento interno que afecta a la población. Además de los problemas originados por las invasiones territoriales del pasado, este continente se enfrenta a problemas ambientales que son otro factor de éxodos masivos.

En segundo lugar, dentro del continente asiático, China, India, Filipinas, Nepal, Myanmar y Paquistán son los países con un mayor número afectados a causa, principalmente, de los desastres naturales y el cambio climático, como tifones, terremotos, ciclones, entre otros. La cifra sobre los desplazados por desastres naturales se ve reflejada en una constante de 4.5 millones de personas¹⁰. Los desplazados por esta causa van en aumento, y seguirá así en tanto no se logre tomar acciones que puedan frenar las consecuencias generadas por el cambio climático. Si bien con los avances tecnológicos ahora se pueden tener algunas herramientas que detecten con anticipación el origen o el transcurso de un huracán, por ejemplo, la infraestructura de muchos países, como es el caso de los del continente asiático, no es suficiente ni eficiente para hacerle frente a este fenómeno.

Además de las causas ambientales, la violencia también es un factor importante que determina la cantidad de desplazados internos en Asia. El IDMC estima —que a partir de julio de 2017 al menos 31,400 personas habían estado viviendo en el desplazamiento interno en Indonesia durante más de 15 años como consecuencia de los conflictos y violencia entre las comunidades”¹¹.

Otro país de la región afectado es Paquistán en el que —[.]las disputas entre las autoridades nacionales y actores internacionales, las violaciones a los derechos humanos y también terremotos y grandes lluvias han desplazado a por lo menos a 14.7 millones de personas”¹².

Medio Oriente también es importante y una de las regiones más afectadas por este problema debido a los conflictos geopolíticos en la región, los cuales involucran distintos factores externos, afectando a la población en general. Irak,

¹⁰ IDMC; *Cifra de mitad de año del desplazamiento interno (enero-junio de 2017)*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, agosto 2017, p. 7.

¹¹ IDMC; *Indonesia: los esfuerzos necesarios para encontrar soluciones para los desplazados internos prolongados*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Agosto 2015, p. 4.

¹² IDMC; *Soluciones difícil de alcanzar al nuevo desplazamiento interno*, Consejo Noruego para los refugiados, Suiza, Agosto 2015, p. 6.

Irán, Siria, Palestina, son sólo algunos de los países con mayor número de desplazamiento interno así como también de refugiados.

En tercer lugar, el continente europeo es considerado como uno de los principales destinos para los desplazados, ya que buscan refugio en los países más desarrollados tales como Alemania, Francia o Suiza. Además, con un gran número de extranjeros en su territorio también enfrentan el movimiento de los desplazados internos como en el caso de Ucrania [...]”¹³.

Según el Ministerio de Política Social de Ucrania, el número total de desplazados registrados en todo el país se eleva actualmente a 980, 000 personas [...] y por lo menos unos 600,000 ucranianos han solicitado asilo y otras formas de estancia legal en países vecinos, especialmente la Federación Rusa, pero también Bielorrusia, Moldavia, Polonia y Rumania¹⁴.

En cuarto lugar se encuentra, el continente americano, el cual hoy en día enfrenta una crisis humanitaria; despuntando el caso de Colombia pero también América Central y México se ven afectados, principalmente a causa de la expansión de la violencia criminal. Así, según el Informe Anual de IDMC, —México tiene 287,000 personas desplazadas a causa de la violencia, y 91,000 personas más a causa de desastres naturales”¹⁵.

En las comunidades vulnerables de la región hay víctimas en números masivos, similares a la afectación vista en otras partes del mundo, violencia, secuestro, tráfico de personas, extorsión, desplazamiento forzoso (tanto interno como transfronterizo), migración de menores no acompañados desde comunidades devastadas por la delincuencia, explotación y asesinatos. El informe anual de 2016 identifica tres desafíos estructurales para una agenda humanitaria más fuerte en respuesta a la violencia criminal en la región: las características de la violencia criminal, la presencia de migración mixta autosustentable y flujo de narcóticos, y la naturaleza extremadamente frágil de los estados centroamericanos¹⁶.

¹³ IDMC; *Las cifras en Ucrania de desplazamiento interno reflejan una realidad compleja*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Septiembre 2015, p. 10.

¹⁴ ACNUR; *Ucrania: aumenta el desplazamiento y se deteriora la situación humanitaria*, ONU, Suiza, 2016, véase en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/ucrania-aumenta-el-desplazamiento-y-se-deteriora-la-situacion-humanitaria/> [consulta en línea el día 22 de enero de 2017]

¹⁵ IDMC; *Reporte Global de Desplazamiento Interno 2016*, Suiza, Mayo 2016, p. 13.

¹⁶ IDMC; *Nuevas fronteras humanitarias. Respuesta a la violencia criminal en México y Centroamérica*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Octubre 2015, p. 8.

Es importante tener en cuenta que no sólo se trata de aproximaciones y cifras que nos sirven para medir la magnitud del problema, sino que estamos hablando de seres humanos cuyos derechos son violados a diario y quienes llevan una vida al borde de la crisis, de pobreza extrema, máxima inseguridad, falta de educación y oportunidades. México enfrenta una severa crisis en materia de derechos humanos y con ello una emergencia humanitaria ante el desplazamiento interno forzado, fenómeno [...] invisible”¹⁷. Generaciones enteras se ven afectadas y en su mayoría son civiles que pagan las consecuencias de conflictos armados y crisis económicas que repercuten en el ámbito social.

1.1. Definiciones.

La Organización de Naciones Unidas define a las personas desplazadas internamente (PDI) como personas que no han cruzado alguna frontera en búsqueda de asilo en otros países sino que permanecen en el suyo. Aunque huyen por motivos similares a los de los refugiados permanecen desde el punto legal bajo la protección de su gobierno”¹⁸. A menudo suele relacionarse erróneamente con el término de refugiados, pero la diferencia radica en que los PDI no han salido del territorio, permanecen dentro de su país y no han solicitado asilo a algún otro. Sin embargo, algunos de los motivos que generan dicho movimiento son similares a los de los refugiados: conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos, por mencionar algunas causas. —Los desplazados internos permanecen bajo la protección de su gobierno, que constituye en ocasiones la causa de su huida, como ciudadanos conservan todos sus derechos, incluido el de protección de los derechos humanos y los principios de derecho internacional humanitario”¹⁹.

¹⁷Brenda Gabriela Pérez Vázquez, “Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida”, Defensor, Revista Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, abril 2016, p. 7.

¹⁸ ONU; Asistencia Humanitaria, véase en: <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/idp.shtml> [consultado el día 22 de enero de 2017]

¹⁹ONU; “El ACNUR y la protección de los desplazados internos”, véase en: <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/idp.shtml>, [consultado el día 13 de enero de 2017.]

Este grupo de personas dependen en gran medida de la voluntad de los gobiernos para hacer valer sus derechos. De acuerdo con el documento internacional titulado *Los Principios Rectores para los Desplazados Internos*, los desplazados internos son:

Las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida²⁰.

—La *Revista Migraciones Forzadas*, refiere a este tipo de movimientos tanto de refugiados como personas desplazadas internamente (desplazados por conflictos), así como de las personas desplazadas por desastres naturales, ambientales o químicos incluidos los desastres nucleares, el hambre o proyectos de desarrollo²¹.

De acuerdo con la *Declaración de Cartagena Sobre los Refugiados* de 1984²², los desplazados internos son —las personas que han huido de su lugar de residencia porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público²³.

²⁰ ACNUR, *Principios Rectores de los Desplazados Internos*, véase en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>. [consulta en línea el día 22 de enero de 2017]

²¹ *Revista Migraciones Forzadas; ¿Qué es la migración forzada?*, Universidad de Oxford, véase en: <http://www.fmreview.org/es/>. [consulta en línea el día 22 de enero de 2017]

²² Firmada, como su nombre lo menciona en Cartagena, Colombia del 19 al 22 de noviembre de 1984. Es un acuerdo importante a nivel regional por la adopción del *Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas Jurídicos y Humanitarios*, en el que se dan recomendaciones, entre las más importantes: promover la creación de normas internas que faciliten la aplicación de la Convención; proporcionar la ratificación o adhesión a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967; teniendo en cuenta la afluencia masiva de refugiados y desplazados en Centroamérica, se haga una extensión al concepto de refugiados, incluyendo la violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos y la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

²³ ACNUR; *Declaración de Cartagena para los Refugiados*, véase en: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados/>. [consulta en línea el día 22 de enero de 2017]

Ahora bien, en el caso de México, el artículo tercero de la *Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno* en el estado de Chiapas, publicada en febrero de 2012, toma la definición de los Principios Rectores y lo vincula con las personas afectadas al interior de su territorio y las considera como:

Las personas o grupos de personas asentadas en el Estado de Chiapas que se han visto forzadas u obligadas a abandonar, escapar o huir de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado los límites territoriales del Estado²⁴.

Por su parte el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) considera que: —[...]ps desplazados internos afectados por un conflicto armado son, ante todo, civiles que, como tales, están protegidos por el derecho internacional humanitario. Esta definición conlleva, además, el riesgo de menoscabar la protección a la que tiene derecho el conjunto de la población civil”²⁵.

Sin delimitar a un grupo de personas la CICR ve a los afectados por el desplazamiento como civiles que necesitan su apoyo, y hace énfasis en los problemas originados por guerras, lo que vulnera aún más la situación del desplazado.

Si bien las organizaciones que definen este grupo de personas no cubren en su totalidad la realidad de este fenómeno social, coinciden en algunos de los factores que originan el desplazamiento forzado, ya que las personas se ven obligadas a dejar sus hogares y su vida habitual para ponerse a salvo. A pesar de las similitudes, lo valioso es que cada organismo nutre de manera distinta las acciones que pretenden solucionar este problema.

²⁴ Ley N° 355. *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas*, Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, véase en: <http://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvi/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>, Chiapas, [consultado el 22 de febrero 2016]

²⁵CICR; Preguntas y Respuestas, Desplazamiento Interno, véase en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdqnq.htm>. [consulta en línea, el día 28 junio de 2016]

Ahora bien, es importante hacer la distinción entre los desplazados internos y los refugiados, ya que éstos pueden definirse como alguien que "debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a las protección de tal país"²⁶.

Aunque las causas que fuerzan a las personas a emigrar son similares, lo que diferencia a un refugiado de un desplazado interno es que el primero cruzó una frontera estatal. Detrás de esta distinción existen miles de factores que hacen de este estudio importante, —y que un desplazado interno no rompe con la relación jurídica con su Estado"²⁷.

Las definiciones anteriores son sólo un acercamiento al tema, en el cual podemos leer algunas de las causas que provocan este tipo de desplazamiento, sin embargo, el problema es mucho más profundo. Es importante estar conscientes de que éstos sólo son los primeros pasos para reconocer el problema, otorgando una base conceptual que permite definir al grupo afectado, para poder avanzar en cuestiones jurídicas y tomar acciones a nivel local, regional e internacional.

1.2. Principios Rectores de Desplazamiento Interno.

En 1992, la Comisión de Derechos Humanos nombró a su primer Representante para los desplazados internos. No fue sino hasta 1998 que el Secretario General de las Personas Internamente Desplazadas, Francis M. Deng, presentó ante la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) los Principios Rectores de Desplazamiento Interno.

²⁶ ACNUR; *Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*, anexo, Resolución 428 (v) del 14 de diciembre de 1950, de la Asamblea General de la ONU.

²⁷ Roberto Quintero Mariño, *El ACNUR y los desplazados internos*, Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, p.183, véase en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3486/26.pdf> [consulta en línea el día 20 de diciembre de 2015]

Considerando de vital importancia para el tema y ya que es el único documento internacional que pudiera tener alcances nacionales para los Estados afectados, en las páginas siguientes se hace una copia fiel de los 30 Principios, no sin antes hacer un breve análisis de los mismos. Así, los puntos que destacan son los siguientes:

Primero, la creación de dichos Principios es un gran avance internacional, siendo el primer paso que delimita y deja anclada a la realidad social una definición de las personas internamente desplazadas, así como los alcances y responsabilidades de cada Estado con sus ciudadanos para prevenir cualquier acontecimiento que vulnere a la sociedad civil y darle atención a las personas que ya se encuentran desplazadas.

Segundo, la aceptación e implementación de estos principios a las legislaciones internas de cada país es primordial. Su elaboración tuvo que enfrentarse a los cambios de los Estados, un desafío bastante complejo, ya que niega la existencia de esta crisis y crea una barrera al diálogo político. Este punto es importante en las relaciones internacionales y el Secretario Francis M. Deng hace una muy atinada intervención para dejar claro que:

Ningún gobierno puede invocar la soberanía de forma legítima con el fin deliberado de dejar que su población muera de hambre o negarles el acceso a una protección y unos recursos vitales para su supervivencia y bienestar. [...] si un gobierno es incapaz de proporcionar protección y asistencia, la comunidad internacional debe actuar para cubrir ese vacío, ya sea con la invitación del país receptor o con el consenso internacional²⁸.

Así pues, el estandarte de soberanía nacional tiene el fin de brindar seguridad a la población, pero si falla en cumplirlo y la ayuda internacional es la vía, no debería de ponerse como barrera sino brindarle a la misma accesibilidad y apoyo.

Tercero, es necesario reforzar la difusión de estos Principios para que las personas afectadas puedan disfrutar sus efectos; deben hacerse públicos y sobre todo, ponerse al alcance de los principales afectados como una herramienta

²⁸ Erin Mooney; *Los Principios Rectores y la responsabilidad de proteger*, Revista Migraciones Forzadas, núm. 78, *Diez años de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno*, Universidad de Oxford, 2008, p. 12.

importante para concientizar e informar a la población sobre los derechos a los que son merecedores y que, ante todo, el Estado debe brindarles (como los artículos de la última sección referentes al regreso, el reasentamiento y la reintegración). Es imposible que los Principios logren su propósito si la población no los conoce y no puede exigirlos.

Es importante da lectura a los Principios que se adjuntaran a continuación, ya que son la base que dicta los problemas a los que se enfrentan este grupo de personas y sobre todo hace referencia a las obligaciones que tienen los Estados para con los desplazados. Están divididos en cinco secciones relativas al proceso en el que se encuentren los afectados.

En la primera parte se tratan principios generales referentes al derecho internacional;

En la segunda se encuentran los principios referentes a la protección de los desplazados, la cual incluye los derechos que gozan y sobre todo la obligación de las autoridades nacionales ante dicha situación; también se encuentran las medidas que deberían tomarse antes de que el desplazamiento interno surja y las medidas necesarias si se tratara de un conflicto armado o una catástrofe. Por último en este apartado se hace énfasis en las minorías, indígenas y campesinos con especial dependencia a su tierra;

En el tercer apartado, es importante resaltar todos los derechos que deben ser respetados durante el desplazamiento, como es la protección a la vida, a la seguridad, alimentación, libertad, no esclavitud, acceso a clínicas y sistemas de salud, libre circulación y pedir asilo entre otros;

La cuarta parte hace referencia a las características de la asistencia humanitaria y, muy importante, a la responsabilidad que tienen las autoridades para brindar acceso a las organizaciones internacionales y otros órganos competentes si estos brindan sus servicios en apoyo a las personas desplazadas.

Y por último, en la quinta se habla del reasentamiento y la reintegración, los cuales nuevamente recaen sobre las autoridades nacionales competentes, que deberán establecer las condiciones necesarias para que esto se lleve a cabo. Por último, las personas desplazadas al llegar a su lugar de origen contarán con los mismos derechos que antes tenían.

Con el nombramiento de Francis Deng como primer Representante de los desplazados internos en 1992, la creación de estos principios se llevaron a cabo de carácter urgente, por lo que comenzó su elaboración con ayuda de organizaciones internacionales y juristas especializados en Derechos Humanos. Cabe mencionar que se enfrentaban a temas importantes, como promover el consenso y definir la forma en la que este trabajo se compilaría —en forma de declaración, convención o principios. Se decidió que fueran principios por tres motivos, a saber: —primero era que nadie defendía un tratado vinculante por el recelo que despertaba el tema de la soberanía. En segundo lugar la elaboración de un tratado podía prolongarse durante décadas, [...] por último, ya existía un cuerpo de legislación internacional suficiente para proteger a los desplazados internos [...]”²⁹.

Los Principios son una herramienta importante para la comunidad internacional, ya que llenaron un vacío que existía respecto a la codificación internacional del tema del desplazamiento interno. Si bien no son un instrumento jurídico de carácter vinculante, sí funcionan como un buen acercamiento para la aplicación de medidas tanto preventivas como para brindar soluciones reales a los grupos de personas afectadas.

El documento ha sido reconocido por la mayoría de los miembros de la Asamblea General de la ONU, además de que muchos países como —Colombia y Perú en América Latina, y Uganda en África; así como organismos regionales como la Unión Africana, lo han incorporado a sus legislaciones internas”³⁰. Este es un paso jurídico importante para las personas internamente desplazadas pero aún existen déficits para dar soluciones de fondo y brindar la ayuda necesaria a las personas afectadas, cuyo número va en aumento.

Una de las desventajas de estos principios es que no todos los países tienen el interés de tomarlos en cuenta; sus efectos pueden verse obstaculizados, ya que muchos países ni siquiera aceptan la existencia del problema. Para poder

²⁹ Roberta Cohen, y Francis M. Deng, *—Orígenes y desafíos—*, Diez años de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, Revista de Migraciones Forzadas, Universidad de Oxford, Agosto 2008, p. 4.

³⁰ Laura Rubio Días Leal; *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*, ITAM, México, p. 40.

solicitar ayuda internacional y dar soluciones con base en los Principios Rectores, los ciudadanos dependen considerablemente de las acciones que sus gobiernos tomen, por lo que cualquier comunicado, resolución o recomendación que sea ignorada afectará a generaciones enteras, las cuales perderán la oportunidad de desarrollarse y llevar una vida plena y justa. A continuación se refiere el conjunto de estos Principios para que el lector observe en qué consisten específicamente los mismos:

Principios Rectores de Desplazamiento Interno

Introducción: alcance y finalidad

1. Los Principios Rectores expuestos a continuación contemplan las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo. Definen los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y para su protección y asistencia durante el desplazamiento y durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración.
2. A los efectos de estos Principios, se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado³¹, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.
3. Estos Principios reflejan y no contradicen la normativa internacional de derechos humanos y el derecho humanitario internacional. Sirven de orientación a: a) El Representante del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos, en el cumplimiento de su mandato; b) Los Estados afectados por el fenómeno de los desplazamientos internos; c) Todas las demás autoridades, grupos y personas en sus relaciones con los desplazados internos; y d) las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en su quehacer con las poblaciones desplazadas.
4. Estos Principios se deberán difundir y aplicar con la mayor amplitud posible.

Sección I.

PRINCIPIOS GENERALES

Principio 1. Los desplazados internos disfrutarán en condiciones de igualdad de los mismos derechos y libertades que el derecho internacional y el derecho interno reconocen a los demás habitantes del país. No serán objeto de

³¹ Una de las causas por las que se considera a una persona o grupo como desplazado interno, se incluyen entre otras "para evitar los efectos de un conflicto armado". Estos efectos pueden verse a lo largo del capítulo tercero de esta investigación ya que dentro del territorio mexicano los conflictos armados son una de las causas por las que este movimiento se genera.

discriminación alguna en el disfrute de sus derechos y libertades por el mero hecho de ser desplazados internos. 2. Estos Principios no afectarán a la responsabilidad penal del individuo con arreglo al derecho internacional, en particular en relación con el delito de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

Principio 2. 1. Estos Principios serán observados por todas las autoridades, grupos y personas independientemente de su condición jurídica y serán aplicados sin distinción alguna. La observancia de estos Principios no afectará a la condición jurídica de las autoridades, grupos o personas involucradas. 2. Estos Principios no podrán ser interpretados de una forma que limite, modifique o menoscabe las disposiciones de cualquier instrumento internacional de derechos humanos o de derecho humanitario o los derechos concedidos a la persona por el derecho interno. En particular, estos Principios no afectarán al derecho de solicitar y obtener asilo en otros países.

Principio 3. 1. Las autoridades nacionales³² tienen la obligación y la responsabilidad primarias de proporcionar protección y asistencia humanitaria a los desplazados internos que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción. 2. Los desplazados internos tienen derecho a solicitar y recibir protección y asistencia humanitaria de esas autoridades. No serán perseguidos ni castigados por formular esa solicitud.

Principio 4. 1. Estos Principios se aplicarán sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión o creencia, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social, condición jurídica o social, edad, discapacidad, posición económica, nacimiento o cualquier otro criterio similar. 2. Ciertos desplazados internos, como los niños, especialmente los menores no acompañados, las mujeres embarazadas, las madres con hijos pequeños, las mujeres cabeza de familia, las personas con discapacidades y las personas de edad, tendrán derecho a la protección y asistencia requerida por su condición y a un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales.

Sección II. PRINCIPIOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN CONTRA LOS DESPLAZAMIENTOS

Principio 5. 1. Todas las autoridades y órganos internacionales respetarán y harán respetar las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el derecho humanitario, en toda circunstancia, a fin de prevenir y evitar la aparición de condiciones que puedan provocar el desplazamiento de personas.

Principio 6. 1. Todo ser humano tendrá derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual. 2. La prohibición de los desplazamientos arbitrarios incluye los desplazamientos: a) Basados en políticas de apartheid, "limpieza étnica" o

³² Este principio es de suma importancia por dos aspectos; el primero, como lo marca el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: [...] todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección [...] lo que nos lleva al segundo aspecto, la importancia de tomar en cuenta los Principios para las legislaciones internas del país y así poder brindar una verdadera protección a los ciudadanos.

prácticas similares cuyo objeto o cuyo resultado sea la alteración de la composición étnica, religiosa o racial de la población afectada; b) En situaciones de conflicto armado, a menos que así lo requiera la seguridad de la población civil afectada o razones militares imperativas³³; c) En casos de proyectos de desarrollo en gran escala, que no estén justificados por un interés público superior o primordial; d) En casos de desastres, a menos que la seguridad y la salud de las personas afectadas requieran su evacuación; y e) cuando se utilicen como castigo colectivo. 3. Los desplazamientos no tendrán una duración superior a la impuesta por las circunstancias.

Principio 7. 1. Antes de decidir el desplazamiento de personas, las autoridades competentes se asegurarán de que se han explorado todas las alternativas viables para evitarlo. Cuando no quede ninguna alternativa, se tomarán todas las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos. 2. Las autoridades responsables del desplazamiento se asegurarán en la mayor medida posible de que se facilita alojamiento adecuado a las personas desplazadas, de que el desplazamiento se realiza en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene y de que no se separa a los miembros de la misma familia. 3. Si el desplazamiento se produce en situaciones distintas de los estados de excepción debidos a conflictos armados y catástrofes, se respetarán las garantías siguientes: a) La autoridad estatal facultada por la ley para ordenar tales medidas adoptará una decisión específica. b) Se adoptarán medidas adecuadas para facilitar a los futuros desplazados información completa sobre las razones y procedimientos de su desplazamiento y, en su caso, sobre la indemnización y el reasentamiento³⁴; c) Se recabará el consentimiento libre e informado de los futuros desplazados; d) Las autoridades competentes tratarán de involucrar a las personas afectadas, en particular las mujeres, en la planificación y gestión de su reasentamiento; e) Las autoridades legales competentes aplicarán medidas destinadas a asegurar el cumplimiento de la ley cuando sea necesario; y f) Se respetará el derecho a un recurso eficaz, incluida la revisión de las decisiones por las autoridades judiciales competentes.

Principio 8. El desplazamiento no se llevará a cabo de forma que viole los derechos a la vida, dignidad, libertad y seguridad de los afectados.

Principio 9. Los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma.

Sección III. PRINCIPIOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DURANTE EL DESPLAZAMIENTO

³³ De las cuatro características que se marcan en el Principio número 6, etnia o religión, conflicto armado, proyectos de desarrollo, desastres, son aspectos que han tenido repercusiones dentro del territorio mexicano en distintas zonas.

³⁴ El caso del desplazamiento en México cumple estas excepciones por lo que es necesario que se adopten medidas adecuadas para atender a las personas sobre su indemnización y el reasentamiento. En la cual incluiría la realización de informes que faciliten información verídica para el estudio de los casos específicos.

Principio 10. 1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana y estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. Los desplazados internos estarán protegidos en particular contra: a) El genocidio; b) El homicidio; c) Las ejecuciones sumarias o arbitrarias; y d) Las desapariciones forzadas, incluido el secuestro o la detención no reconocida con amenaza o resultado de muerte. Se prohibirán las amenazas y la inducción a cometer cualquiera de los actos precedentes. 2. Los ataques u otros actos de violencia contra los desplazados internos que no intervienen o han dejado de intervenir en las hostilidades estarán prohibidos en toda circunstancia. Los desplazados internos serán protegidos, en particular, contra: a) Los ataques directos o indiscriminados u otros actos de violencia, incluida la creación de zonas en las que se permiten los ataques a la población civil; b) La privación de alimentos como medio de combate; c) Su utilización como escudos de ataques contra objetivos militares o para proteger, facilitar o impedir operaciones militares; 70 d) Los ataques a sus campamentos o asentamientos; y e) el uso de minas antipersonal.

Principio 11. 1. Todo ser humano tiene derecho a la dignidad y a la integridad física, mental o moral.³⁵ 2. Con independencia de que se haya o no limitado su libertad, los desplazados internos serán protegidos, en particular, contra: a) La violación, la mutilación, la tortura, las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes y otros ultrajes a su dignidad personal, como los actos de violencia contra la mujer, la prostitución forzada o cualquier otra forma de ataque a la libertad sexual; b) La esclavitud o cualquier forma contemporánea de esclavitud, como la entrega en matrimonio a título oneroso, la explotación sexual o el trabajo forzado de los niños; y c) Los actos de violencia destinados a sembrar el terror entre los desplazados internos;. Se prohibirán las amenazas y la inducción a cometer cualquiera de los actos precedentes³⁶.

Principio 12. 1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. 2. Para dar efecto a este derecho, los desplazados internos no podrán ser recluidos o confinados en campamentos. Si en circunstancias excepcionales la reclusión o el confinamiento resultan absolutamente necesarios, su duración no será superior a la impuesta por las circunstancias. 3. Los desplazados internos disfrutarán de protección contra la detención o prisión arbitrarias como resultado de su desplazamiento. 4. Los desplazados internos no podrán ser tomados como rehenes en ningún caso.

Principio 13. 1. Los niños desplazados no serán alistados en ningún caso ni se les permitirá o pedirá que participen en las hostilidades. 2. Los desplazados internos disfrutarán de protección contra las prácticas discriminatorias de alistamiento en fuerzas o grupos armados como resultado de su desplazamiento.

³⁵ Este principio puede comprenderse con mayor amplitud dentro de este trabajo ya que como se menciona en el capítulo segundo de esta investigación: dentro de las siete esferas de la Seguridad Humana, la seguridad personal que incluye estos aspectos para el beneficio de los seres humanos.

³⁶ El Principio 11 tiene un peso muy importante para la investigación ya que engloba los derechos que los mexicanos necesitan y principalmente los desplazados internos a causa de la violencia.

En particular, se prohibirán en toda circunstancia las prácticas crueles, inhumanas o degradantes que obliguen a los desplazados a alistarse o castiguen a quienes no lo hagan.

Principio 14. 1. Todo desplazado interno tiene derecho a la libertad de circulación y a la libertad de escoger su residencia. 2. En particular, los desplazados internos tienen derecho a circular libremente dentro y fuera de los campamentos u otros asentamientos.

Principio 15. Los desplazados internos tienen derecho a: a) Buscar seguridad en otra parte del país; b) Abandonar su país; c) Solicitar asilo en otro país; y d) Recibir protección contra el regreso forzado o el reasentamiento en cualquier lugar donde su vida, seguridad, libertad y salud se encuentren en peligro³⁷.

Principio 16. 1. Los desplazados internos tienen derecho a conocer el destino y el paradero de sus familiares desaparecidos. 2. Las autoridades competentes tratarán de averiguar el destino y el paradero de los desplazados internos desaparecidos y cooperará con las organizaciones internacionales competentes dedicadas a esta labor. Informarán a los parientes más próximos de la marcha de la investigación y les notificarán los posibles resultados. 3. Las autoridades competentes procurarán recoger e identificar los restos mortales de los fallecidos, evitar su profanación o mutilación y facilitar la devolución de esos restos al pariente más próximo o darles un trato respetuoso. 4. Los cementerios de desplazados internos serán protegidos y respetados en toda circunstancia. Los desplazados internos tendrán derecho de acceso a los cementerios de sus familiares difuntos.

Principio 17. 1. Todo ser humano tiene derecho a que se respete su vida familiar. 2. Para dar efecto a este derecho, se respetará la voluntad de los miembros de familias de desplazados internos que deseen estar juntos. 3. Las familias separadas por desplazamientos serán reunidas con la mayor rapidez posible. Se adoptarán todas las medidas adecuadas para acelerar la reunificación de esas familias, particularmente en los casos de familias con niños. Las autoridades responsables facilitarán las investigaciones realizadas por los miembros de las familias y estimularán y cooperarán con los trabajos de las organizaciones humanitarias que se ocupan de la reunificación de las familias. 4. Los miembros de familias internamente desplazadas cuya libertad personal haya sido limitada por la reclusión o el confinamiento en campamentos tendrán derecho a estar juntos.

Principio 18. 1. Los desplazados internos tienen derecho a un nivel de vida adecuado. 2. Cualesquiera que sean las circunstancias, las autoridades competentes proporcionarán a los desplazados internos, como mínimo, los siguientes suministros o se asegurarán de que disfrutan de libre acceso a los mismos: a) Alimentos esenciales y agua potable; b) Alojamiento y vivienda

³⁷ Aunque estos son principios de desplazamiento interno, muchas de las problemáticas son demasiado grandes que llegan a traspasar fronteras, como un caso reciente de Siria. Dentro de este Principio número 15 se menciona un derecho importante que tenemos como humanos en este planeta: buscar tu seguridad, bienestar y desarrollo y muchas veces no se puede lograr dentro de territorio donde naciste; por lo que buscarla en otro país se ha complicado más a través del tiempo y mucho más en situaciones masivas como lo generan los conflictos armados.

básica; c) Vestido adecuado; y d) Servicios médicos y de saneamiento esenciales. 3. Se harán esfuerzos especiales por asegurar la plena participación de la mujer en la planificación y distribución de estos suministros básicos.

Principio 19. 1. Los desplazados internos enfermos o heridos y los que sufran discapacidades recibirán en la mayor medida posible y con la máxima celeridad la atención y cuidado médicos que requieren, sin distinción alguna salvo por razones exclusivamente médicas. Cuando sea necesario, los desplazados internos tendrán acceso a los servicios psicológicos y sociales. 2. Se prestará especial atención a las necesidades sanitarias de la mujer, incluido su acceso a los servicios de atención médica para la mujer, en particular los servicios de salud reproductiva, y al asesoramiento adecuado de las víctimas de abusos sexuales y de otra índole. 3. Se prestará asimismo especial atención a la prevención de enfermedades contagiosas e infecciosas, incluido el SIDA, entre los desplazados internos.

Principio 20. 1. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. 2. Para dar efecto a este derecho, las autoridades competentes expedirán a los desplazados internos todos los documentos necesarios para el disfrute y ejercicio de sus derechos legítimos, tales como pasaportes, documentos de identidad personal, partidas de nacimiento y certificados de matrimonio. En particular, las autoridades facilitarán la expedición de nuevos documentos o la sustitución de los documentos perdidos durante el desplazamiento, sin imponer condiciones irracionales, como el regreso al lugar de residencia habitual para obtener los documentos necesarios. 3. La mujer y el hombre tendrán iguales derechos a obtener los documentos necesarios y a que los documentos se expidan a su propio nombre.

Principio 21. 1. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad o sus posesiones. 2. La propiedad y las posesiones de los desplazados internos disfrutarán de protección en toda circunstancia, en particular, contra los actos siguientes: a) Expolio; b) Ataques directos o indiscriminados u otros actos de violencia; c) Utilización como escudos de operaciones u objetos militares; d) Actos de represalia; y e) Destrucciones o expropiaciones como forma de castigo colectivo. 3. La propiedad y las posesiones que hayan abandonado los desplazados internos serán objeto de protección contra la destrucción y la apropiación, ocupación o uso arbitrarios e ilegales³⁸.

Principio 22. 1. No se harán entre los desplazados internos, con independencia de que vivan o no en campamentos, distinciones basadas en su desplazamiento en el disfrute de los siguientes derechos: a) El derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia, opinión y expresión; b) El derecho a buscar libremente oportunidades de empleo y a participar en las actividades económicas; c) El derecho a asociarse libremente y a participar en pie de igualdad en los asuntos comunitarios; d) El derecho de voto y el derecho a participar en los asuntos públicos y gubernamentales, incluido el acceso a los

³⁸ Como es que surge cotidianamente en México a causa del narcotráfico, esto se explica mejor en el capítulo tercero de esta investigación y sobre todo en el caso del Estado de Guerrero.

medios necesarios para ejercerlo; y e) El derecho a comunicar en un idioma que comprendan.

Principio 23. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. 2. Para dar efecto a este derecho las autoridades competentes se asegurarán de que los desplazados internos, en particular los niños desplazados, reciben una educación gratuita y obligatoria a nivel primario. La educación respetará su identidad cultural, su idioma y su religión. 3. Se harán esfuerzos especiales por conseguir la plena e igual participación de mujeres y niñas en los programas educativos. 4. Tan pronto como las condiciones lo permitan, los servicios de educación y formación se pondrán a disposición de los desplazados internos, en particular adolescentes y mujeres, con independencia de que vivan o no en campamentos.

Sección IV. PRINCIPIOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA HUMANITARIA

Principio 24. 1. La asistencia humanitaria se prestará de conformidad con los principios de humanidad e imparcialidad y sin discriminación alguna. 2. No se desviará la asistencia humanitaria destinada a los desplazados internos, ni siquiera por razones políticas o militares.

Principio 25. 1. La obligación y responsabilidad primarias de proporcionar asistencia humanitaria a los desplazados internos corresponde a las autoridades nacionales. 2. Las organizaciones humanitarias internacionales y otros órganos competentes tienen derecho a ofrecer sus servicios en apoyo de los desplazados internos. Este ofrecimiento no podrá ser considerado un acto inamistoso ni una interferencia en los asuntos internos del Estado y se examinará de buena fe. Su aceptación no podrá ser retirada arbitrariamente, en particular cuando las autoridades competentes no puedan o no quieran proporcionar la asistencia humanitaria necesaria. 3. Todas las autoridades competentes concederán y facilitarán el paso libre de la asistencia humanitaria y permitirán a las personas que prestan esa asistencia un acceso rápido y sin obstáculos a los desplazados internos.

Principio 26. Las personas que prestan asistencia humanitaria, sus medios de transporte y sus suministros gozarán de respeto y protección. No serán objeto de ataques ni de otros actos de violencia.

Principio 27. 1. En el momento de proporcionar la asistencia, las organizaciones humanitarias internacionales y los demás órganos competentes prestarán la debida consideración a la protección de las necesidades y derechos humanos de los desplazados internos y adoptarán las medidas oportunas a este respecto. En esa actividad, las mencionadas organizaciones y órganos respetarán las normas y códigos de conducta internacionales pertinentes. 2. El párrafo precedente se formula sin perjuicio de las responsabilidades en materia de protección de las organizaciones internacionales encargadas de esta finalidad, cuyos servicios pueden ser ofrecidos o solicitados por los Estados.

Sección V. PRINCIPIOS RELATIVOS AL REGRESO, EL REASENTAMIENTO Y LA REINTEGRACIÓN

Principio 28. 1. Las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad primarias de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados

internos a su hogar o su lugar de residencia habitual, o su reasentamiento voluntario en otra parte del país. Esas autoridades tratarán de facilitar la reintegración de los desplazados internos que han regresado o se han reasentado en otra parte. 2. Se harán esfuerzos especiales por asegurar la plena participación de los desplazados internos en la planificación y gestión de su regreso o de su reasentamiento y reintegración.

Principio 29. 1. Los desplazados internos que regresen a su hogar o a su lugar de residencia habitual o que se hayan reasentado en otra parte del país no serán objeto de discriminación alguna basada en su desplazamiento. Tendrán derecho a participar de manera plena e igualitaria en los asuntos públicos a todos los niveles y a disponer de acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos. 2. Las autoridades competentes tienen la obligación y la responsabilidad de prestar asistencia a los desplazados internos que hayan regresado o se hayan reasentado en otra parte, para la recuperación, en la medida de lo posible, de las propiedades o posesiones que abandonaron o de las que fueron desposeídos cuando se desplazaron. Si esa recuperación es imposible, las autoridades competentes concederán a esas personas una indemnización adecuada u otra forma de reparación justa o les prestarán asistencia para que la obtengan.

Principio 30. Todas las autoridades competentes concederán y facilitarán a las organizaciones humanitarias internacionales y a otros órganos competentes, en el ejercicio de sus respectivos mandatos, un acceso rápido y sin obstáculos a los desplazados internos para que les presten asistencia en su regreso o reasentamiento y reintegración³⁹.

1.3. Actores internacionales involucrados.

Como se mencionó anteriormente, el problema del desplazamiento forzado de las personas no es nuevo, pero sí es nuevo lo relativo a su reconocimiento y la creación de normas internacionales que puedan crear conciencia de la relevancia del tema y, sobre todo, ante la magnitud que enfrentamos hoy en día por diversas razones, brindar soluciones para las personas afectadas. Es por esto que este apartado del trabajo es importante ya que podemos observar algunas organizaciones que se han involucrado en el tema, uno de los cuales es la ONU, que fue creada con objetivos para lograr el mantenimiento de la paz en el mundo y con experiencia ha enfrentado este fenómeno con ayuda de ACNUR del cual se hablará más adelante.

³⁹ *Guía para la aplicación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, The Brookings Institution, Washington D.C., 2008., p. 65.

Los objetivos de la ONU han ido acompañados de la conformación de distintos órganos especializados en diferentes temas, pero los que nos importan para el reconocimiento y la toma de decisiones que protejan a los desplazados internos son la Asamblea General, —cien toma medidas de carácter político, económico, humanitario, social y jurídico que afectan la vida de millones de personas en todo el mundo, como lo es el desplazamiento forzado al interior de un país”⁴⁰, y de la cual más adelante se mencionan algunas resoluciones respecto al tema.

Otro órgano es el Consejo de Seguridad, sin embargo, éste último no ha realizado ninguna acción para ayudar a las personas internamente desplazadas, por lo que ha sido importante la emergencia de la participación de otros actores que brinden la asistencia necesaria, así como trabajo que realizan con los gobiernos para dar soluciones duraderas a los problemas de estas personas.

El incremento de este problema y la respuesta por parte de las sociedades nacionales e internacional no avanzan al mismo ritmo; las agencias dentro de lo posible han ido aumentando sus acciones para asistir a las personas desplazadas internamente; de igual forma, el estudio y análisis en la academia ha aumentado para brindar un mejor entendimiento. Observadores y expertos en el tema de la movilidad humana se enfrentan así a una realidad que genera cambios drásticos para la sociedad por lo que es un gran reto encontrar la solución a largo plazo.

A continuación se mencionarán los 3 principales programas de la ONU que han tenido alguna intervención para ayudar a las personas internamente desplazadas:

1. Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

—En situaciones de emergencia compleja es el líder en materia de alojamiento, protección y gestión de campos de refugiados, así también como de personas internamente desplazadas. Siempre con ayuda de otras organizaciones, ya que en general los desplazados internos requieren cubrir las mismas

⁴⁰ ONU; Asamblea General de las Naciones Unidas, —Funciones y poderes de la Asamblea General”, véase en: <http://www.un.org/es/ga/about/background.shtml> [consultado el día 4 de junio de 2017]

necesidades que las de un refugiado, pero en este caso en el país de residencia”⁴¹.

Existe una base para que se active la ayuda del ACNUR y son enlistadas de la siguiente manera:

- Cuando el desarraigo de los refugiados y los desplazados internos es generado por las mismas razones, las necesidades son iguales y la solución al problema de los refugiados sólo se dará si hay solución al mismo tiempo para los desplazados internos.
- Cuando los refugiados estén en zonas donde también se encuentren desplazados internos.
- Cuando la efectiva reintegración de los regresados (antiguos refugiados) en sus lugares de origen requiere de una asistencia, la cual debe ser extendida a los desplazados internos en la misma zona. No se puede separar la asistencia a los regresados de las necesidades de los desplazados internos. La asistencia debe ser para ambos para evitar que los refugiados se conviertan en desempleados internos⁴².

Ante su capacidad para actuar en este tipo de fenómenos el ACNUR es reconocido por sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo que le ha permitido:

- abogar en favor de las personas desplazadas;
- movilizar el apoyo en su favor;
- fortalecer la capacidad de la organización para responder a sus problemas;
- tomar la iniciativa para prestarles protección y asistencia en algunas situaciones⁴³.

Por último, es importante mencionar que el ACNUR se encarga de los desplazados internos, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Recibir una solicitud o una autorización de la Asamblea General o de cualquier otro órgano competente de las Naciones Unidas;
- Obtener el consentimiento del Estado interesado y, si procede, de otras partes en el conflicto;
- Tener acceso a la población afectada;
- Gozar de condiciones de seguridad adecuadas para el personal del ACNUR y de otros interlocutores;

⁴¹ Roberto Quintero Mariño; *op. cit.*, p. 6.

⁴² *Ibidem*, p. 9.

⁴³ ACNUR; *Guía sobre el derecho internacional de los refugiados*, Unión Parlamentaria, 2002, p. 27.

- Disponer de un cometido claro, en el que se establezcan las responsabilidades y la rendición de cuentas, con la capacidad de intervenir directamente en relación con cuestiones de protección;
- Contar con los recursos y la capacidad de intervención adecuados⁴⁴.

Desde su creación en 1950, luego de que terminara la Segunda Guerra Mundial, ante la necesidad de ayudar a los europeos desplazados por ese conflicto internacional, el ACNUR ha sido el órgano encargado de brindar ayuda a la población desplazada, por lo tanto es el organismo con más experiencia en el tema y cuenta con un respaldo histórico que hace que tenga cierta seguridad a la hora de abrirle las puertas para recibir recomendaciones que terminen en soluciones duraderas.

Si bien la participación que pueda llegar a tener cada agencia no determina un cambio de fondo para los problemas, ya que muchas veces los avances o retrocesos dependen de los gobiernos, en el caso del desplazamiento interno, las acciones o datos recopilados de cada región son ya una base para el estudio en las ciencias sociales, para poder explicar los fenómenos e intentar encontrar una solución.

Por otro lado, es necesario matizar la cuestión de la ayuda que brindan estos organismos internacionales, ya que, lejos de crear soluciones a largo plazo, muchos de los problemas sociales son creados y controlados por países pertenecientes al Consejo de Seguridad, por lo que desde 1994 la creación de un grupo de trabajo empezó a deliberar la necesidad de una reforma al Consejo de Seguridad, la cual ha sido prorrogada una y otra vez.

Respecto a la reforma [...] destacan: la discusión sobre los mecanismos a través de los cuales la Organización puede aprobar las reformas, el tipo de composición que se busca, la representatividad de los países y regiones, la eficiencia y transparencia de su labor, así como la colaboración con otros órganos del sistema de Naciones Unidas y con las organizaciones regionales y subregionales⁴⁵.

⁴⁴ ACNUR; *op.cit.* p. 28.

⁴⁵ Hans Blix; *La reforma de las Naciones Unidas y las perspectivas futuras para el desarme*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), UNAM, 2006, p.28.

Si bien el papel de la ONU no es hacer el trabajo que le corresponde a los gobiernos, la ayuda que pudo o pudiera llegar a futuro a diferentes países o regiones que lo necesiten muchas veces no es posible, como es el caso de Siria, Irak, Palestina, Centroamérica, por mencionar sólo unos pocos, donde ninguna agencia internacional ha podido tener un verdadero impacto para dar solución a los distintos problemas económicos, de violencia, ecológicos, etc, por lo que como consecuencia final y fatal se ocasiona el desplazamiento masivo de personas.

Como muestra de la preocupación colectiva ante la necesidad de reformar la ONU, surge una resolución aprobada por la Asamblea General llamada —“Declaración del Milenio” en la que, después de nombrar los valores y principios a los que se acatan como partes miembros de las Naciones Unidas, se enlistan los temas cuya atención es más urgente: la erradicación de la pobreza, el desarrollo, los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, el fortalecimiento de las Naciones Unidas, la reforma del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos, así como la elaboración de consultas periódicas para evaluar los avances logrados⁴⁶.

La demanda por una reforma en las bases de esta organización deja ver la urgencia en los temas que impactan directamente en la vida de las personas, incluidos, por supuesto, los planes para las personas internamente desplazadas.

Estos problemas no existirían si, como bien lo dijo Francis M. Deng —al aplicación de las normas existentes [fuera] más urgente que la reforma de la ley, es tan cierto hoy como lo era en 1998⁴⁷. De nada sirve la creación de principios, tratados o acuerdos si la ley existente no se aplica.

II. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta organización para el desarrollo por parte de las Naciones Unidas, centra sus esfuerzos en ayudar a los países a hacerle frente a los desafíos que plantean las cuestiones siguientes:

⁴⁶ ONU; Resolución 55/2 Declaración del Milenio, véase en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>, [consulta en línea el día 16 de octubre de 2016]

⁴⁷ Cordula Droege; —*Progresos en la protección jurídica de los desplazados internos*”, Revista de Migración Forzada, Universidad de Oxford, 2008, p. 9.

- Gobernabilidad democrática.
- Reducción de la pobreza.
- Prevención y recuperación de la crisis.
- Medio ambiente y energía.
- VIH/SIDA⁴⁸.

Trabajando en más de 170 países en conjunto con otras organizaciones, el PNUD cuenta con la experiencia necesaria para crear programas que impacten en el desarrollo de las personas, de índole económica, social, empoderamiento, energética, ecológica, entre otras. A continuación enlistaré sólo algunos de los programas que tienen que ver únicamente con las personas internamente desplazadas, en los principales países afectados.

Cuadro 1. Programas de asistencia del PNUD dirigidos a las personas internamente desplazadas.

País	Programa	Estado
Siria	<p>Programa humanitario y medios de vida:</p> <p>55,000 familias afectadas recibieron asistencia en distintas zonas, a través de esquemas de dinero en efectivo a cambio de trabajo para la restauración de los servicios básicos en las comunidades.</p> <p>La retirada y eliminación de residuos sólidos mejoraron las condiciones ambientales y de salud; por lo que se vieron beneficiadas al menos 700,000 desplazados internos y que residían en esas zonas.</p>	<p>Concluido</p> <p>Enero 2013- dic 2015</p>
Colombia	<p>Proyecto desarrollo económico incluyente rural para familias víctimas del conflicto:</p> <p>Se propone una alianza con el Ministerio de Trabajo para que 2,780 familias rurales víctimas del conflicto que han retornado a su tierra se vinculen a las oportunidades de inserción productiva, buscando una recuperación económica</p>	<p>Activo.</p> <p>Enero 2014- dic 2018.</p>

⁴⁸PNUD, Preguntas frecuentes, véase en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us/frequently_askedquestions/, [consulta en línea el día 28 junio de 2015]

	5,000 personas. Prevenir la violencia basada en el género. Llegar a 91.000 personas sobre los riesgos de minas.	
Sudan	<p>Jóvenes Voluntarios “La reconstrucción de Darfur”:</p> <p>Debido a la guerra miles de jóvenes fueron privados de sus derechos, la educación, entre muchas otras cosas. Este programa buscó capacitar a 200 jóvenes de los 5 estados del país, para que ellos como voluntarios ayuden a las comunidades con las habilidades empresariales y de gestión ambiental. Al término del programa, más de 10,000 miembros de las comunidades fueron beneficiados.</p>	<p>Concluyó</p> <p>2012-2015</p>
República Democrática Del Congo	<p>Recuperación de la comunidad y la consolidación de la paz en Kivu Norte: El proyecto tiene como objetivo reducir las tensiones de la comunidad a través de la prestación de servicios sociales básicos y mejorar los medios de vida para las comunidades.</p> <p>Le creación de oportunidades de empleo para jóvenes veteranos a través de la formación profesional, entrenamiento y apoyo de pequeñas empresas. Rehabilitar y construir los principales mercados rurales y principales vías de acceso.</p> <p>La recuperación económica en Maniema: Este proyecto contribuye a la estabilización de los territorios Kailo Kibombo, Pangi y Kasongo mediante el fortalecimiento de los servicios técnicos gubernamentales, impulsar la producción agrícola, la creación de puestos de trabajo y promover la cohesión social para la reintegración sostenible de desplazados y vulnerables a sus comunidades de origen. La mejora de las condiciones de vida en los hogares mediante el fortalecimiento de las iniciativas de la familia y de generación de ingresos de la comunidad y mejorando el acceso a los servicios financieros de calidad.</p>	<p>Concluyó</p> <p>Jul 2014-dic-2014.</p> <p>Concluyó</p> <p>2011-2013</p>

Paquistán	<p>Reducción del riesgo de desastres en Paquistán:</p> <p>En la última década, el país se ha enfrentado a una serie de desastres provocados por diferentes tipos de peligros naturales como, terremotos, epidemias, temperaturas extremas, inundaciones, tormentas, etc. Más las que han sido provocadas por los humanos.</p> <p>Se ha creado una gestión de riesgos aplicada en 30 comunidades. Sistemas de alerta temprana. Un estudio nacional de diseño sísmico llamado “código de edificación”. Marco para la recuperación temprana y planes de acción de las inundaciones.</p>	Activo 2013-2017
-----------	---	---------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de la página del PNUD en la sección *Proyectos por país*, Véase en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html [consultado el día 19 de enero de 2017]

Con los proyectos anteriores podemos ver la contribución de este actor internacional para crear nuevas oportunidades para las personas que lo han perdido todo, buscando reactivar sus ingresos y reinsertar a las poblaciones afectadas a sus comunidades de origen, con el objetivo de comenzar a vivir como lo solían hacer. No sólo se trata de cuestiones de corto plazo como pueden ser de tipo económicos sino también es importante incorporar metas a largo plazo que permitan el pleno desarrollo de las personas tales como la educación o el trabajo.

Como lo mencioné líneas arriba, ambas agencias de las Naciones Unidas pueden llegar a mitigar las consecuencias generadas por guerras, desigualdades, cambio climático, violación a los derechos humanos, entre otras, pero es necesaria la existencia de una verdadera conciencia sobre los factores que originan los problemas sociales como lo es el desplazamiento forzado al interior de un país, así como la necesidad de que exista mayor oportunidades provenientes de los propios gobiernos; así como de la protección para con sus ciudadanos.

II. *El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).*

La última agencia que se enlista por parte de Naciones Unidas es UNICEF. Este es el principal órgano humanitario y de desarrollo dedicado a la promoción y defensa de los derechos de todos los niños y niñas del mundo. Ha trabajado desde hace más de 60 años para mejorar sus vidas y la de sus familias. Igualmente con ayuda de otras organizaciones, UNICEF trabaja para desarrollar programas que tengan un impacto en la vida de los niños ya que los considera el futuro de todas las naciones. Uno de los proyectos en los que colaboraron la Unión Europea y UNICEF fue el programa llamado —Iniciativa de la Paz de la Unión Europea” que implementó proyectos en países de distintos continentes (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Programas de asistencia realizados por parte de UNICEF dirigidos a las personas internamente desplazadas.

País	Nombre del proyecto	Estado
República Democrática del Congo	Niños de la paz de la Unión Europea y el consejo Danés para los Refugiados. Ofrecen asistencia a 50 escuelas y desarrollará un sistema de formación profesional a fin de que 14,400 niños tengan acceso a la educación, así como también 1,400 niños podrán beneficiarse con ayuda psicológica.	Concluido 2013
Chad	“Niños de la Paz de la Unión Europea” apoyará el esfuerzo de UNICEF para que 9000 niños tengan acceso a la educación a través de diez escuelas que se encuentran en cinco pueblos distintos en un campamento de personas desplazadas. Incluyendo la formación de docentes, padre y líderes comunitarios. Y por último la creación de 90 espacios de aprendizaje	Concluido 2013
Sudán del	Junto con la Federación Luterana Mundial se organizaron	Concluido

Sur	iniciativas educativas y de protección destinadas a niños de edades entre los 12 y los 17 años. Presentando una oportunidad para los infantes que no han tenido la oportunidad de recibir educación como consecuencia de los conflictos y desplazamientos. Además, los docentes recibirán formación para aprender a reconocer y a responder a las violaciones de los derechos infantiles.	2013
Somalia	Con la colaboración de CESVI (Cooperación y desarrollo por sus siglas en italiano) apoyó la creación de actividades educativas y de protección destinada a los niños afectados por los conflictos en Mogadisco y Gedo, mediante la creación de espacios seguros que ofrezcan actividades recreativas, terapéuticas y programas de gestión en casos necesarios.	Concluido 2013
Myanmar	Junto con Finn Church Aid ofreció ayuda a los niños afectados por la violencia comunitaria que residen en los campos para desplazados internos. Proporcionando acceso a la educación así como apoyo psicosocial. Estas actividades temporales se llevaron a cabo en espacios adaptados para los niños; dando respuesta a las necesidades de 7,250 de ellos con acceso limitado o ningún acceso a la educación.	Concluido 2013
Afganistán	Concern Worldwide mejoró la prestación de los servicios educativos en las comunidades, así como el acceso a los servicios de por lo menos 1,500 niños, brindando también protección mediante la creación de un entorno de aprendizaje seguro.	Concluido 2013
Ecuador y Colombia	Con ayuda de ACNUR el proyecto consistió en mejorar el acceso a la educación y la protección de adolescentes. Creando espacios para 400 niños en Colombia y 2,000 en Ecuador brindando alternativas del uso del tiempo libre, formación de derechos humanos, apoyo psicológico y fortaleciendo las redes juveniles.	Concluido 2013

Fuente: Elaboración propia con datos de UNICEF. Véase en: http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/thematic/eu_children_of_peace_np_es.pdf [consultado el día 19 de enero de 2017]

La implementación de proyectos por parte de UNICEF y otras organizaciones dirigidos a los niños se enfoca primordialmente en brindar oportunidades para que retomen o empiecen sus estudios. Uno de los propósitos dentro de estos proyectos es brindar un lugar seguro en donde los niños puedan asistir para tomar clases, pero una vez que existen estos espacios la organización ha enfrentado el rechazo por parte de los padres de familia al no enviar a sus hijos a retomar sus clases y esto porque los niños representan una ayuda económica para la familia, por lo que, los padres prefieren mantenerlos en trabajos que en aulas construidas por organizaciones como UNICEF, por lo que algunos de estos programas también van dirigidos a los adultos, ya que sin ellos, los niños no podrían salir adelante.

Las tres agencias mencionadas en este apartado son las que han tenido una mayor participación en el tema del desplazamiento forzado al interior de un país, sin embargo, la verdadera solución no está en las agencias internacionales ni en las organizaciones no gubernamentales, la verdadera solución debería residir en parte de los gobiernos, comprometiéndose verdaderamente con el desarrollo de su población, su seguridad y su bienestar. Por último, una organización no gubernamental que forma parte importante de todos los tipos de movilizaciones humanas es el *Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)*, cuya misión es:

proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia. En las situaciones de conflicto, dirige y coordina las actividades internacionales de socorro y de movimiento. Procura, asimismo, prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho humanitario⁴⁹.

Con más de 150 años de la creación de esta institución, en cada episodio de guerra o desastre han acudido a ayudar a la población hasta donde les es posible. De ahí que a través de los años ha ganado confianza trabajando en colaboración con otros organismos internacionales.

Es importante mencionar que la Cruz Roja ayuda a todos los civiles, sin importar bandos esto es, tanto a presos de guerra, heridos, niños y mujeres, sin importar su condición.

⁴⁹ CICR; *Desplazados internos*, Ginebra, Suiza, mayo de 2008, p. 29.

El principal criterio de intervención del CICR es estar presente y activo prioritariamente en situaciones específicas. Como intermediario neutral en caso de conflicto armado o de disturbios civiles, el CICR intenta brindar protección y asistencia a las víctimas de conflictos armados internacionales y no internacionales y de disturbios interiores y tensiones internas. [...] Muy a menudo los desplazados internos sufren todo tipo de privaciones, que amenazan directamente su supervivencia, y se ven expuestos, con gran frecuencia, a graves amenazas para su seguridad física tanto durante su huida como mientras dura su desplazamiento. Ello explica que el número de muertes entre los desplazados internos alcance a menudo proporciones desmesuradas, sobre todo entre las personas físicamente más débiles, como los niños, los ancianos y las mujeres embarazadas. La difícil situación de las personas que han decidido quedarse o de las comunidades de acogida agrava el problema. Dada su precaria situación, los desplazados internos afectados por un conflicto armado - que constituye una de las principales categorías de desplazados y que, a menudo, corren también mayor peligro - suelen ser el principal grupo de beneficiarios de las actividades del CICR⁵⁰.

Ante este fenómeno la Cruz Roja ha realizado algunas actividades para ayudar a los desplazados internos:

- Gestionar y persuadir a las autoridades y a los grupos armados de proteger a la población civil.
- Esfuerzos para restablecer el contacto entre familiares.
- Distribución de alimentos, enseres domésticos esenciales como semillas y herramientas agrícolas.
- Programas de primeros auxilios, cirugía, higiene y atención de salud.
- Programas de apoyo para micro proyectos.
- Suministro de prótesis⁵¹.

Estas cuatro organizaciones internacionales son las que tienen más renombre y su experiencia en problemas sociales, desastres humanitarios y conflictos armados es muy extensa debido a los años que llevan de vida. Sin embargo, existen otras organizaciones no gubernamentales que ha surgido luego que este fenómeno afectara a muchas más personas en todo el mundo, entre

⁵⁰ ACNUR, *op. cit.*, p. 30.

⁵¹ CICR; *Desplazados Internos*, Ginebra, Suiza, 2008, p. 14, véase en: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0867.pdf [Consulta en línea el día 4 de oct de 2017]

ellas, destaca *CODHES* (Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazados) originada en Colombia al ser uno de los 3 países a nivel mundial que enfrentan este problema y al cual “[...] fue creada en 1992 por un grupo de personas de diversas disciplinas vinculadas a la investigación y la academia sobre todo en temas de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la búsqueda de alternativas de paz en Colombia”⁵².

Dentro de sus objetivos se encuentran la prevención de las causas que originan el desplazamiento forzado, la acción humanitaria, evidenciar el problema desde sus causas hasta sus consecuencias sociales, económicas y culturales; y analizar las formas de intervención institucional en el fenómeno, entre otras.

Otra organización originada en 1946 es el Consejo Noruego para Refugiados (NRC por sus siglas en inglés). Ésta organización noruega está especializada en el trabajo internacional con población desplazada y refugiada. —Inicié labores en Colombia en 1991, realizando actividades específicas en el marco de cuatro áreas programáticas (Programa de Educación, Programa Respuesta en Emergencias, Programa Información, Orientación y Asistencia Legal y Programa Refugio)”⁵³.

Estos programas deben su existencia a las donaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, la Agencia para el Desarrollo y Cooperación de Noruega, Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, El Departamento de Desarrollo Internacional de Gran Bretaña, ACNUR y El Fondo Global de Paz y Seguridad de Canadá⁵⁴.

También tiene presencia en los países vecinos a Colombia, tales como Ecuador y Venezuela; y Panamá, donde el tema de desplazamiento interno también está presente en menor medida.

Por último, una ONG parte del Consejo Noruego para Refugiados que aporta de datos importantes sobre el tema de desplazamiento interno en sus

⁵²CODHES; Naturaleza, véase en: <http://www.codhes.org/index.php/nosotros/naturaleza> [Consultado el día 4 de octubre de 2017]

⁵³CNR; *Programas del Consejo Noruego para Refugiados*, véase en: http://www.nrc.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=131 [consultado el día 14 de junio de 2017]

⁵⁴CNR; Donantes, véase en: http://www.nrc.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid=106 [consultado el día 14 de junio de 2017]

reportes anuales es el *Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno*, creado en 1990 a petición de la comunidad internacional para llenar un importante vacío de conocimiento a escala global y los distintos patrones de desplazamiento interno.

Su labor más importante es proporcionar datos creíbles sobre las situaciones de desplazamiento interno en todo el mundo, así como la interpretación de estos datos sobre los patrones e impactos del desplazamiento en distintos países (169); así como por último, el asesoramiento para informar la formulación de políticas a nivel mundial, regional y nacional⁵⁵.

Cada una de las organizaciones internacionales anteriores hace un esfuerzo por brindar soluciones al problema de los desplazados internos. Si bien no es posible que solucionen los problemas de fondo, sí hacen una aportación importante a los gobiernos para que se involucren y juntos puedan solucionar las crisis. No todo recae en las organizaciones, es necesaria conciencia y voluntad política por parte de los Estados para que estas recomendaciones y proyectos puedan tener el impacto deseado a largo plazo.

El estudio de este tema involucra a instituciones y academias comprometidas con la población, siguiendo, en la medida de la posible, las causas, las consecuencias y las formas en las que los gobiernos pueden o no ayudar. Muchas veces las causas se mezclan con otros factores que empeoran la situación de los desplazados, tales como el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia. No obstante, poco a poco se va recopilando información con lo que consideramos que así se podrá entender mejor este fenómeno.

1.4. Protección Jurídica.

El primer paso que debe tomar cada gobierno es la aceptación ante la crisis existente que provoca que las personas sean desplazadas de sus hogares. Una vez que se reconoce esta problemática (ya sea por los Estados o por la sociedad internacional), llega el turno de las instituciones nacionales e internacionales pertinentes, quienes bajo los reglamentos y normas necesarios,

⁵⁵ IDMC; Acerca de IDMC, véase en: <http://www.internal-displacement.org/about-us/> [consultado el día 15 de junio de 2016]

pueden brindar asistencia humanitaria en las zonas afectadas. Cabe mencionar que para la prevención de los desplazamientos internos y su correcta contención es muy importante la ayuda de los gobiernos estatales para que tomen la iniciativa de incorporar a sus legislaciones los Principios Rectores de Desplazamiento Interno, lo cual proporcionaría una guía jurídica en cada momento para los afectados.

El Derecho Internacional juega un papel importante en el tema sobre los desplazados forzados internamente y es por medio de los Principios Rectores que se crea un vínculo para poder incorporarlo a cada legislación nacional. De la mano están, los Derechos Humanos ya que estos son reconocidos y defendidos por el derecho internacional y cuentan con más de 70 años de su creación, los cuales, cabe mencionar, son:

Aplicable[s] tanto en tiempos de paz como en situaciones de conflicto armado, ofrece una importante protección a las personas desplazadas internas; con el objetivo de prevenir y garantizar los derechos en caso de que éste tenga lugar. La prohibición de la tortura, de los tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes y el derecho de disfrutar en paz de la propiedad, así como el derecho a la vivienda, alimentación, alojamiento, educación y acceso al trabajo⁵⁶.

En la actualidad, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas han ratificado uno de los tratados internacionales básicos de derechos humanos y —el 80% de ellos ha avalado al menos cuatro de ellos, lo que constituye una expresión concreta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del conjunto de los derechos humanos internacionales”⁵⁷.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH), es también llamado “derecho de guerra” o “derecho de los conflictos armados”. Este conjunto de normas se encuentra esencialmente contenido en la Convención de Ginebra de 1949. La Convención de Ginebra distingue entre dos tipos de conflicto armado: internacional y sin carácter internacional.

⁵⁶CICR; *Protección jurídica para los desplazados internos*, véase en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdqns.htm>. [Consultado el día 22 de mayo de 2015]

⁵⁷ONU; *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, véase en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/law.shtml>, [Consultado el día 22 de mayo de 2015]

—Para aplicar el derecho internacional humanitario los Estados tienen la obligación de dar a conocer las normas de este derecho a las respectivas fuerzas armadas y al público en general. En particular deben promulgar leyes para castigar las violaciones más graves de los Convenios de Ginebra y protocolos adicionales”⁵⁸.

En la Carta de las Naciones Unidas, en el capítulo IX —*Cooperación internacional económica y social*—, se encuentra la fuente de validez de las intervenciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre temas referentes al derecho internacional humanitario:

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

- a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades ⁵⁹.

La implementación de este tipo de acciones por parte de la ONU y del derecho internacional humanitario que las subyace involucra al Estado como principal actor, específicamente en acciones relacionadas a la protección del ser humano, sus ciudadanos.

Así mismo, también resulta relevante la participación de organismos regionales que han implementado resoluciones importantes en temas de derecho internacional humanitario.

Por un lado, la Organización de los Estados Americanos (OEA), que cuenta con 35 Estados miembros y se ha convertido en un foro gubernamental,

⁵⁸CIRC; Servicio de asesoramiento, *Qué es derecho internacional humanitario*, véase en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf> [consultado el día 22 de mayo de 2017]

⁵⁹ONU; *Carta de Naciones Unidas y estatuto de la Corte Internacional de Justicia*, Artículo 55 y 56, véase en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/> [consultado el día 7 de junio de 2015]

político y jurídico de la región para buscar, entre ellos, el orden, la paz y la justicia⁶⁰, ha aprobado varias resoluciones referentes a las personas internamente desplazadas, de esta manera encontramos que:

En la resolución AG/RES. 2229 (XXXVI-O/06) adoptada el 6 de junio de 2006 y, un año más tarde, en la Resolución AG/RES. 2277 (XXXVII-O/07)⁶¹ se enlistan una serie de peticiones para las personas internamente desplazadas. Sobre todo aconseja a los Estados miembros a que cumplan con sus obligaciones para dar solución a las causas que generan que las personas se desplacen de sus hogares, así como la debida atención a las que se encuentran en esta crisis.

Existe además un acuerdo bilateral firmado entre la OEA y el ACNUR, en el que —se abocan temas como la realización de investigaciones periódicas, asesoría técnica para la redacción y adopción de instrumentos que brinden protección a las personas internamente desplazadas, más una participación conjunta en conferencias, seminarios y reuniones en temas de interés común⁶².

Otra Resolución es la AG/res.2716 (XLII-O/12)⁶³, aprobada en junio de 2012, en la que se insta a los Estados miembros a incluir en sus políticas y planes sectoriales las necesidades especiales para las personas desplazadas y se les invita a incorporar a su legislación nacional los Principios de Desplazamiento Interno y a que establezcan medidas de prevención y sistemas de alerta temprana, entre otras recomendaciones referentes al Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente la OEA ha adoptado varias resoluciones las cuales, no obstante que no se discuten en este trabajo porque muchos de sus puntos son repetitivos y que se dedican a dar recomendaciones a los Estados Miembros⁶⁴.

⁶⁰OEA; *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, véase en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp, [consultado el día 7 de junio de 2015]

⁶¹OEA; *Desplazados Internos*, Resolución AG/RES. 2229 (XXXVI-O/06), véase en: https://www.oas.org/dil/esp/AG-RES_2229_XXXVI-O-06.pdf y resolución AG/RES. 2277 (XXXVII-O/07) [consultado el día 7 de junio de 2015]

⁶²OEA; Resoluciones de la asamblea general, Acuerdo de cooperación entre la OEA y ACNUR, Véase en http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/77-2008_Acuerdo_de_Cooperaci%C3%B3n_SG-OEA_ACNUR.pdf [Consulta en línea el día 24 de febrero de 2017]

⁶³ OEA; Resoluciones de la asamblea general, *Desplazados Internos*, Véase en http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES_2716_XLII-O-12_esp.pdf [Consulta en línea el día 24 de febrero de 2017]

⁶⁴ OEA; Resoluciones relacionadas: AG/RES. 774 (XV-O/85), AG/RES. 838 (XVI-O/86), AG/RES. 951 (XVIII-O/88), AG/RES. 1021 (XIX-O/89), AG/RES. 1039 (XX-O/90), AG/RES. 1040 (XX-O/90),

Por otro lado, cabe mencionar a Unión Africana la cual celebró en 2009 la *Convención para la Protección y Asistencia de los Desplazados Internos en África* (Convención de Kampala), en la que se establece que: —~~Más~~ allá de los conflictos armados, la Convención cubre las principales causas del desplazamiento, incluida la obligación que los gobiernos tienen hacia los ciudadanos que huyen de los desastres naturales o provocados por el ser humano”⁶⁵.

Así mismo, en 2010 se firmó también la Resolución Doc. EX.CL/542(XVI) *Decisión sobre la situación de refugiados, repatriados e internamente desplazados en África*, en la que se tratan las acciones que deben tomarse para mejorar la asistencia a las personas internamente desplazadas, así como para mitigar y dar solución a los problemas que generan el desplazamiento forzado.

De esta manera, la protección jurídica que los desplazados internos necesitan se va desarrollando mediante órganos a nivel internacional encargados de salvaguardar los derechos humanos y mediante organizaciones regionales que se involucran en el tema desde un nivel particular hasta el contexto y las necesidades que cada región requiere.

Es importante mencionar que las recomendaciones que se hacen puedan llegar a incluirse en las legislaciones nacionales, ya que de esta forma su aplicación logrará cambios en las personas afectadas, así por más que se analice el movimiento de la población, sus causas y consecuencias, si no existe un interés por parte de las autoridades nacionales, poco se podrá mejorar.

Como se ha visto en este capítulo, la problemática del desplazamiento forzado ha adquirido mayor relevancia en distintos niveles debido al alarmante incremento de las personas afectadas. Las causas son muchas y se van sumando a la lista conforme el tiempo avanza. Las consecuencias de esta problemática van más allá de afectar a una sola generación.

AG/RES. 1103 (XXI-O/91), AG/RES. 1170 (XXII-O/92), AG/RES. 1214 (XXIII-O/93), AG/RES. 1273 (XXIV-O/94), AG/RES. 1336 (XXV-O/95), AG/RES. 1416 (XXVI-O/96), AG/RES. 1504 (XXVII-O/97), AG/RES. 1602 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1892 (XXXII-O/02), AG/RES. 2055 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2140 (XXXV-O/05), AG/RES. 2229 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2277 (XXXVIII-O/07), AG/RES. 2417 (XXXVIII-O/08) y en particular la resolución AG/RES. 2508 (XXXIX-O/09).

⁶⁵ACNUR; *Unión Africana adopta histórica Convención para la protección y asistencia de los desplazados internos*, véase en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/union-africana-adopto-historica-convencion-para-la-proteccion-y-asistencia-de-los-desplazados-internos/>, [consultado el día 7 de junio de 2015]

La reintegración de la población a sus lugares de origen debe ser el eje principal de cualquier solución, brindarles la oportunidad de recuperar su antigua vida o una mejor es complicada, sin embargo, con la elaboración de políticas adecuadas la población puede volver a gozar de los derechos que a cualquier ser humano corresponden.

2. La Seguridad Humana y la relación con el desplazamiento forzado interno.

[...] será el momento de reiterar muy claramente que si no se promueve el desarrollo centrado en el ser humano, no podrá conquistarse ninguno de nuestros objetivos fundamentales: ni la paz, ni los derechos humanos, ni la protección al medio ambiente, ni la reducción del crecimiento de la población, ni la integración social. [...] Sin paz no puede haber desarrollo; pero sin desarrollo la paz está amenazada.

PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 1994.

A partir de la década de 1990, con el final de la Guerra Fría, en la sociedad internacional se vislumbraron diversos cambios y reestructuraciones en temas como la seguridad y la economía; las alianzas y los reajustes económicos endeudaban a los países en desarrollo, la era neoliberal tomaba fuerza en el mundo, trayendo consigo una gran lista de consecuencias sociales, tales como: hambruna, pobreza, enfermedades, entre otras. Estos son el ejemplo perfecto de que el modelo que se ha adoptado no tiene las capacidades de brindar a la mayoría de los seres humanos los medios que proveen de tranquilidad y seguridad en su vivir cotidiano.

Ante este panorama, se creó en la Organización de Naciones Unidas (ONU), un concepto de seguridad más amplio centrado en las personas y no en los intereses de los Estados. Este concepto de seguridad englobaría todos los derechos de los que deberían gozar las personas, ya que al tener estas oportunidades esenciales, su vida podrá ser plena. Así, la Seguridad Humana es reciente en el tema de las relaciones internacionales y es por ello que al analizarlo junto con el tema del desplazamiento forzado interno, otro tema reciente en su investigación, tiene una gran importancia no sólo para los países afectados, sino también para la sociedad internacional en su conjunto

2.1. Origen de la Seguridad Humana.

En la década de 1990, en el documento *Una agenda para la paz*, la ONU utilizó por primera vez el término *Seguridad Humana*⁶⁶. Mientras que, en 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estableció tres características importantes de la Seguridad Humana, a saber:

1. La Seguridad Humana está centrada en el ser humano, no tanto en la seguridad de domino territorial o estatocéntrica, sino enfocada en la salud, en opciones de empleo, el cuidado del medio ambiente, etc. Si bien, el Estado debería encargarse salvaguardar la seguridad y brindar de mejoras para la población, la realidad es que muchas veces es incapaz de lograrlo por completo.

2. La Seguridad Humana es de carácter universal: Una vez que se entiende el punto medular de la existencia de la Seguridad Humana y a quien va dirigida, podemos considerar que el problema puede presentarse tanto en países ricos como pobres; y más a estas alturas donde la intensificación de la inseguridad y patrones de violencia afectan a todo el mundo por igual⁶⁷. Sin embargo es importante aclarar que las desigualdades no son las mismas en países desarrollados como en Suiza como las brechas de desigualdad que existen en México.

3. Según el PNUD, los componentes de la Seguridad Humana son interdependientes. —Existen siete componentes que juntos hacen que una persona pueda tener plenitud en su vida. Estos son el económico, el alimentario, el ambiental, el de salud, el comunitario, el político, y el personal”⁶⁸. Más adelante se analizarán uno por uno.

4. Es preventiva ya que es más fácil velar por la Seguridad Humana mediante la prevención temprana que con la intervención ante el conflicto⁶⁹. Un claro ejemplo de ello es en la esfera de la salud, donde la inversión,

⁶⁶ ONU; *Una agenda para la paz*, véase en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/24111> [consultado el día 20 de octubre de 2017].

⁶⁷ PNUD; Informe Desarrollo Humano 1994, *op. cit.*, p. 25.

⁶⁸ *Ibidem*; p. 26.

⁶⁹ PNUD; Informe Desarrollo Humano 1994, *op. cit.*, p. 26.

información y campañas son mucho más eficientes y baratas que combatir una epidemia tan grande y devastadora como la del VIH-SIDA.

Las características anteriores de la Seguridad Humana deberían de formar parte de las garantías de cualquier ser humano, en cualquier país del mundo, sin distinciones ni privilegios, no obstante, desde el primer Informe de Desarrollo Humano se menciona un sentimiento de inseguridad por parte de la población y esto se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo, así en estas causas la Seguridad Humana se refiere a la seguridad del empleo, la percepción sobre sus ingresos, seguridad en el medio ambiente, seguridad respecto al delito, entre otras⁷⁰.

La seguridad Humana tiene dos componentes importantes, la “libertad frente al miedo” (*freedom for fear*) la cual refiere las características particulares por las que las personas dejan de sentirse seguras en su diario vivir; y a la “libertad frente a la necesidad” (*freedom for need*)⁷¹, ésta segunda haciendo referencia a situaciones económicas y sociales.

Si tomamos en cuenta las preocupaciones anteriores y las relacionamos con los Principios Rectores de Desplazamiento Interno podemos ver que muchas veces estas preocupaciones son las que originan el desplazamiento forzado de las personas., —[...]en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano [...] 72.

Como se mencionó en el capítulo anterior, existen varios factores por los que las personas se desplazan; en un sentido de emergencia y de crisis sin la protección y respaldo de los gobiernos e instituciones, surge el desplazamiento interno forzado, De este podemos considerar muy importante analizará cada una

⁷⁰ PNUD; *op. cit.*, p. 3.

⁷¹ Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Verónica Martínez-Solares, Markus Gottsbacher; *Seguridad para el desarrollo en América Latina, Cuadernos de Cooperación Internacional y Desarrollo*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, p. 14.

⁷² ACNUR; *Derechos Humanos*, , “Éxodos en masa y personas desplazadas”, Consejo Económico y Social, 11 de febrero de 1998, véase en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>, [consulta el día 15 de enero de 2016]

de las esferas de la Seguridad Humana y el impacto que estas tienen en el desplazamiento de las personas, como se menciona a continuación.

2.2. Esferas de la Seguridad Humana.

Existen muchas causas que atentan contra la Seguridad Humana, las cuales se agrupan en distintas categorías, todas íntimamente relacionadas, ya que las carencias en una pueden provocar efectos en las otras; igualmente es importante considerar que las consecuencias no sólo se ubican en el ámbito nacional, sino que pueden tener alcances internacionales. Por ejemplo, en el caso del cambio climático o las migraciones. [...] su vulnerabilidades no podrían ser tratadas aislada, individual o fragmentadamente; por el contrario, el control, la erradicación e incluso la prevención de ellas deben estar basadas en mecanismos integrales, conjuntos, cooperativos, multiactorales y multisectoriales”⁷³.

Para entender a la Seguridad Humana es importante considerar que —se necesita un nuevo paradigma de desarrollo que coloque al ser humano en el centro y considere el crecimiento económico como un medio y no como un fin, [que] proteja las oportunidades de la vida de las futuras generaciones al igual que las de las generaciones actuales y respete los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos”⁷⁴.

Por eso la importancia sobre la creación de una conciencia mundial referente a temas que nos relacionan como naciones y como seres humanos. No se trata de una simple conceptualización idílica o de categorías, se trata de buscar modelos que brinden una visión social, estructurada en el bien común, no en el simple acumulamiento personal.

Dentro de las características de la Seguridad Humana que se mencionan en páginas anteriores, la preventiva no es aplicable para los desastres naturales, ya que estos no pueden ser previstos.

⁷³Sandra Kanety Zavaleta, Verónica Martínez-Solares y Markus Gottsbacher, *op. cit.*, p.15.

⁷⁴PNUD; Informe de Desarrollo Humano 1994, *op. cit.*, p. 4.

Por otro lado, podemos ver en la siguiente imagen la interdependencia que existe entre cada una de las esferas de la Seguridad Humana; a continuación se hablará de cada una de ellas.

Imagen1. Esferas de la Seguridad Humana.



Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD.

Seguridad Económica.

La seguridad económica desde el enfoque de Seguridad Humana —se refiere a la necesidad de toda persona por obtener un empleo estable, para así poder tener como recompensa un ingreso”⁷⁵. Esta esfera es muy importante ya que de ella pueden llegar a depender otras como la seguridad alimentaria y la seguridad en salud, entre otras.

Sin embargo, existe una gran desigualdad en la percepción de ingresos y no todas las personas cuentan con un trabajo o el que tienen no les da dicha

⁷⁵ PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 1994*, op. cit., p. 28.

seguridad. Este se convierte, por lo tanto, en un factor de mucho peso para la toma de decisiones en la vida de cualquier individuo, ya que limita a otras esferas.

La seguridad económica se define como: —el requerimiento de] un ingreso básico asegurado, por lo general como resultado de un trabajo productivo y remunerado o, como último recurso, de algún sistema de seguridad financiado con fondos públicos”⁷⁶.

Sin embargo, en el Informe de Desarrollo Humano 2015, *Trabajo al servicio de desarrollo humano*, se explica que no existe un vínculo automático entre el trabajo y el desarrollo humano. Esto se debe a que la calidad del trabajo requiere una remuneración importante para que pueda impactar en el desarrollo humano, y por lo tanto en la seguridad humana⁷⁷.

Entre las amenazas a la seguridad económica, hoy en día existen varias barreras para obtener un trabajo fijo, como podría ser la alta competitividad, la falta de herramientas educativas, etc. Se estima que del total de la población mundial, sólo el 62.8%⁷⁸ es considerada económicamente ocupada, esto es —a población de 15 años o más que aportan un trabajo remunerado para la producción de bienes y servicios durante un periodo determinado”⁷⁹. Del mismo modo no todos los trabajos otorgan al individuo los elementos necesarios para desarrollarse y crecer.

En su *Informe 2016*, la OIT afirma que existe —un creciente aumento de las personas que no cuentan con un trabajo; en el año 2015 se contabilizaba a 197.1 millones de personas, y se previó que para el año 2016 la cifra aumentará alrededor de 2.3 millones”⁸⁰.

Las personas muchas veces se ven forzadas a aceptar trabajos en donde la remuneración no es digna ni justa en relación a la cantidad de horas trabajadas o a las condiciones laborales. En muchos otros casos se pone en riesgo su

⁷⁶ Ibidem, p. 28.

⁷⁷ PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*, Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, Nueva York, 2015, p. 3.

⁷⁸ Banco Mundial; Tasa de la población activa total %, véase en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.ZS?end=2016&start=1990&view=chart> [consulta en línea el día 13 de enero de 2017]

⁷⁹ Ibidem

⁸⁰ OIT; *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo*, Ginebra, 2016, p.8.

seguridad, mientras que otros optan por auto emplearse haciendo más alto el índice de trabajo informal.

Otra amenaza a la seguridad económica, relacionado con la búsqueda de un empleo, es la existencia de problemas sobre explotación laboral, como pueden ser el trabajo infantil o la trata de personas, aspectos que rompen con todas las normas de derechos humanos existentes, representando una seria crisis a la seguridad personal.

–*Walk Free*⁸¹, fundación australiana, trabaja en la lucha contra de la esclavitud moderna⁸². Dentro de su *Informe Global 2016*, estiman que países como Corea del Norte, Uzbekistán, Camboya, India y Qatar tienen el mayor número de personas trabajando forzosamente, entre ellas niños y mujeres explotadas o explotados sexualmente. Más de 45 millones de personas viven hoy en día en esta condición. Según *Walk Free* estos son los 5 trabajos más comunes:

1. –La industria pesquera: cuenta con miles de personas forzadas a trabajar en barcos de pesca. Tailandia, que es el tercer exportador de mariscos en el mundo, ha sido acusado de formar las tripulaciones de sus barcos con birmanos y camboyanos como esclavos.
2. Fábricas de marihuana y salones de uñas: las víctimas originarias de países como Albania, Nigeria, Vietnam y Rumania llegan a más de 10 mil personas trabajando forzosamente en Reino Unido.
3. Esclavitud sexual: la OIT calcula que hay unos 4,5 millones de víctimas de explotación sexual forzada.
4. Mendicidad forzada: la cual es común en los niños quienes son obligados a pedir limosnas en las calles.
5. Detrás de puertas cerradas, en el caso de hogares y granjas en donde las víctimas son forzadas a realizar actividades de construcción, limpieza, etc., sin la posibilidad de salir⁸³.

⁸¹ Walk Free; *Índice Global de la Esclavitud 2016*, véase en: <http://www.globallslaveryindex.org/findings/> [consulta en línea el día 13 de enero de 2017]

⁸² Considerada por El Índice Global de Esclavitud la esclavitud moderna se refiere a situaciones en las que una persona ha quitado la libertad de otra personas: su libertad de controlar su cuerpo, su libertad de elegir rechazar un determinado trabajo o dejar de trabajar, para poder ser explotados. La libertad es quitada por las amenazas, la violencia, la coacción, el abuso de poder y el engaño.

⁸³ BBC; “5 formas de esclavitud moderna”, BBC Mundo, junio de 2016, véase en: http://www.bbc.com/mundo/internacional/2016/06/160601_esclavitud_moderna_global_men [consulta en línea el día 13 de enero de 2017]

Lo anterior marca un claro ejemplo sobre algunos focos rojos a nivel internacional sobre los principales retos y amenazas a los que se enfrentan las personas en búsqueda de un empleo estable resultando intolerable que en la actualidad estas prácticas existan.

Cada uno de los cinco ejemplos mencionados anteriormente demuestra que la seguridad de las personas se ve comprometida por la consecución de fines económicos; sobre todo, resulta preocupante que exista una demanda de productos, servicios o actividades ilícitas detrás de las cuales existen violaciones a los derechos humanos, que convierten a las personas en objetos de explotación.

Si bien muchas veces existe ignorancia sobre el origen de los bienes o servicios que gozamos es necesario que existan campañas de información y prevención para dejar de consumir o, en su defecto, exigir la pronta liberación de quienes en su afán por buscar mejores oportunidades laborales y con mejores ingresos son engañados y extorsionados para realizar trabajos denigrantes.

Seguridad Alimentaria.

“Los esfuerzos por definir a la seguridad alimentaria se gestan desde 1974 [...] es hasta 1996 cuándo se firmó la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, cuyos ejes fundamentales residen en consagrar el derecho que tiene toda persona al acceso a una alimentación apropiada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”⁸⁴.

Las dimensiones de la seguridad alimentaria son tres: –al primera es la disponibilidad física de alimentos como condición necesaria. Esto tiene que ver con la vasta producción de los alimentos en general y del comercio de los mismos. La segunda dimensión es el acceso físico y económico a los alimentos”⁸⁵, por lo que la seguridad económica está relacionada a las oportunidades reales que las personas presentan en su vida para adquirir alimentos y qué porcentaje de sus salarios se destina a la compra de alimentos.

⁸⁴ Clarisa Danae Fonseca Azuara; *La inseguridad alimentaria mundial: conceptos, causas y panorama en el mundo en desarrollo y México*, En Edmundo Hernández-Vela Salgado (Editor), Sandra Kanety Zavaleta Hernández y Fausto Quintana Solórzano (coordinadores), Paz y Seguridad y Desarrollo Tomo II, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 91.

⁸⁵ PNUD; Informe de Desarrollo Humano 1994, *op.cit.*, p. 44.

—La última dimensión es la forma en la que se utilizan los alimentos, la manera en la que cada ser humano aprovecha los nutrientes para obtener energía suficiente de realizar actividades, con el fin estar libre de enfermedades”⁸⁶. La calidad de los alimentos también es importante, pues recientemente esta ha sido sometida a duros debates derivados de la producción de alimentos transgénicos para cubrir la creciente demanda. La preparación adecuada de los alimentos involucra a la higiene y características del lugar donde se preparan.

Asimismo, la distribución de los alimentos producidos se vuelve de vital importancia, ya que las características del comercio de alimentos pueden incurrir en mermas: —Se estima que por lo menos una tercera parte de la producción mundial de alimentos se desperdicia antes de llegar a las manos de los consumidores”⁸⁷.

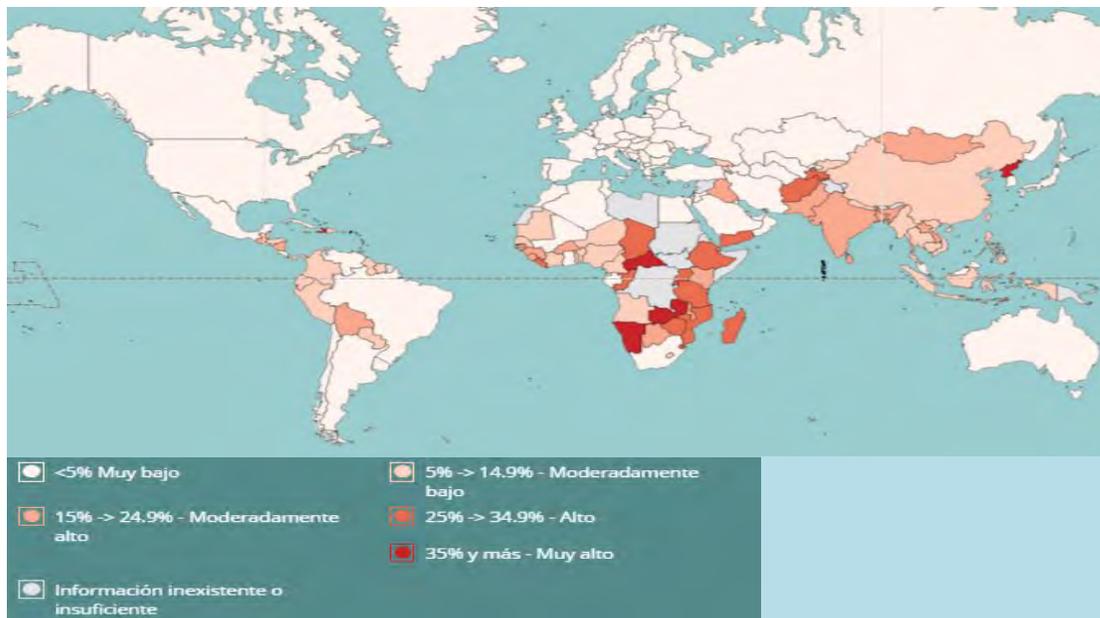
A continuación en el mapa 4 se presentan los países del planeta según su nivel de hambruna⁸⁸; los países cuyo nivel de hambruna es alto o muy alto (de 25 a 34.9 %, y de 35% o más, respectivamente), coloreados de rojo y naranja, se encuentran agrupados, en su mayoría, en la región de África y Asia, aunque también tienen cierta presencia en América Latina. Las disparidades son enormes, cuando se considera que Europa y América del Norte están coloreadas de blanco, que representa menos del 5% de población que padece hambre.

⁸⁶ CONEVAL; *Diagnóstico sobre alimentación y nutrición 2015*, p. 14, véase en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_270715.pdf [consulta en línea el día 17 de enero de 2017]

⁸⁷ FAO; Pérdida y desperdicio de alimentos, véase en: <http://www.fao.org/food-loss-and-food-waste/es/> [consulta en línea el día 11 de enero de 2017]

⁸⁸ Según la FAO, se considera hambruna a la carencia grave de alimentos, que casi siempre afecta un área grande o un grupo significativo de personas. La consecuencia generalmente es la muerte. Véase en: <http://www.fao.org/docrep/006/w0073s/w0073s0s.htm> [consultado el día 3 de noviembre de 2017]

Mapa 1. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2014-2016



Fuente: FAO; -El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2014-2016.” [Consulta en línea el día 13 de enero de 2017] <http://www.fao.org/hunger/es/>

No obstante, las metas propuestas por la ONU conocidas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM en adelante, de los cuales se hace un listado completo y se encuentra en la parte de anexos),⁸⁹ establecieron como número uno la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Trabajando con tres principales objetivos:

1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1.25 dólares al día (como se mencionó anteriormente en la seguridad económica, una de las consecuencias de no tener un trabajo fijo y bien remunerado repercute en la alimentación de los individuos).
2. Alcanzar el empleo pleno, productivo y un trabajo decente para todos; incluso las mujeres y los jóvenes.
3. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre⁹⁰.

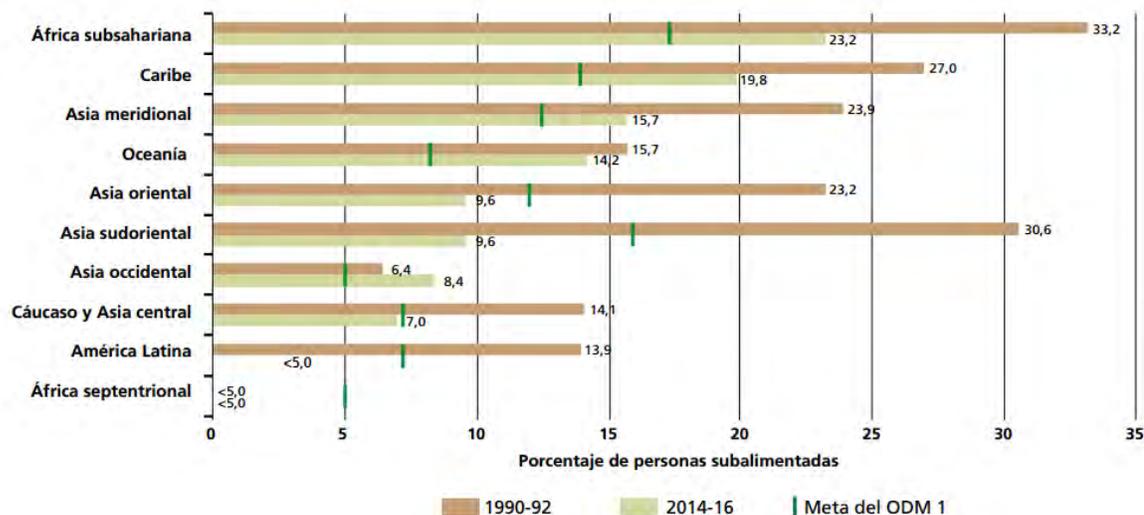
⁸⁹ Los 8 objetivos se propusieron por la ONU en el año 2000, para poder erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna, combatir el VIH-SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y por último fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Véase en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/> [consultado el día 4 de noviembre de 2016]

⁹⁰ ONU; Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre, véase en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml> [consultado el día 4 de noviembre de 2016].

La solución a un problema de tal magnitud no es fácil, —[...]. Se requiere de imaginación, conocimiento, investigación, esfuerzo, participación y sobre todo libertad para saber cómo alimentar a 8,000 millones de personas en 2030, son 2.000 millones más que hoy. Y adicionalmente combatir la desnutrición de 800 millones de hambrientos conservando a su vez los recursos del planeta”⁹¹.

Según estimaciones recientes por parte de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) existen 790 millones de personas subalimentadas en todo el mundo, lo que significa que una de cada nueve personas en el mundo no puede consumir alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable⁹².

Gráfica 2. Tendencias de la subalimentación por región.



Fuente: FAO; *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015*, p.15.

La gráfica anterior nos muestra los resultados de las metas propuestas por la ONU para el año 2016. Las cuales han generado progresos en casi todas las regiones, pero a ritmos muy diferentes. Esta gráfica se encuentra dividida por regiones. Se puede observar que el porcentaje de las personas subalimentadas disminuyó considerablemente en la región de Asia sudoriental. Las regiones que pudieron alcanzar la meta de los ODM fueron dos, además de Asia sudoriental,

⁹¹ Ignacio Trueba; *La Seguridad Alimentaria Mundial. Primeras décadas del siglo XXI. El papel de la FAO y el PMA*, Universidad Politécnica de Madrid, 2002, p. 67.

⁹² FAO; —Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo”, Roma, 2015, p.18.

Asia oriental y Cáucaso y Asia central. Pero en el caso de Asia occidental aumentó de un 6.4% a un 8.4% la población subalimentada; y en el continente con mayor número de personas afectadas, África subsahariana, disminuyó de un 33.2% a 23.2%. Además, otras regiones que no lograron acercarse a cumplir la meta fueron el Caribe, Asia meridional, Asia occidental y Oceanía.

Existen otros problemas que impiden la producción y distribución suficiente de alimentos, como son los desastres naturales, el cambio climático, sequías, guerras, entre otros factores. Como bien ejemplificó el caso de la guerra el Subdirector General de la FAO y representante regional para el oriente próximo, "hoy en día, observamos que casi el 80 por ciento de los hogares en toda Siria se enfrentan a la falta de alimentos o de dinero para comprarlos, y la situación puede empeorar, si no [se] apoya a los agricultores para que puedan conservar sus tierras y sus medios de vida"⁹³.

Existen amenazas a la seguridad alimentaria que son imposibles de controlar, como lo son los desastres naturales o alguna sequía, pero hay acciones de la sociedad que afectan directamente el libre acceso a los alimentos.

Las crecientes movilizaciones sociales a causa de las guerras tienen un impacto negativo y de largo plazo en la población. Eso implica la necesidad de una gran inversión de tiempo, dinero y esfuerzo internacional para poder regresar a las personas una vida digna y de calidad, así como la seguridad y capacidad de abastecerse de alimentos por sus propios medios.

⁹³ FAO; "La producción alimentaria de Siria, en su mínimo histórico", Véase en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/452280/icode/> [consulta en línea 15 de noviembre de 2017].

Seguridad en Salud.

En 1946, los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud, llegaron a un acuerdo sobre un principio internacional fundamental: “Lograr el goce máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”⁹⁴.

En los años setenta se realizó una conferencia organizada por la OMS y UNICEF cuyo resultado, la Declaración de Alma-Ata, no vinculante para los países miembros, considera

[...] que la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es un derecho humano fundamental y que el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud”⁹⁵.

Más adelante, en el *Informe de Desarrollo Humano* de 1994 se incluyó a la salud en el tema de Seguridad Humana, ya que representa vulnerabilidad para poder desarrollarse en el trabajo, en la escuela y en la vida diaria. Cualquier amenaza a la salud de las personas es una inseguridad humana; estas amenazas pueden ser la pobreza extrema, la degradación ambiental, la equidad, el acceso a los sistemas pertinentes para la prevención y atención de enfermedades, el acceso a los alimentos, el agua potable, los conflictos armados, entre otros. “No afrontar los desafíos para la salud oportunamente puede amenazar la seguridad de los pueblos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como su capacidad para llevar una vida productiva y plena con dignidad”⁹⁶.

Según el *Informe sobre Desarrollo Humano de 1994*, “los países industrializados eran propensos a sufrir diversas enfermedades debido a su estilo

⁹⁴ Organización Panamericana de la Salud: *Salud, Resiliencia y Seguridad Humana: hacia la salud para todos*, 2016, p. 13.

⁹⁵ Declaración de Alma-Ata, Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, septiembre 1978, véase en: http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/1_declaracion_deALMA_ATA.pdf [consulta en línea el día 4 de junio de 2017]

⁹⁶ Organización Panamericana de la salud; *op. cit.*, p. 15.

de vida”⁹⁷. Estos países son propensos a sufrir de más amenazas contra la salud. Un ejemplo importante que se ha desarrollado en estos últimos siglos es el caso de China, ya que siendo uno de los países con mayor población mundial y considerado con una potencia en el sector industrial, la seguridad en el sector salud va muy ligado a la seguridad en el medio ambiente, la cual tiene un gran impacto negativo en la salud de las personas –donde viven con grandes grados de contaminación en el ambiente”⁹⁸.

Con frecuencia enfermedades crónicas comunes como la diabetes, la cardiopatía y muchos diversos tipos cáncer no se pueden atribuir a una única causa, por el contrario, obedecen a una serie compleja de factores físicos, biológicos, ambientales, sociales y de comportamiento⁹⁹.

Por otro lado, los países en desarrollo enfrentan escases en los servicios básicos provocando problemas graves de salud que tienen consecuencias fatales¹⁰⁰. La mayoría de estos países pertenecen al continente africano y asiático, los cuales se enfrentan a enfermedades consideradas fáciles de controlar con el medicamento pertinente y las condiciones adecuadas para su recuperación, tales como infecciones estomacales, diarreas o la malaria transmitida por el piquete de un mosquito; pero los estilos de vida y las condiciones insalubres a las que se enfrentan diariamente no lo permiten.

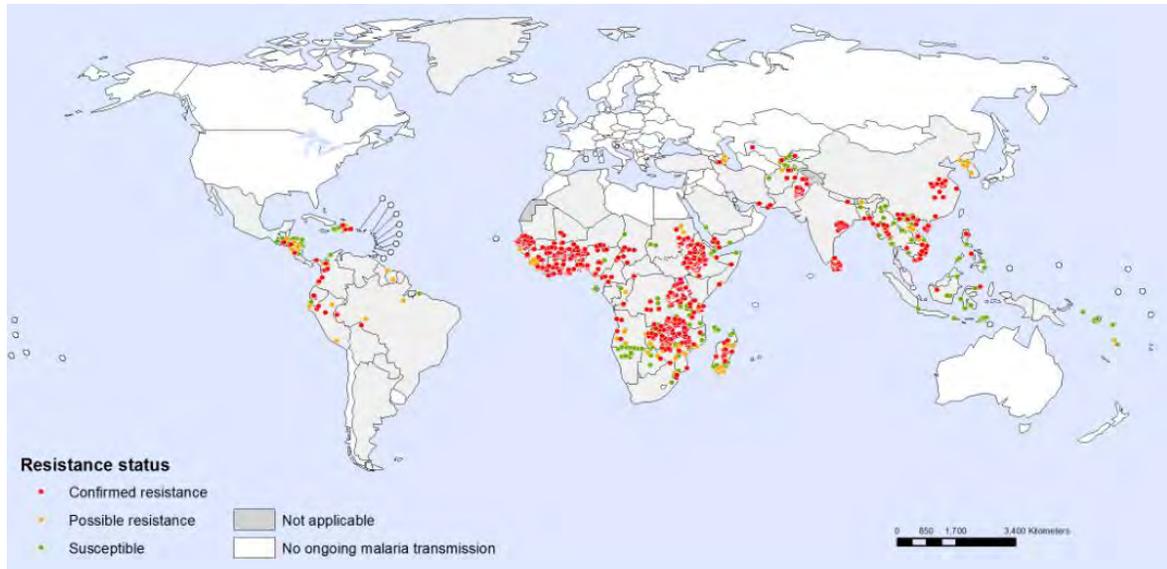
⁹⁷ PNUD; Informe de Desarrollo Humano 1994, *op. cit.* p. 33.

⁹⁸ El País, —Enzoñosa legado de la industrialización en China”, véase en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/26/actualidad/1456503291_708266.html [consulta en línea el día 13 de enero de 2017]

⁹⁹ Organización Panamericana de la salud; *op. cit.*, p. 24.

¹⁰⁰ OMS; —El efecto de las crisis mundiales en la salud: dinero, clima y microbios”, marzo 2009, véase en: http://www.who.int/dg/speeches/2009/financial_crisis_20090318/es/ [consulta en línea el día 13 enero 2017]

Mapa 2. Países afectados de Malaria, 2016.



Fuente: OMS; Observatorio Mundial de la salud, galería mapas véase en: http://gamapserver.who.int/mapLibrary/Files/Maps/Global_insecticide_susceptibility_2010_2016.png [consulta en línea el día 13 de abril de 2017]

En color rosa podemos observar los casos confirmados de malaria, los cuales abundan en el continente africano, algunos en América Central y otros más en Asia. De color verde podemos ver algunos casos donde las zonas son susceptibles. Y en tono amarillo los posibles casos de malaria. Según la OMS tan sólo en el año 2016 se registró que 212 millones de personas habían contraído paludismo o malaria, ocasionando la muerte de unas 429 mil personas¹⁰¹.

En el mapa también podemos ver casos de brotes de malaria en Centroamérica. La transmisión surge de la falta de seguridad en la salud humana; hay zonas que son más vulnerables debido a las condiciones desiguales en las que viven: falta de servicios sanitarios, falta de seguridad alimentaria y económica, entre otras.

La malaria va acompañada de una carencia humana alarmante: el acceso al agua potable. El *Informe procesos en materia de saneamiento y agua: informe de actualización de 2015 y evaluación de los ODM* pone de manifiesto que una de cada tres personas en todo el mundo, el equivalente a [2 millones], todavía carecen de acceso a instalaciones de saneamiento, y que 946 millones de ellas

¹⁰¹ OMS; "Paludismo", Nota descriptiva 2106, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs094/es/> [consulta en línea el día 13 de abril de 2017]

aún defecan al aire libre¹⁰². Según ONU Ambiente, el número de personas en riesgo de infectarse de tifoidea, cólera, hepatitis, entre otras enfermedades es de 25 millones en América Latina, 164 millones en África y 134 en Asia¹⁰³.

Nuevamente, la prevención como una característica de la Seguridad Humana es necesaria en este caso ya que al tomar las medidas necesarias para que toda la población tenga acceso a fuentes de agua potable es una de las metas que se debieron haber cumplido dentro de los ODM, y requiere más que de la voluntad política para que la infraestructura necesaria llegue a las comunidades más lejanas, pero...

[...] aún existen 663 millones de personas sin acceso a agua potable en el mundo y las repercusiones en la salud son las siguientes:

- Cada año podrían evitarse 84 200 muertes con el acceso al agua potable, su mejora, saneamiento e higiene.
- La deficiencia en el agua, el saneamiento y la higiene contribuyen en gran medida a las enfermedades tropicales desatendidas como la equistosomiasis, el tracoma y las helmintiasis, que afectan a más de 1550 millones de personas cada año.
- La adopción de prácticas de higiene básicas por parte de las parteras puede reducir el riesgo de infecciones y muerte en las madres y lactantes hasta un 25%; sin embargo muchos centros de salud carecen incluso de instalaciones básicas de agua y saneamiento. En África, el 42% de los centros de salud no tienen acceso a una fuente mejorada de agua a menos de 500 metros¹⁰⁴.

La desigualdad en el sector salud crea una gran brecha en cuanto a las diversas oportunidades entre las personas pues del estado de salud de una persona dependen su rendimiento, su concentración y el desarrollo en las actividades diarias.

Otro indicador que ejemplifica la profunda desigualdad en salud que enfrentamos a nivel global desde el primer día de vida es la esperanza de vida al

¹⁰²OMC; *“2,4 millones de personas carecen de acceso a saneamiento”*, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2015/jmp-report/es/> [consultado el día 6 de noviembre de 2016]

¹⁰³PNUMA; *“Unos 323 millones de personas enfrentan riesgos de salud por la creciente contaminación del agua en tres continentes: ONU Ambiente”*, agosto 2016, véase en: <http://www.unep.org/newscentre/Default.aspx?DocumentID=27081&ArticleID=36251&l=es> [consultado el día 6 de noviembre de 2016]

¹⁰⁴OMS; *“Agua, saneamiento y salud (ASS)”*, véase en: http://www.who.int/water_sanitation_health/monitoring/jmp-2015-key-facts/es/ [consulta en línea el día 30 de marzo de 2017]

nacer. Existen países, como China, en los que un recién nacido tiene la probabilidad de llegar a vivir 84 años, mientras que en otros esa probabilidad es considerablemente más baja, como en la República Central de África cuya esperanza de vida al nacer es de 50 años. 34 años de diferencia en el número de años que un individuo puede esperar vivir entre un país y otro es una diferencia bastante preocupante que permite ver las consecuencias de las carencias que algunas sociedades sufren en términos de condiciones de salud, alimentación, educación, trabajo, vivienda, etc.

Pero no todo recae en el número de años que los habitantes de una u otra sociedad pueden vivir, también habría que considerar la calidad de vida que tienen los países industrializados. China, por ejemplo, tiene una de las esperanzas de vida más altas del mundo, pero su industrialización tiene repercusiones inmensas sobre el medio ambiente, lo cual reduce la calidad de vida de su población, toda vez que la sociedad china es víctima de explotación laboral y de recursos, extracción, sobreproducción y contaminación.

A continuación se presentan los datos de esperanza de vida al nacer para los primeros y los últimos cuatro países de la lista. Además, con fines comparativos, se incluye a México.

Tabla 1. Esperanza de vida al nacer en años.

País	Esperanza de vida al nacer (años)
China, Hong Kong.	84.2
Japón	83.7
Singapur	83.2
Australia	82.5
México	77.0
Angola	52.3
Chad	51.6
Sierra Leona	50.9
República Central de África	50.7

Fuente: PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2016, Desarrollo Humano para todos*, Índice de Desarrollo Humano, pp. 200-203.

Recientemente China ha implementado mejoras en su sistema de salud, como lo describió la directora General de la Organización Mundial de la Salud, Margaret Chan: China —hæmprendido la mayor reforma del sistema de salud en la historia, destinada a ampliar el alcance de los servicios de salud más allá de los prósperos centros urbanos del país. A principios del siglo, menos de un tercio de la población [...] tenía acceso a un seguro médico. Ahora, cerca del 100% lo tienen. Esta igualdad de acceso a los servicios de salud es el fundamento de la armonía social”¹⁰⁵.

Aún con estas mejoras, según la OMS en 2015 el país con mayor sobrepeso en el mundo fue China; lo cual, como ya se sabe, tiene graves consecuencias sobre la salud: enfermedades cardiovasculares y diabetes por mencionar algunas. Aunado a ello, se ha reportado que —erlas últimas décadas China ha experimentado una rápida industrialización y el drástico aumento en los ingresos *per cápita*, la urbanización ha traído cambios en el estilo de la vida y ha tenido un impacto, muchas veces negativo, en la salud de la población”¹⁰⁶.

Otra enfermedad devastadora a consecuencia de las condiciones de vida de un país industrializado es el cáncer. Tan sólo en China se diagnostica cada año a 3 millones de personas con algún tipo de cáncer. Principalmente pulmonar y de mama, de los cuales 2 millones mueren al año. Esta enfermedad es difícil de costear para la población y ha colapsado los hospitales. Existen nueve edificios adaptados para las personas de todo el país que se desplazan hasta la ciudad, esperando ser atendidas en el principal hospital de oncología de Pekín. También llamado —~~h~~otel de cáncer”¹⁰⁷.

En el Informe *Ambientes saludables y prevención de enfermedades: Hacia una estimación de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente*, remarca la importancia que los países deben darle a la infraestructura y los medios de seguridad tanto en los trabajos como en las viviendas, para —educir

¹⁰⁵ OMS; —La creciente contribución de China a la salud en el plano interno como en el internacional: Conferencia en la Academia China de Gobernanza”, noviembre 2016, véase en: <http://www.who.int/dg/speeches/2016/china-contribution-health/es/> [consulta en línea el día 10 de abril de 2017]

¹⁰⁶ BBC; —*La grave epidemia cardiovascular en China, octubre 2012*, Véase en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121011_china_muerte_cardiovascular_men [consulta en línea el día 10 de abril de 2017]

¹⁰⁷ BBC; —*Las dramáticas imágenes de los hoteles de cáncer en China*”, octubre 2016, véase en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37691220> [consultado el día 10 de abril de 2017]

considerablemente la creciente carga mundial de enfermedades cardiovasculares y neuropatías, lesiones y cánceres, [que se vea reflejada] en la reducción inmediata en los costos sanitarios”¹⁰⁸.

Puede decirse que la población en China goza de un sistema de salud eficiente y que ofrece a su población la esperanza más larga de vida, pero al mismo tiempo debe enfrentar las enfermedades que son una consecuencia del ritmo de vida que se reproduce a diario. Los costos para poder tener una economía estable y competitiva a nivel internacional los paga la población de alguna u otra forma.

En el mismo Informe *Ambientes saludables y prevención de enfermedades: Hacia una estimación de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente* redactado en 2016 se demuestra que uno de los tipos de cáncer que tiene mayor número de enfermos es el cáncer de pulmón, muchas de las personas que padecen esta enfermedad fuman, pero también la contaminación del aire y la quema de carbón en el interior de las casas son factores que aumentan el riesgo de contraer cáncer¹⁰⁹.

El país con la menor esperanza de vida al nacer y uno de los focos de atención para la organización Médicos sin Fronteras es la República Central de África, donde la población civil, sobre todo los menores de cinco años, enfrenta a diario la amenaza de la malaria (véase mapa 5). –Esta enfermedad sigue siendo la causa principal de muerte en el país”¹¹⁰. Por si fuera poco, la República se encuentra sumergida desde el año 2013 en conflictos armados entre musulmanes y cristianos que han generado miles de desplazados internos a casusa de la violencia. Alrededor de 380 mil personas han sido desplazadas y se encuentran

¹⁰⁸ OMS; *Ambientes saludables y prevención de enfermedades : Hacia una estimación de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente*”, véase en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204585/1/9789241565196_eng.pdf [Consultado el día 6 de noviembre de 2016]

¹⁰⁹ OMS; *op. cit.*, p. 46.

¹¹⁰ Médicos sin Fronteras; *República Centroafricana,*] véase en: <https://www.msf.es/conocenos/proyectos/republica-centroafricanam> [consulta en línea el día 10 de abril de 217]

en dos principales campos de refugiados en condiciones inhumanas, insalubres y viviendo debajo de lonas al ras del piso”¹¹¹.

Las condiciones en las que viven las poblaciones de China y la República Central de África no son similares, pero algo tienen en común y es que aunque estén de extremo a extremo en las tabla de esperanza de vida, su población sigue muriendo por causas relacionadas a la salud, ya sea por una enfermedad transmisible y que se puede evitar por medio, por ejemplo de fumigaciones, como la malaria u otras enfermedades que van tomando fuerza como el cáncer, una enfermedad no transmisible pero que mata a por lo menos 8.2 millones de personas al año¹¹².

El cáncer es una enfermedad que puede ser atacada si se detecta a tiempo, la prevención de esta enfermedad también es posible si se evitan las actividades de riesgo, tales como:

- Consumo de tabaco (cigarrillos y tabaco sin humo);
- El exceso de peso o la obesidad;
- La mala alimentación en la que se ingieren insuficientes cantidades de frutas y hortalizas;
- La inactividad física;
- El consumo de bebidas alcohólicas;
- Infecciones genitales por papilomavirus humanos;
- Las infecciones por los virus de hepatitis u otras infecciones oncogénicas;
- Las radiaciones ionizantes y ultravioletas;
- La contaminación del aire de las ciudades;
- El humo generado en los hogares por la quema de combustibles sólidos¹¹³.

¹¹¹ EL País; “*Un año más en la obscuridad*”, 5 enero de 2017 véase en: http://elpais.com/elpais/2016/12/30/planeta_futuro/1483109717_363917.html [consulta en línea el día 10 de abril de 2017]

¹¹²OMS; “Gada año mueren 12,6 millones de personas a causa de la insalubridad del medio ambiente”, Comunicado de prensa, 15 de marzo 2016, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2016/deaths-attributable-to-unhealthy-environments/es/> [consultado el día 17 de nov de 2017]

¹¹³ OMS; Cáncer, centro de prensa, véase en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/> [Consultado el día 17 de noviembre de 2017]

Seguridad Ambiental:

En 1992, la *Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático* (CMNUCC)¹¹⁴ ya había reconocido los efectos negativos sobre el medio ambiente que preocupaban a la comunidad internacional, como el aumento sustancial de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Más adelante, en 1998, basándose en los principios de la Convención se redactó el Protocolo de Kyoto, con el que los países industrializados se comprometieron a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En realidad esa fue una simple sugerencia y sólo 84¹¹⁵ países firmaron el protocolo, mientras que muchos otros no lo ratificaron por “dificultades a la hora de las negociaciones”¹¹⁶, entre ellos Estados Unidos uno de los países que más emite gases al ambiente.

Sin embargo, debido al complejo proceso de ratificación, el Protocolo no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005 con un total de 193¹¹⁷ países que firmaron el tratado. Más adelante en el año 2011 Canadá se salió del tratado.

El acuerdo relativo al medio ambiente más reciente es el Acuerdo de París,¹¹⁸ firmados en diciembre de 2015 con la urgencia de darle seguimiento al protocolo de Kyoto, cuya fecha de vencimiento es 2020. 186 de los 196 países firmaron el acuerdo; uno de los principales puntos a tratar fue que el aumento de la temperatura global debería estar muy por debajo de los dos grados centígrados. Este sí es un acuerdo jurídicamente vinculante para los países firmantes, ya que los acuerdos principales regularán el proceso como las contribuciones que se llevarán a cabo a nivel nacional. Se prevén la entrada de fondos y donaciones cercanos a los 100,000 millones de dólares los cuales estarán dirigidos a los

¹¹⁴ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992, véase en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>, [consulta el línea el día 4 de noviembre de 2017]

¹¹⁵ Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Poco de historia, véase en: http://unfccc.int/porta1_espaaol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/historia/items/6216.php [consultado el 10 de noviembre de 2016]

¹¹⁶ Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, 1998, véase en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf> [consulta el línea el día 4 de diciembre de 2016]

¹¹⁷ ONU; Historia del Protocolo de Kyoto, véase en: http://unfccc.int/porta1_espaaol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/historia/items/6216.php, [consultado el día 17 de nov de 2017]

¹¹⁸ Convención Marco sobre el Cambio Climático, Aprobación del Acuerdo de París, véase en <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf> [consultado el día 10 de noviembre de 2016]

países en desarrollo. Y, por último, cada cinco años se revisarán las metas propuestas¹¹⁹.

El tema del medio ambiente ha estado presente en las mesas de negociaciones internacionales desde hace ya varias décadas. Sin embargo, del discurso a la realidad hay mucha diferencia. Hay países, como lo es España, que realizan una compra llamada —derechos de CO2”¹²⁰ pagando por toneladas las cantidades de emisiones que los otros países no realizan, cosa que es sumamente ventajosa y sin ningún sentido de responsabilidad para el medio ambiente.

Si bien la degradación progresiva del hábitat natural ha sido consecuencia de la propia evolución humana, son los intensos procesos de industrialización y modernización dominantes y el acelerado crecimiento poblacional mundial dos de los factores más importantes que contribuyen a la intensificación del proceso. Los modelos de desarrollo vigentes que se sustentan en la sobreexplotación de los recursos naturales han conducido, de alguna u otra manera, al mantenimiento de los procesos productivos y los niveles de vida de las sociedades industriales y, paralelamente, al deterioro de las condiciones de subdesarrollo de las sociedades más pobres¹²¹.

Otro tema importante relacionado con el medio ambiente, según Mario Duarte Villarello, son las amenazas a la seguridad ambiental como un tema potencial para generar conflictos, y lo expone en cuatro puntos importantes:

1. Los recursos como metas estratégicas: refiriéndose al acceso a los recursos naturales como el agua y en específico a los energéticos.
2. Los ataques a los recursos: En términos estratégicos como la destrucción de plantas de energía atómicas, represas y refinerías petroleras, entre otros.
3. El ambiente como arma: Gracias a la alta tecnología que se desarrolla, se ha facilitado el control de ambiente.

¹¹⁹ BBC; *-GOP21: aprueban histórico acuerdo contra el cambio climático en la cumbre de París*”, diciembre 2015, véase en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151211_cumbre_clima_paris_cop21_acuerdo_az [Consulta en línea el día 11 de noviembre de 2017]

¹²⁰ El País; *“España compra a países del Este derechos de emisión de Co2”*, véase en: https://elpais.com/diario/2009/01/02/sociedad/1230850803_850215.html, [consultado el día 4 de noviembre de 2017]

¹²¹ Zavaleta; *Op. Cit.* p.174.

4. La destrucción del medio: En términos generales, el cambio climático y el problema mundial de la capa de ozono, ya que pueden traer resultados desastrosos, como ya lo hemos empezado a ver¹²².

El tema de la posesión de recursos naturales para su extracción y explotación no es nuevo; desde la época de la colonización, naciones poderosas con ayuda de empresas trasnacionales han extraído y terminado con el ecosistema sin que les importe el planeta y sus pobladores. Países en desarrollo siguen teniendo una gran dependencia de la extracción directa de recursos naturales: agricultura, explotación maderera y extracción de petróleo¹²³. La seguridad ambiental, por lo tanto, debe ser entendida como un conjunto de acciones tendientes a buscar la solución de los graves problemas ecológicos que actualmente afectan al [mundo] que de seguir con el ritmo actual, probablemente sea muy difícil en una[s] pocas décadas reparar o resarcir el daño. [...]¹²⁴.

El consumismo y las formas de vida de las personas afectan directamente al planeta. Las decisiones diarias que tomamos, como usar el carro para ir a algún lugar, dejar conectados aparatos eléctricos sin que los utilicemos, desperdiciar agua, entre otras, son acciones individuales que tienen un gran impacto en el ecosistema. Mientras que existen otras actividades que tienen un mayor impacto en el ambiente a nivel mundial, ya que las:

[...] actividades de carácter económico que degradan en gran medida el medio ambiente, como lo es la extracción de combustibles fósiles como el petróleo, que es la base del sector del transporte; el carbón y gas natural del sector eléctrico [...]. para no seguir dependiendo de los combustibles fósiles nos hemos arriesgado a explotar otras fuentes, es decir, destruimos cimas de montañas para conseguir carbón, la fracturación hidráulica, perforamos el fondo marino para conseguir petróleo y las arenas alquitranadas¹²⁵ [que] es la explotación

¹²² Mario Duarte Villarelo; *Seguridad ambiental hemisférica: apuntes para reflexionar más de una vez*, véase en: file:///C:/Users/DELL/Downloads/Seguridad_ambiental_hemisferica_apuntes.pdf [consulta el día 11 de noviembre de 2016]

¹²³ Laster R. Brown, *La situación del mundo 1998, Informe anual del Worldwatch Institute sobre medio ambiente y desarrollo*, ICARIA s.a., 1998, p. 286.

¹²⁴ Duarte Villarelo; *op. cit.* p.19.

¹²⁵ Un Petróleo sintético que debe ser separado de las arenas de alquitrán, o como el gobierno canadiense prefiere llamarlas, arenas de petróleo. A diferencia del crudo que extrae en pozos petroleros, el alquitrán (betún) requiere una operación de minería a cielo abierto, en la que grandes extensiones son lavadas con una mezcla de agua y sustancias químicas para separar el betún de una mezcla de arena y arcilla. Grandes cantidades de agua se requieren para extraer y procesar el bitumen en comparación con el petróleo convencional y algunos grupos ambientalistas señalan

más devastadora de combustibles fósiles, ya que destruyen bosques inmensos, el agua de ríos y está contaminada lo que a su vez extermina la vida salvaje y las comunidades nativas, [...] así que no hay combustibles fósiles limpios¹²⁶.

Otra de las actividades humanas que más afectan al planeta es la producción de alimentos. Esta actividad se realiza por que es necesaria para la vida pero, -según la FAO, se utilizan alrededor de 3000 litros de agua aproximadamente para producir los alimentos que ingiere en promedio una persona al día¹²⁷.

Aunado a ello, la población va en aumento y absolutamente todos consumen productos que requieren grandes cantidades de agua para su cultivo y producción. Otra forma en la que la producción de alimentos afecta al medio ambiente se refiere a la deforestación.

Ahora bien, el desplazamiento interno está altamente relacionado la degradación del medio ambiente; según el Consejo Noruego de Refugiados los problemas ambientales han causado más desplazamientos que los originados por la violencia en el mundo. Tan sólo en 2016 se contabilizaron 19.2 millones de nuevas personas en situación de desplazamiento por desastres naturales.

Clasificando tres tipos de eventos de acuerdo al impacto que estos han tenido en la población, en específico el número de personas desplazadas. Estos son los porcentajes: mega eventos (con por lo menos 3 millones de desplazados) 61.8%; eventos muy largos (de 1 a 3 millones de desplazados) 62.2%; eventos largos (de 100,000 a 999,999 desplazados) 60.8% y por último eventos medianos a muy pequeños (menos de 100,000 desplazados) 18.7%¹²⁸

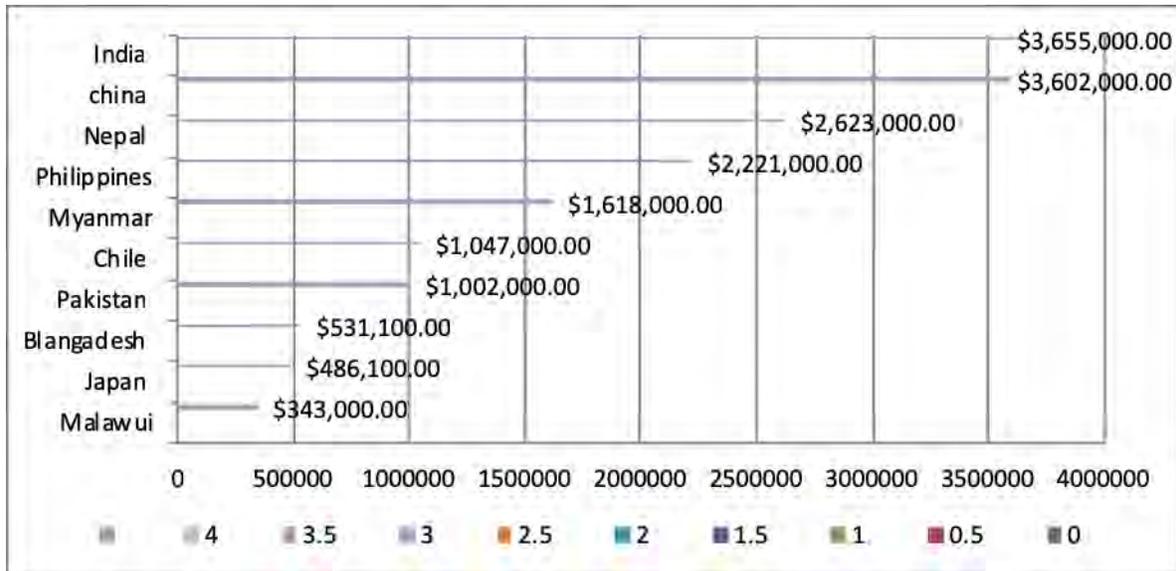
también que el crudo de arenas bituminosas emite más gases contaminantes. Véase en BBC "*El polémico crudo de Canadá que muy pocos quieren*", 29 de noviembre de 2011, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/11/111129_petroleo_alquitran_canada_am.shtml [consulta en línea el día 16 de enero de 2017.]

¹²⁶ Leonardo DiCaprio, Fisher Stevens, James Packer, Brett Ratner, Trevor Davidoski, Jennifer Davisson Kalloran; 2016, *Before the flood*, Estados Unidos, National Geographic.

¹²⁷ FAO; Agua, Véase en: <http://www.fao.org/water/es/> [consultado el día 16 de enero de 2017]

¹²⁸ IDMC, *Reporte global sobre desplazamiento interno*, mayo 2016, p. 14. Véase en <http://www.internal-displacement.org/globalreport2016/> [consultado el día 7 de mayo de 2017]

Grafica 3. Países con mayor número de desplazados por desastres en 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de IDMC, Reporte global sobre desplazamiento interno, mayo 2016, p. 16 y 17. Véase en: <http://www.internal-displacement.org/globalreport2016/>

En la gráfica 3 podemos observar las cifras por país del año 2015. La principal región afectada fue Asia, ya que ocho de los 10 países con mayor número de desplazados internos por causas ambientales son asiáticos. India y China encabezan la lista debido a efectos de las tormentas tropicales e inundaciones. Nepal, por otro lado, se enfrenta constantemente a terremotos.

Estos acontecimientos son causados en su mayoría por el calentamiento global. Que es también una consecuencia de la falta de seguridad ambiental a la que nos enfrentamos como planeta. Las medidas tomadas en la producción de objetos, deforestación, contaminación de los mares, las emisiones tóxicas a nuestro planeta, simplemente se están viendo reflejadas con intensidad estos días, y esto no se detendrá hasta que como sociedad nos comprometemos a tomar medidas no sólo necesarias sino obligatorias para el bienestar de la población.

El desplazamiento interno a causa de desastres naturales es la última medida para salvar la vida de las poblaciones; este tipo de desplazamiento tampoco debería de existir, pero es al que nos enfrentamos por no desarrollar medidas preventivas, infraestructura correcta, la mala planificación de las

ciudades, la sobrepoblación, por no tener conciencia de que las acciones que hacemos están generando graves problemas para los días presentes y peores para el futuro.

Seguridad Política.

La seguridad política hace referencia a la forma en la que las personas desarrollan su vida diaria, esto incluye la relación entre la sociedad y las instituciones, por lo que los derechos humanos van de la mano con esta esfera de la Seguridad Humana.

Se refiere, entonces, a que el Estado o que las dirigencias políticas no lleven a cabo actos violatorios de los derechos humanos a través, por ejemplo, de la implementación de represión, de exclusión, de tortura, de maltrato, de persecución política, u otras que, atentan contra la seguridad de la población. En consecuencia, la seguridad política hace referencia obligada a las relaciones, estructuras y procesos que se relacionan con el manejo del conflicto entre grupos sociales, por medio de la creación y la distribución adecuada del poder¹²⁹.

La falta de seguridad política es reflejo de la ausencia de una buena gobernabilidad. La forma en la que el gobierno maneja las situaciones es también un aspecto importante de esta esfera, temas como la inequidad, el abuso de poder, la corrupción, entre otras, pueden llevar a situaciones extremas en las que la población se vuelve vulnerable incluso en ocasiones donde manifieste sus demandas en la calle.

Un problema grave dentro de la falta de seguridad política es la libre expresión, ya que hoy en día representa un gran conflicto que atenta contra la seguridad de las personas, y en específico algunos grupos. A pesar de que la tecnología y los medios de comunicación son una herramienta para informar, lo cierto es que periodistas y personas relacionados a esta profesión son objeto de amenazas, secuestros y muerte. La Organización de las Naciones Unidas para la

¹²⁹ Jorge Nef; *Human Security and Mutual Vulnerability*. The global Political Economy or Development and Underdevelopment. International Development Research Centre, Ottawa, 1999, p.45. En Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Más allá de la visión de la seguridad y del desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas. UNAM, 2012, p. 21.

Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, por sus siglas en inglés) reveló en su informe anual titulado *La Seguridad de los Periodistas y el Peligro de la Impunidad* las cifras por región de los asesinatos en contra de periodistas del año 2006 al 2015 y son las siguientes:

Tabla 2. Número de asesinatos a periodistas por región.

Año	África	Estados árabes	Asia y Pacífico	Europa central y del Este	Europa del Oeste y Norte América	Latinoamérica y el Caribe	Total
2006 a 2015	104	287	210	36	14	176	827

Fuente: Elaboración propia con datos de la UNESCO; “La Seguridad de los Periodistas y el Peligro de la Impunidad” Programa Internacional de Desarrollo y Comunicación, octubre 2016, p. 20. [Consulta en línea el día 11 de abril de 2017] véase en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/IPDC/ipdc_council_30_4_en_02.pdf

Los principales afectados son los Estados Árabes con un total de 287, seguido de Asia y Pacífico con 210 muertes; en tercer lugar se encuentra América Latina y el Caribe con 176 muertes y es importante resaltar que se observó que la mayoría de los asesinatos que ocurrieron es esta última zona es donde los cárteles de droga y el crimen organizado se encuentran activos”¹³⁰.

Uno de los países de Medio Oriente que ha tenido más limitaciones ante la libertad de expresión y de reunión es Irak. Según el Informe 2015/16 *La situación de los Derechos Humanos en el Mundo* de Amnistía Internacional, en junio de 2016 el gobierno iraquí aprobó legislaciones excesivas que regulaban las redes y los medios de comunicación, aunado al creciente hostigamiento a los defensores de los derechos humanos y agrupaciones no gubernamentales que son blancos de constantes amenazas.

La situación desde principios del siglo continuaba siendo peligrosa para los periodistas, quienes sufrían amenazas y violencia de las fuerzas de seguridad, secuestros y homicidios por parte del Estado Islámico y otros grupos armados”¹³¹.

¹³⁰ UNESCO; Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios, 2014, p.93, véase en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002297/229704S.pdf> [consulta en línea el día 11 de abril de 2017]

¹³¹ Amnistía Internacional; *op. cit.*, p. 239.

Este no es el único país afectado de la región, puesto que las mismas prohibiciones y violaciones a los derechos humanos se comenten por parte de los gobiernos a grupos específicos, sin garantizar el bienestar y el respeto hacia la población civil.

En la región de Asia y Pacífico pondré como ejemplo a Malasia, ya que en el mismo informe es registrada la intensificación de las violaciones a la libertad de expresión y de otros derechos civiles y políticos; así en este país existe una Ley contra la Sedición, la cual castiga cualquier acto o declaraciones que generen agitación política, religiosa o racial, castigando hasta con 3 años de cárcel¹³². Dicha ley incluye las críticas y todo tipo de expresión por medio de cualquier red o plataforma, por lo que estas medidas han tratado de silenciar cualquier comentario o queja que la población pueda considerar necesaria. Luego de la aplicación de esta ley se presentaron cargos a 15 personas entre ellos críticos políticos y reporteros”¹³³.

En el caso de América Latina, México atraviesa por una situación alarmante ya que existen registros donde la impunidad y violaciones a los derechos humanos, como la tortura y otros malos tratos, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales son ya noticias de cada día. Más de 27, 000¹³⁴ personas están desaparecidas, o con paradero desconocido. Continúan las amenazas, el acoso y los homicidios contra periodistas y defensores de los derechos humanos, abusos contra los migrantes que están de paso por el país; todo lo anterior se convierte en un conjunto de violaciones y actos que no han sido resueltos, la impunidad es un factor que hace a México un país ingobernable.

Estos son sólo tres ejemplos de las principales regiones del mundo que sufren amenazas a la seguridad política, pero no son los únicos casos. Miles de personas cargan con las consecuencias de las crisis de gobernabilidad, de la impunidad latente, de la falta de respuestas por parte de los Estados.

¹³² El Universal, “*Malasia reforzará si controvertida ley de sedición*”, 27 de noviembre de 2014, véase en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/malasia-reforzara-su-controvertida-ley-de-sedicion-1057508.html> [Consultado en línea el día 14 de noviembre de 2017]

¹³³ Amnistía Internacional; *op. cit.*, p. 288.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 237.

Ante la falta de seguridad política la relación entre el gobierno y su población se vuelve quebradiza e inestable lo que repercute en la siguiente esfera que es la seguridad comunitaria.

Seguridad Comunitaria.

Según Jorge Nef, “La seguridad comunitaria se refiere a las relaciones, estructuras y procesos de interacción entre personas, y las redes de relación jerárquicas y funcionales que facilitan la cohesión y la convivencia social”¹³⁵.

Este aspecto es considerado de vital importancia para la Seguridad Humana ya que en él se pueden desarrollar de forma confiable y pacífica los aspectos más importantes de la vida, como lo es en la familia, en diferentes actividades, como por ejemplo, con fines religiosos, educativos, culturales y económicos, entre otros, de ésta manera, las personas adquieren la confianza de desarrollarse y llevar una vida plena perteneciendo a un grupo, por lo que:

[...] se va otorgando a las personas una identidad la cual puede compartirse con otras [...]. Cada individuo suele identificarse con muchos grupos distintos. De esta manera, una persona puede tener la identidad que le otorgan su ciudadanía, género, raza, lengua, religión, profesión, afiliación política, preferencias literarias, hábitos alimenticios, entre otros¹³⁶.

Mientras no exista la libertad de formar parte de cualquier grupo, la Seguridad Humana queda debilitada, ya que es un punto de apoyo para cualquiera. Por ejemplo, algunas de las comunidades más violentadas son los pueblos indígenas, y la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), o grupos de alguna religión, incluso la comunidad femenina, estos enfrentan hoy en día constantes hostigamientos y violaciones a los derechos humanos por el simple hecho de pertenecer y realizar prácticas de convivencia. El punto de apoyo que encuentran las personas al pertenecer a alguno de los grupos mencionados anteriormente, es no solo de motivación y

¹³⁵Jorge Nef; *op.cit.*, p. 160.

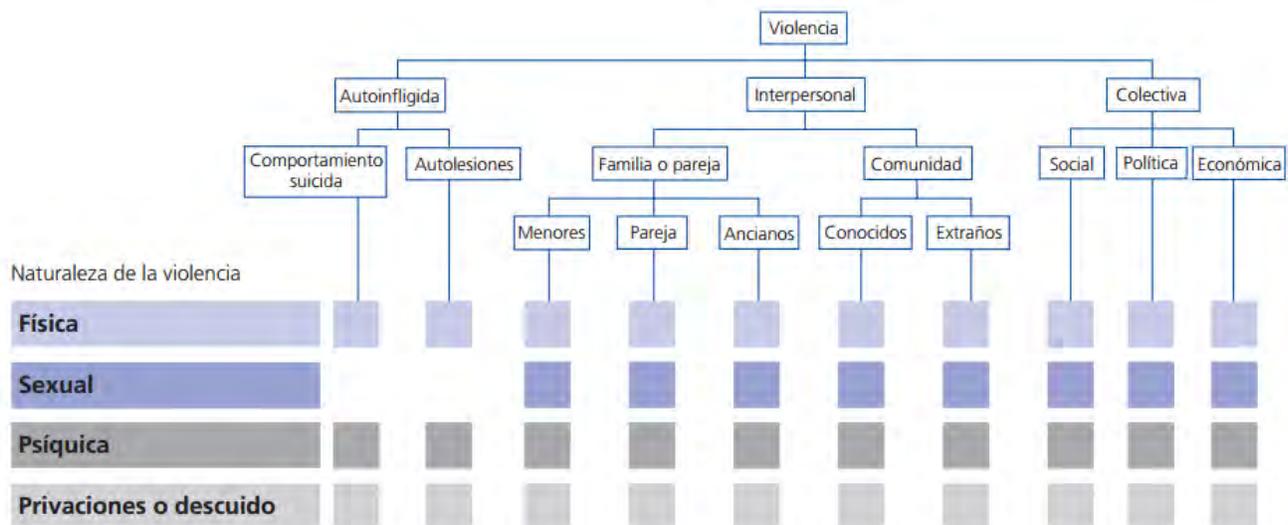
¹³⁶UNDP; *Reporte de Desarrollo Humano 2004*. Cultural Liberty in today's diverse world. UNDP, New York, 2004, p.17. En Sandra Kanety Zavaleta Hernández, *Más allá de la visión de la seguridad y del desarrollo*. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas. UNAM, 2012, p. 260.

respaldo a seguir sus ideales, sino que de alguna manera se dan a conocer sus creencias, gustos y estilos de vida para que se les acepte y sobre todo respete.

Por el contrario las constantes manifestaciones de repudio van acompañadas por lo general con un alto grado de violencia, lo cual es un problema que se enfrenta de forma general en el mundo. «Profundiza el limitado acceso a las oportunidades económicas, la pérdida de bienes materiales, el debilitamiento de las instituciones normativas, la restricción del ejercicio de los derechos humanos esenciales, los altos niveles de pobreza, entre otros factores»¹³⁷.

Existen varios tipos de violencia que afectan a la seguridad de las personas y que tienen alcances para transgredir a la comunidad. El resquebrajamiento del tejido social empieza desde una de las principales células de la sociedad, la familia; va acompañado también por la educación la cual es de suma importancia ya que ahí es donde se da el reconocimiento de valores.

Tabla 3: Tipología de la violencia.



Fuente: Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud. 2010. p.27 véase en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf [consulta en línea el día 13 de enero de 2017]

¹³⁷ *Ibidem*, p. 23.

Como podemos ver en la tabla, existen 3 tipos de violencia, la autoinfligida se refiere al comportamiento suicida y las lesiones autoinfligida. La violencia interpersonal involucra a la familia o pareja, así como a una comunidad, sean conocidos o no; por lo que la naturaleza de esta violencia podría ser física, sexual, psíquica o por algunas privaciones o descuidos.

Por último, la violencia colectiva puede ser social, política o económica. A diferencia de los demás tipos, este indica las posibles violaciones realizadas por grupos más grandes o por el propio Estado. -Debido a intereses sociales o sectoriales, incluyendo los actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados, las acciones terroristas y la violencia en masa”¹³⁸.

La falta de seguridad comunitaria es el reflejo más claro en el que el desplazamiento interno de las personas se puede propiciar, si bien las esferas de Seguridad Humana mencionadas anteriormente también tienen un impacto sobre la población, obligándolas a cambiar su lugar de residencia, ésta esfera en específico remarca la falta de acciones, por lo que:

[...] el debilitamiento del sentido de pertenencia o de identidad, la pérdida de capital social o la fragmentación de las redes humanas, [estas] pueden llegar a ser causantes de inseguridad comunitaria porque erosionan o vulneran los medios de los que disponen las personas para hacer frente a las amenazas como la exclusión, la segregación o la marginación ocasionando, consecuentemente, exterminios étnicos, enfrentamientos raciales, actos xenófobos violentos, movimientos separatistas, entre otros¹³⁹.

En la siguiente gráfica, podemos observar algunas consecuencias de la falta de seguridad comunitaria, reflejando a las personas que por diversas razones han tenido que dejar sus hogares y refugiarse en otro país o en su mismo Estado pero trasladándose para obtener seguridad.

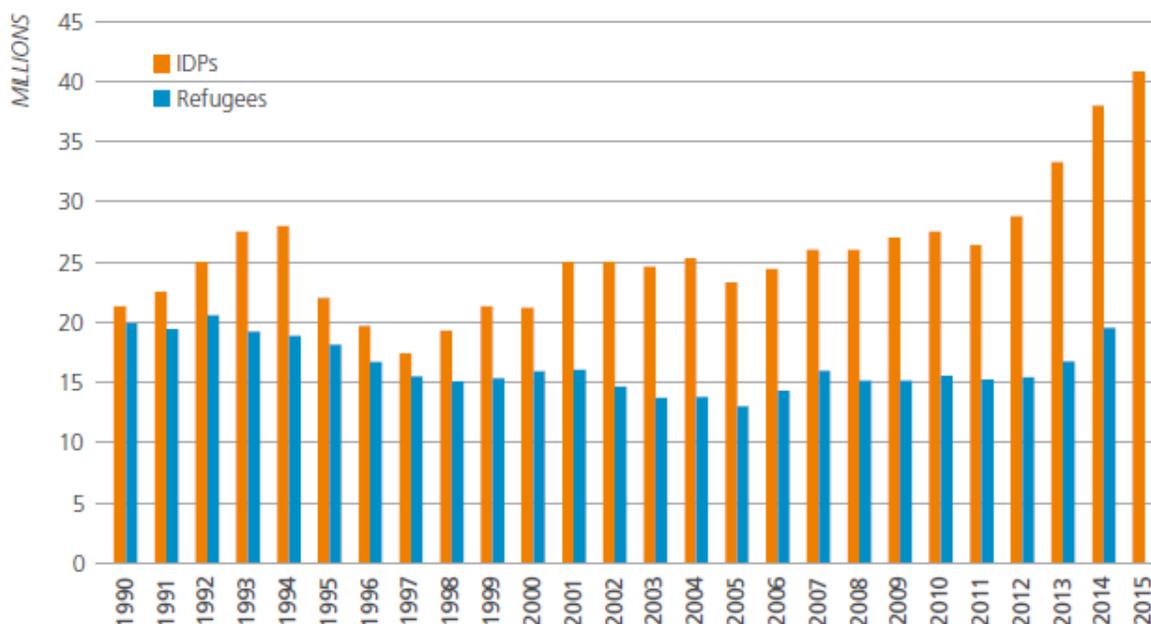
Como podemos ver, en todos los años, desde 1990 a 2015, los desplazados internos son más que las personas que deciden irse a otro país en búsqueda de refugio. En el año 2000 se registraron poco más de 20 millones de

¹³⁸ Organización Panamericana de la Salud; *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud 2015*, p. 7.

¹³⁹ Zavaleta; *op. cit.* p. 171.

desplazados internamente, cifra que ha duplicado para el año 2015, mientras que los refugiados han no han tenido un gran cambio sino hasta el año 2014.

**Gráfica 4. Refugiados y desplazados internos por conflicto y violencia
1999-2015, en millones de personas.**



Fuente: IDMC; Reporte global de desplazamiento interno 2016. Mayo 2016, p.27. Véase en <http://www.internal-displacement.org/globalreport2016/> [consultado el día 8 de mayo de 2016]

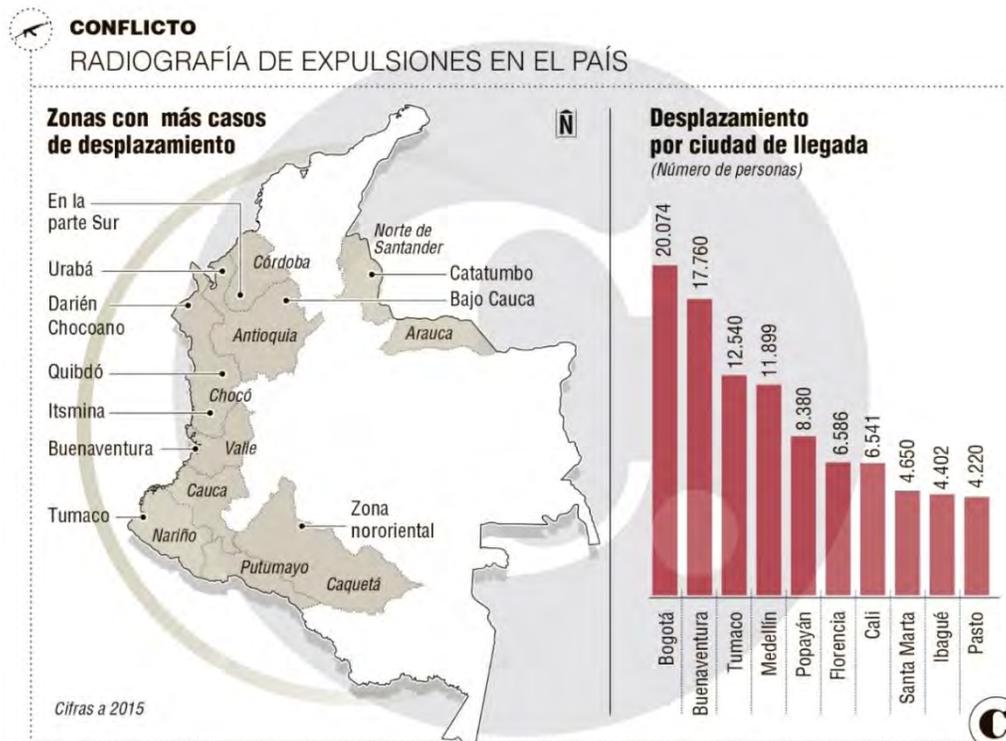
Colombia es el país de América Latina que encabeza la lista de desplazamiento interno, y es el segundo lugar después de Siria a nivel mundial, toda vez que:

Colombia ha enfrentado las consecuencias de 50 años de conflicto armado interno y violencia debido a la presencia de grupos armados ilegales, tráfico de drogas, minas antipersonales y disputas por el control del territorio¹⁴⁰. Hasta la fecha, el conflicto ha afectado principalmente a la población afrocolombiana e indígena, que ha visto completamente interrumpido el acceso a sus medios de vida, como la pesca, la caza o la agricultura. Mientras tanto, el gobierno de Colombia está [en] la etapa final del diálogo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El diálogo de paz comenzó en 2012 y pretende poner punto final a más de 50 años de conflicto armado, que ha

¹⁴⁰ACNUR; Colombia, véase en: [http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/?sword_list\[\]=colombia&no_cache=1](http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/?sword_list[]=colombia&no_cache=1) [Consulta en línea en día 18 de enero de 2017]

generado cerca de 7 millones de desplazados internos y 350 mil refugiados colombianos, que viven principalmente en Ecuador y Venezuela¹⁴¹.

Mapa 3. Radiografía de expulsiones en Colombia.



Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) véase en: http://www.codhes.org/~codhes/images/infografia/Documento_con_Registro_y_Georeferenciacion_2010_2013.pdf [consulta el día 13 de enero de 2017]

Desde 1998 se iniciaron los problemas de desplazamiento interno en el país colombiano, esto es, una crisis prolongada ya que el gobierno no ha podido brindar protección a su población; el contexto es particular ya que existen factores importantes que hacen de este país un tema delicado y mezclado por grupos pertenecientes al narcotráfico, guerrillas, grupos paramilitares, del crimen organizado, etc, y al momento de sobrellevarse, una guerra interna es el resultado. Los afectados, como siempre son las personas que tienen poco, cuyo único objetivo es sobrevivir día a día.

¹⁴¹ ACNUR; -Aumenta el desplazamiento forzado en el departamento del Chocó, en el oeste de Colombia”, véase en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/aumenta-el-desplazamiento-forzado-en-el-departamento-del-choco-en-el-oeste-de-colombia/> [consulta en línea el día 26 de noviembre de 2016].

Adicional a esto, existen otros indicadores importantes para poder medir la seguridad comunitaria tales como –son los conflictos étnicos y sociales: la discriminación, exclusión e inclusión social, el mantenimiento y la pérdida de las tradiciones, la marginación, entre otros”¹⁴².

La seguridad comunitaria está ligada al conjunto de redes sociales y mecanismos que hacen posible afrontar una situación de peligro que pueda alterar el curso de acción de las personas y sus comunidades. En este sentido, la –seguridad comunitaria se funda en la capacidad acumulada de confianza social”¹⁴³.

Si en vez de dividir a los grupos, e incluso exterminarlos, se consideraran como grupos con habilidades y distintas formas de aportar a la sociedad, otra historia sería en este mundo. Se trata de crear una comunidad y hacer relaciones con todos, no de eliminarlos por ser diferentes.

Seguridad Personal.

Esta última esfera de la Seguridad Humana se refiere a las constantes amenazas a las que se enfrentan los seres humanos sobre la violencia física, esta violencia se considera [...] súbita e imprevisible y [...] asume varias formas:

- Amenaza del Estado (tortura física), amenazas de otros estados (guerra),
- Amenazas de grupos de la población (tensión étnica),
- Amenazas de individuos o pandillas (delincuencia callejera, violencia callejera),
- Amenazas dirigidas contra las mujeres (violación, violencia doméstica), amenazas dirigidas contra los niños [...] los niños [...] y por último,
- Amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio y uso de estupefacientes)¹⁴⁴.

En la tabla 5 se puede ver que la violencia física puede ser de tipo autoinfligida, interpersonal o colectiva, ya sea desde la casa a un nivel estatal; así vemos que las distintas esferas de la Seguridad Humana no están aisladas unas

¹⁴² Zavaleta; *op. cit.*, p. 176.

¹⁴³ Zavaleta; *op. cit.*, p. 170.

¹⁴⁴ PNUD; Informe sobre Desarrollo Humano 1994, *op. cit.*, p. 34.

de otras. De hecho, las amenazas que se presentan en una de ellas tienen repercusiones sobre las otras, y en esta misma línea, las personas siendo el núcleo de la Seguridad Humana son las que reciben el mayor impacto.

Por ejemplo, las amenazas al medio ambiente repercuten en la salud y seguridad de las personas; la falta de empleo tiene repercusiones directas en los ingresos que perciben las familias, y con ello la calidad de su alimentación y servicios básicos que puedan proveerse; la falta de seguridad comunitaria trae consigo consecuencias importantes en el desarrollo personal; y así sucesivamente. En menor o mayor medida el individuo siempre recibirá el impacto de la falta de seguridad de cualquier esfera:

En este sentido, la seguridad personal no debe entenderse exclusivamente como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, la tolerancia y en la construcción de cohesión social¹⁴⁵.

Algunos de los grupos más vulnerados son las mujeres así según refiere la ONU Mujeres, —en cifras mundiales recientes se indican que alrededor de cada tres mujeres (35%) en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida”¹⁴⁶.

También en el aspecto laboral, el *Informe Las mujeres en el trabajo*, de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) menciona —~~una~~ reducción moderada a lo largo del tiempo en el mundo, ha pasado del 21.7 al 19.8 por ciento [...]. Es decir, las mujeres ganan 77 por ciento de lo que ganan los hombres. Lo que significa que si no se emprende ninguna acción específica, al ritmo actual, la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres no se podrá alcanzar hasta 2086”¹⁴⁷. El dato anterior es importante ya que esta desigualdad de ingresos impacta

¹⁴⁵ PNUD; *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, 2014, p. 24.

¹⁴⁶ ONU Mujeres; *Violencia contra la mujer. Nota descriptiva, septiembre 2016*, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/> [consultado el día 15 de enero de 2017]

¹⁴⁷ OIT; *Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016*, véase en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf [consultado el día 13 de noviembre de 2017]

directamente en las oportunidades de vida para las familias, mermando los sectores de la salud y la alimentación por ejemplo.

Uno de los ODM del año 2000 al 2015 se enfocó en promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, y ahora en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se le sigue incluyendo en el objetivo del número quinto de 17, —Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”¹⁴⁸.

Otro grupo frágil que enfrenta a la violencia y sufre por las desigualdades son los niños. Si continuamos con el mismo trato hacia los pequeños, por los próximos 15 años, se calcula para 2030 seguirán viviendo en la pobreza extrema 167 millones de niños. [...] Aproximadamente 3.6 millones de niños menores de 5 años morían esos años por causas prevenibles. Y puede que aún sigan sin escolarizar más de 60 millones de niños en edad para cursar la enseñanza primaria”¹⁴⁹.

Aunado a eso los niños son los más vulnerables en cualquier conflicto armado, —se calcula que a finales de 2015 había más o menos 41 millones de personas desplazadas por la violencia y los conflictos en sus propios países y, según cálculos, 17 millones eran niños”¹⁵⁰, así mismo, —en todo el mundo, 1 de cada 8 migrantes es un niño y en total 28 millones de niños han sido víctimas de desplazamiento forzado. Y por último en 2016, 7 de cada 10 niños solicitantes de asilo en Europa estaban huyendo de los conflictos en la República Árabe, Siria, el Afganistán y de Irak”¹⁵¹.

Cualquier conflicto armado pone en riesgo la vida y desarrollo de las personas. Los estudios se ven interrumpidos, las fuentes de ingresos para las familias se merman; la necesidad de huir de su país implica otro reto para las personas ya que conlleva una serie de peligros y violaciones a los derechos humanos, aumentando así la posibilidad de que caigan en redes de trata de personas.

¹⁴⁸ ONU; *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Asamblea General, Octubre de 2015, p.16, véase en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1> [Consulta en línea el día 17 de enero de 2017]

¹⁴⁹ UNICEF; *Estado mundial de la infancia 2016. Una oportunidad para cada niño*. Junio 2016, p.4.

¹⁵⁰ UNICEF; *Desarraigados. Una crisis para los niños refugiados y los migrantes*, NYC, septiembre 2016, p.4, véase en:

https://www.unicef.org/publications/files/Uprooted_Executive_Summary_Sept_2016_Spanish.pdf [consultado el día 18 de enero de 2017]

¹⁵¹ UNICEF; *op. cit*, p.8.

Es inaceptable que dentro de los ODM se encuentren los mismos temas a trabajar; y que después de 15 años no se pueda hablar de soluciones. En la parte de los anexos se puede observar los 8 objetivos a trabajar mientras que la segunda tabla muestra los 17 nuevos objetivos a trabajar durante los próximos 15 años.

La seguridad personal amenazada por la violencia es la vértebra que une a los movimientos de desplazamiento interno con la Seguridad Humana en esta investigación. Entre muchos otros factores analizados la violencia trae consecuencias directamente en las personas e impide su desarrollo en cualquier esfera de la Seguridad Humana. Actualmente están vigentes en el mundo varios conflictos armados que representan una amenaza para la seguridad personal de millones de personas alrededor del mundo. Los principales conflictos actuales en el mundo son:

1. Guerra en Siria, iniciada en 2011. Con 5 millones de refugiados y alrededor de 6.6 millones de desplazados internos.
2. Conflicto en la República Centroafricana, una prolongación de la guerra civil de 2004. Este conflicto ha dejado alrededor de 215.000 personas refugiadas.
3. Guerra en Sudán del Sur. Surgió en el año 2011 tras lograr la independencia de su vecino del norte. Las 2 principales etnias llevan más de 4 años enfrentándose en una guerra civil que ha dejado a 500 000 víctimas, 1,5 millones de desplazados internos y 2 millones de refugiados.
4. Guerra en Yemen: se remota a la lucha que desde décadas atrás las principales ramas del islam, los chiitas y los sunitas. Desde 2014 ha habido un recrudecimiento de las acciones bélicas de ambos bandos. Ha dejado a más de 2.5 millones de desplazados internos y 173000 refugiados.
5. Conflicto armado en Colombia: Iniciado en los años 60, tras la disputa del control del territorio por parte de las guerrillas y el ejército. Las acciones armadas han causado cerca de 222,000 víctimas y más de 5 millones de desplazados internos¹⁵².

¹⁵² ACNUR; Vida de los refugiados. ¿Cuáles son los conflictos actuales en el mundo que revisten mayor gravedad?", véase en <http://www.eacnur.org/blog/cuales-son-los-conflictos-actuales-en-el-mundo-de-mayor-gravedad/> [consulta en línea el día 20 de enero de 2017]

Por otro lado es importante resaltar que existe una conjugación de seguridad-desarrollo humano, la cual va siempre de la mano, ya que sin uno el otro es completamente inexistente. Por lo que la búsqueda de la Seguridad Humana debe efectuarse a través del desarrollo, no por medio de las armas”¹⁵³.

2.3. Relación entre la Seguridad Humana y el desplazamiento forzado interno.

Como se ha podido establecer dentro de estos dos capítulos, la percepción de seguridad en el mundo ha ido cambiando y adaptándose a la realidad que vivimos como sociedad; es por ello que una de las consecuencias que origina la percepción del temor ante el peligro es el desplazamiento de las personas. En este sentido, enfocaré dos esferas de la Seguridad Humana, que son: seguridad comunitaria y seguridad personal, para ejemplificar como es que la falta de estas trae como consecuencia tomar la decisión de cambiar el lugar de residencia de las personas.

Seguridad comunitaria: Como se mencionó en el apartado anterior, esta esfera hace referencia a las relaciones y los procesos de interacción de las personas y mediante esta libertad se originan la identidad.

Un aspecto importante es el rol que el Estado juega en materia de la seguridad comunitaria, ya que —entre el Estado y el individuo existe un espacio comunitario en donde la sociedad contribuye de forma decisiva a la seguridad. Bajo esta premisa, una sociedad sana y equilibrada se comporta de manera adecuada pudiendo ejercer su autonomía, así como las responsabilidades de las personas”¹⁵⁴.

Un factor clave para darnos cuenta de que este binomio no existe, (Estado e individuo), es la violencia en la que nos vemos sumergidos como sociedad, ya que esta es en gran medida un problema generado por la falta de educación, espacios

¹⁵³ PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 1994*, p. 25.

¹⁵⁴ Zavaleta; *op. cit.*, p.147, en Fernández Pereira, Juan Pablo; *Seguridad Humana*. Tesis doctoral, Barcelona, 2005.

culturales y deportivos, salarios bajos, desempleo, etc. Y en casos extremos como en Siria, un país en guerra, las personas huyen no sólo por su seguridad, sino también para salvar sus vidas.

En otros casos la falta de apoyo por parte del Estado o el uso de la fuerza originan que la población, al no sentir el respaldo y protección por parte del gobierno, ni siquiera quieran acercarse a ellos para pedir ayuda.

Cuando el tema de la violencia es originado por organizaciones criminales, como es el caso de México y del cual se hablará en el siguiente capítulo, podremos observar el daño que causa a la sociedad, así también la proliferación de grupos delictivos y sus constantes enfrentamientos con las fuerzas armadas han provocado el desplazamiento de miles mexicanos de una forma individual, directamente a profesionista (periodistas), como estudiantes, como activistas y empresarios, entre otros; pero también de una manera colectiva, desplazando familias completas y en otros casos, comunidades enteras quienes se han visto amenazadas e incluso violentadas.

Por otro lado, los factores que demuestran la inexistencia de la seguridad comunitarias son los movimientos con tintes separatistas, guerras civiles, exaltación de los nacionalismos, exterminios étnicos, entre otros, [que] son sólo algunos de los problemas que diariamente sufren millones de personas viviendo dentro de su propio territorio debido, a que en la actualidad, los conflictos no sólo se liberan entre Estados, sino al interior de ellos”¹⁵⁵.

La marginación es otro factor importante ocasionado por parte del Estado que origina un resquebrajamiento en la sociedad, éste factor suele afectar principalmente a las poblaciones más alejadas de las ciudades, e incluso en estas urbes se hacen grandes diferencias y discriminaciones hacia personas foráneas.

Entre las comunidades más afectadas se encuentran las poblaciones indígenas ya que estas son criticadas por su cultura y tradiciones, también agrupaciones religiosas o la población LGBTTI, enfrentando no sólo agresiones diarias sino incluso se ven despojados por sus creencias y estilos de vida.

¹⁵⁵ Zavaleta; op. cit., p. 145.

Seguridad personal.

Como se mencionó en el apartado anterior, la seguridad personal, se refiere a las constantes amenazas que pueden afrontar las personas, éstas pueden ser ejercidas por diferentes actores, pero referente al desplazamiento interno, cuando es el Estado quién ejerce este tipo de violencia o permite que el crimen organizado la realice a los ciudadanos es, aparte de inaceptable, totalmente perjudicial para la sociedad.

—Al final, el Estado es el proveedor de la seguridad de la población; es un medio para la obtención de seguridad; pero su salvaguarda no puede ser el único fin de la seguridad. Sólo la seguridad del individuo puede ser el objeto legítimo y justo de la seguridad”¹⁵⁶. Por lo que —al protección de la vida y la preservación de la integridad y dignidad humanas son un propósito vital de la Seguridad Humana y en este sentido, cualquier expresión de violencia puede ser considerada como una amenaza a la seguridad personal”¹⁵⁷.

La seguridad personal se ve directamente afectada por la violencia que existe en el mundo. Según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia, 43 de las 50 ciudades más violentas del mundo se localizan en la región de América Latina y el Caribe, esto debido a las grandes desigualdades entre la población.

Dentro de las novedades de este ranking anual 2017, más allá de las ciudades que ingresaron o las que salieron de la lista, el *Reporte de las 50 ciudades más violentas del mundo*, centra su introducción en remarcar las drásticas diferencias entre países, como por ejemplo, la rápida disminución de los homicidios en Honduras, en la ciudad de San Pedro Sula las cifra era de 54.34% homicidios en sólo un año. Mientras que en el Distrito Central se registró una baja de 43.59% de homicidios; pasando de la cuarta posición del ranking de 2016 al número 35 en 2017¹⁵⁸.

¹⁵⁶ Kanti Bajpai; “Human security: concept and measurement”, Kroc Institute Occasional Paper. Núm. 19, Notre Dame, agosto 2000, véase en: http://www.conflictrecovery.org/bin/Kanti_Bajpai-Human_Security_Concept_and_Measurement.pdf [consultado el día 19 de marzo de 2018]

¹⁵⁷ Zavaleta; op. cit., p. 149.

¹⁵⁸ Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y justicia Penal A.C., “Metodología del ranking (2017) de las 50 ciudades más violentas del mundo”, Marzo 2018, p.5,

Caso contrario se registró en Brasil, en la ciudad de Fortaleza, el número de homicidios se incrementó un 85.59% en tan sólo un año, de 44.98 en 2016 a 83.48 en 2017. Y el caso de la ciudad más peligrosa en 2017 es para México, Los Cabos; pasando de 61 homicidios en 2016 a 365 en 2017, casi un 500% más en tan sólo un año¹⁵⁹.

Este ranking deja ver una de las problemáticas a las que nos enfrentamos como sociedad, el alto índice de homicidios, que son ocasionados entre otros factores por la falta de educación, de trabajo, por el incremento de organizaciones criminales y las crecientes disputas entre los gobiernos y los grupos delictivos, etc.

Una de las consecuencias no sólo es la muerte de la población y de personas civiles ajenas al crimen organizado, también se ven expuestos a llevar una vida llena de preocupaciones y constantes amenazas, por lo que el desarrollo de las personas no se puede lograr.

Dentro de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el coordinador de la Maestría en Psicoterapia humanista y Educación para la Paz, Hugo Almada Mireles, y en el marco de la conferencia "*Violencia y Salud Mental: aciertos, desaciertos y áreas de oportunidad*", afirma que no se dio la debida importancia a los daños de la salud mental de los habitantes de la frontera, ya que en 2010, en el mismo ranking del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia, Ciudad Juárez fue la ciudad más peligrosa del mundo, registrándose más de 3 mil asesinatos en la localidad¹⁶⁰.

En esta conferencia se habló sobre los daños a la salud mental de la población, principalmente la de los familiares de las víctimas mortales por la violencia y al resto de la sociedad que vivía con el temor y la angustia de verse afectados por la delincuencia.

Las consecuencias de la violencia en la que nos desenvolvemos a diario pueden llegar no sólo a afectar la salud mental de las personas, sino también

véase en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/242-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2017-metodologia> [Consultado el día 30 de marzo de 2018]

¹⁵⁹ Idem.

¹⁶⁰ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, "*La violencia generada por el narcotráfico daña la salud mental*", Comunicación Universitaria, véase en: <http://www.uacj.mx/comunicacion/noticias/Paginas/La-violencia-generada-por-el-narcotr%C3%A1fico-da%C3%B1a-salud-mental-de-la-poblaci%C3%B3n.aspx> [Consultado el día 7 de marzo de 2018]

obliga a la población hacer cambios en sus vidas para adaptarse y sobrevivir. El desplazamiento forzado de las personas no es más que la última alternativa que las personas toman por su protección y en otros casos para su desarrollo.

3. El desplazamiento forzado interno en México como amenaza a la Seguridad Humana.

El hecho de que estemos presenciando el estallido de tantas crisis nuevas sin que se haya resuelto ninguna de las anteriores ilustra claramente la falta de capacidad y de voluntad política para poner fin a los conflictos, y más aún para prevenirlos. El resultado es una proliferación alarmante de la impunidad.

Antonio Gutiérrez, Secretario General de la ONU.

3.1. Primeros registros de desplazamiento interno en México.

El fenómeno de desplazamiento interno ha existido con anterioridad en el territorio mexicano. Sus causas son diversas y están profundamente ligadas a los conflictos históricos en distintas regiones: disputas religiosas, luchas territoriales inter e intracomunitarias y conflictos políticos-militares.

Uno de los desafíos que han generado mayores desplazamientos en México en la región sureste es causado por problemas religiosos; tal es el caso de Chiapas, del cual se podría hacer una investigación larga y minuciosa, ya que presenta características culturales, religiosas y políticas específicas, todas estas con alcances sumamente importantes.

El desplazamiento en México repuntó con fuerza en 1994 tras el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y después de la masacre en Acteal de 1997, donde se estima que tan sólo en el primer año del conflicto por lo menos 35 000 personas dejaron sus hogares. Sin embargo ya desde 1985 y hasta 2005 se informó el desplazamiento de 33 000 chamulas especialmente católicos, también se calcula que un total de 25 000 personas huyeron a San Cristóbal de las Casas originarios de comunidades como Amatenango del Valle, Chenalhó, Huixtán, Mitonic, Oxchuc y Zinacantán.

El 20 de agosto de 1990, 23 familias evangelistas del paraje Yaaltem, acusadas de no profesar la religión católica, fueron expulsadas por las autoridades municipales¹⁶¹.

¹⁶¹ CNDH; *op. cit.*, p.44.

Lo mismo ocurrió el 18 de octubre del mismo año a otras 18 personas evangelistas, los afectados señalaron ante la CNDH que antes de ser expulsados fueron encerrados durante nueve horas en la escuela del lugar¹⁶².

Si bien el estado de Chiapas es un buen punto de partida para hacer conciencia de las primeras oleadas de desplazamiento interno en México, sus causas no tienen que ver con la violencia provocada por el crimen organizado, por lo que no se ahondará en este estado de la República.

Sin embargo, es importante analizar de manera detallada el desplazamiento dentro de esta zona del país, ya que los afectados se encuentran entre las comunidades indígenas y no sólo es por conflictos entre comunidades o temas religiosos, sino que también, existen antecedentes sobre violaciones a los derechos humanos que han tenido como consecuencia el desplazamiento de población:

En 1992, la CNDH emitió una Recomendación 197/1992 dirigida a la Reforma Agraria en la que da cuenta de una serie de violaciones a los derechos humanos perpetrada entre particulares y autoridades contra familias campesinas de diversos poblados de Chiapas, a quienes despojaron de sus tierras, detuvieron ilegalmente a personas y las privaron de su libertad¹⁶³.

En el año siguiente, en 1993, sobre el caso de personas indígenas Tepehuanos de Baborigame, municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en el que se documentó [...] que miembros del Ejército mexicano iniciaron en ese lugar una investigación para localizar al presunto homicida de un subteniente de Infantería y en el desarrollo de ésta incendiaron ocho casas de población indígena, agrediendo a sus moradores y cometieron una serie de ilícitos consistentes en daños a propiedad ajena, robos, lesiones, privaciones de la libertad y amenazas. Estas conductas violentas [...] forzaron a las familias afectadas a desplazarse de su comunidad¹⁶⁴.

Es por esto que existe desde el año 2012 la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas¹⁶⁵, en este documento podemos observar en sus 41 artículos tanto los derechos de los

¹⁶² Luis Benavides y Sandra Patargo; *Op. Cit.*, p. 9.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 47.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 48.

¹⁶⁵ Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, véase en: <http://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Normativo/Ley-DPI-Chiapas.pdf> [consultado el día 7 de junio de 2018]

desplazados internos, así como los programas especializados para la protección y atención de los afectados.

Sin embargo, el abuso de la fuerza y el poder por parte del Ejército Mexicano e integrantes de la Secretaría de Marina han sido registrados no sólo en el estado de Chihuahua y Chiapas, es importante tratar el tema ya que como se mencionará en líneas abajo, la población no siente ni confianza ni seguridad ante la presencia de elementos diseñados para la seguridad de la nación.

Otro estado de la República que tiene antecedentes sobre el desplazamiento interno a causa de motivos religiosos es Jalisco, ya que:

En el mismo informe de la CNDH se menciona del conocimiento que tuvo la organización en 2005 sobre reuniones de personas indígenas huicholes, integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Sebastián Teponahuatlán, del municipio de Mezquitic, Jalisco, [los cuales] comunicaron a las personas integrantes de la comunidad que aquéllos que cambiaron de religión, deberían retornar a la tradicional huichol o de lo contrario tendrían que abandonar su comunidad, y por ende, sus tierras y los derechos que les correspondían como miembros de la misma. A dicha reunión asistieron representantes del Gobierno de Jalisco, de la Subsecretaría de Población y Migración y Asuntos Religiosos del a SEGOB y de la CDI. Ante tales amenazas y la petición de intervención gubernamental se adoptaron medidas cautelares necesarias, [...] no obstante como consecuencia del trato de que eran objeto las personas indígenas wixarikas disidentes, y ante el temor de ser agredidos y expulsados, en agosto de 2005 abandonaron sus casas y bienes materiales para trasladarse a un albergue en la ciudad de Tepic, Nayarit¹⁶⁶.

Ahora bien, la inseguridad y la violencia generada tras la lucha contra los cárteles de drogas contribuyeron a intensificar los desplazamientos en el país por tres razones. En primer lugar, la estrategia de seguridad puesta en marcha por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) se basó en una política de enfrentamiento abierto y en el uso de operativos en los que participaron el ejército mexicano, la marina, la policía federal y policías locales. Sin embargo, —~~le~~ despliegue de las fuerzas armadas en toda la República no [fue] la solución esperada [...] ya que se ha registrado que la misma presencia militar ha

¹⁶⁶ CNDH; op. cit., p. 46.

aumentado el número de quejas ciudadanas por violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas desde el 2006”¹⁶⁷.

En segundo lugar, la lucha por las rutas de distribución de drogas entre los cárteles se recrudeció¹⁶⁸. Y, en tercer lugar, los cárteles de drogas que antes existían se fragmentaron como resultado tanto de la estrategia de seguridad como de la disputa entre los cárteles. En otras palabras, lo anterior —ajo como consecuencia la proliferación de grupos delictivos más pequeños con divisiones internas. [...] mientras los cárteles más grandes mantienen el control del tráfico transnacional de drogas los nuevos actores [...] los pequeños grupos concentran su actividad criminal en otros delitos como la extorsión, el cobro de cuotas de piso, secuestros, distribución y venta de drogas en el mercado local”¹⁶⁹.

3.2. Principales Estados de la República Mexicana afectados.

De norte a sur, el territorio mexicano está dividido por distintos cárteles del narcotráfico los cuales se disputan el territorio y las rutas para llevar a cabo el tráfico ilícito de drogas hacia Estados Unidos y por esa razón algunos estados se ven más afectados que otros; a continuación se muestra en un mapa realizado por la DEA (Administración para el Control de las Drogas, por sus siglas en inglés) la ubicación de los nueve cárteles que existen en México. En él podemos ver que los estados de la República Mexicana que tienen un alto índice de violencia son aquellos donde se encuentran ubicados los cárteles de mayor importancia, por ejemplo el Cártel de Juárez en Chihuahua; el Cártel del Golfo en Tamaulipas y el de Los Zetas en Nuevo León, Coahuila y parte de Veracruz.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 3.

¹⁶⁸ Laura Rubio; *Desplazamiento Interno forzado en México*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., diciembre, 2014, p. 3.

¹⁶⁹ Fernando Escalante; Revista Nexos, “Homicidios 2008-2009, la muerte tiene permiso”, 3 enero 2011 véase en <http://www.nexos.com.mx/?p=14089> [Consultado el 27 de enero de 2017].

Mapa 4. Cáteles mexicanos: áreas de influencia dominante.



Fuente: CNN en Español; “Los cárteles del narcotráfico más importantes en México”, agosto 2016, véase en: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/08/19/los-cárteles-del-narcotrafico-mas-importantes-de-mexico/#0> [Consultado en línea el 5 de febrero de 2017]

Por otro lado, Laura Rubio presenta el siguiente mapa (número 8) para ubicar los estados de la República que cuentan con población internamente desplazada.

Es interesante comparar los mapas 7 y el 8 para darnos cuenta que el territorio mexicano se encuentra fragmentado por lo menos por nueve organizaciones delictivas las cuales de acuerdo a su ubicación y formas de operación impactan directamente el número de desplazados. La violencia es uno de los factores principales que acompañan a este fenómeno, sin embargo, hay que aclarar que la violencia no se presenta con la misma intensidad en todos los estados, aunque en general México es considerado como un país violento. De hecho, recientemente el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres (IISS por

sus siglas en inglés) en su *Informe Anual*¹⁷⁰, informó que México después de Siria es el país que vive una situación de violencia con mayor número de muertos contando con por lo menos 23 mil personas muertas en 2016 debido a armas pequeñas, vinculadas a la guerra contra el narco. Mientras que por el otro lado se calcula que las cifras de Siria son aproximadamente 50 mil muertos debido a un problema mucho mayor que es la guerra civil.

Mapa 5. Estados con desplazamiento interno forzado.



Fuente: Laura Rubio; *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*, 2014, ITAM, p.110.

¹⁷⁰ La Jornada; “México, el segundo país más violento del mundo”, 9 de mayo 2017 [Consulta en línea el día 10 de mayo de 2017] véase en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/05/09/mexico-el-segundo-pais-mas-violento-del-mundo-iiss>

El propósito de este trabajo no es ahondar en la historia de cada uno de los grupos del crimen organizado, sino resaltar las consecuencias que estos tienen en la población. Bastará con saber la ubicación de los grupos y comprobar que en las mismas zonas existen personas que sufren desplazamiento forzado, esto debido a la comparación sobre las noticias, las declaraciones oficiales e incluyendo datos de investigaciones académicas que relacionan a las organizaciones criminales con el desplazamiento de las personas.

El *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DIF) en México*¹⁷¹, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presenta un análisis del fenómeno de desplazamiento interno en México, retomando desde sus antecedentes hasta hechos recientes. El informe incluye una serie de entrevistas y análisis de quejas procedentes de la población civil hacia la CNDH; hace una valoración y al final establece las medidas necesarias para la prevención y solución del fenómeno de desplazamiento interno, así como del impacto que puede llegar a tener en cualquier sector.

Es importante resaltar la división que se realiza en el reporte ya que separa la responsabilidad entre los tres niveles de gobierno. A nivel federal instituciones como la Secretaría de Salud (SS), INEGI, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Marina (SEMAR) e incluso la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral y la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), respondieron a la CNDH que no contaban con la información estadística para emitir un diagnóstico sobre el desplazamiento interno y, que además, no tenían los programas necesarios para brindar asistencia a las personas afectadas y, peor aún, se declararon fuera de competencia para atender el problema.

¹⁷¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DIF) en México*, mayo 2016, véase en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf [consulta en línea el día 9 de mayo de 2017]

No obstante, en oposición a lo anterior, algunas instancias estatales han creado instrumentos para proteger a los grupos desplazados internamente, tal es el caso de la Ley para la prevención y atención al Desplazamiento interno en los estados de Chiapas¹⁷² y Guerrero¹⁷³, publicadas en los diarios oficiales de sus estados en 2012 y 2014 respectivamente.

¹⁷² Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas, véase en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2012/8435> [consulta en línea el día 9 de mayo de 2017]

¹⁷³ Ley número 487 para prevenir y atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, véase en: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2014/09/L487DESPLAZINTEG.pdf> ,[consulta en línea el día 9 de mayo de 2017]

Tabla 4. Estados, causas y cifras de víctimas de desplazamiento forzado interno.

Estado	Causa	Sub-causa	Víctimas que dieron su testimonio	Víctimas referenciadas por terceros
Chiapas	Violencia	Conflicto religioso	15	128
Chihuahua	Violencia	Delincuencia No determinada	20 0	8 2,000
Durango	Violencia	Delincuencia	8	430
Guerrero	Violencia	Delincuencia	243	2,044
		No determinada	46	121
Michoacán	Violencia	Delincuencia	63	728
Nuevo León	Desastres naturales		512	0
Oaxaca	Violencia	Delincuencia	0	250
Puebla	Violencia	Conflicto religioso	1	0
Sinaloa	Violencia	Delincuencia	60	769
		Conflicto entre familias	5	130
		No determinada	20	166
Tamaulipas	Violencia	Delincuencia	0	20,000
Veracruz	Violencia	Delincuencia	33	961
		No determinada	0	81
	Desastres naturales		71	89
No determinado			687	7,528
Total			1,784	35,433

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNDH; *Informe Especial sobre Desplazamiento. Forzado Interno (DIF) en México*, mayo 2016, p.154.

Tabla 5. Comunidades expulsoras de desplazados a causa de la violencia.

Entidad	Municipio	Comunidades
Chiapas	Las Margaritas	Gabriel Leyva Velázquez
	Oxchuc	Oxchuc
Chihuahua	Ahumada	Miguel Ahumada (cabecera municipal de Ahumada)
	Praxedis de Guerrero	Praxedis de Guerrero El Porvenir
	Guadalupe	Guadalupe
	Ascensión	Palomas
		Josefa Ortiz de Domínguez
		6 de Enero
Guerrero	Heliodoro Castillo	Tetela del Rio
		El Rodeo
		Huerta Vieja
		Tlacotepec
	Chilapa de Álvarez	Acatlán
	Leonardo Bravo	Filo de Caballo
	San Miguel Totolapan	Pericotepec
		Comunidad Las Mesas II
		Las Shascuitas
	Chilpancingo	Chilpancingo
Pungarabato	Altamirano	
Jalisco	Tuxpan de Bolaños	Tuxpan de Bolaños
Sinaloa	Culiacán	Ranchería la Noria
	Escuinapan	Ojo de Agua Las Palmillas
	Mazatlán	Tecomate de la Noria, Tiro
	Sinaloa de Leyva	Comunidad La mesa, El Zapote
	Choix	El Oro, Tararán, Madriles, Puerto La Judía. Real Blanco, Los Laureles
	Mocorito	Corral Quemado
	Badiraguato	La Ladrillera
	Ahome	Zaragoza
	Concordia	Cieneguilla, Platanar de los Oliveros
	Angostura	El Llano

Tamaulipas	Ciudad Mier	Ciudad Mier
	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo
Michoacán	Aguila	San Miguel de Aguila
	Aguililla	Aguililla
	Múgica	Nueva Italia de Ruiz
	Apatzingán	Apatzingán
	Tepalcatepec	Tepalcatepec
	Coahuayutla de José María Izazaga	Coahuayutla de Guerrero
Durango	Mezequital	Tierra Colorada
	Pueblo Nuevo	Las Guacamayas
	Tamazula	El Verano, El Limón
Veracruz	Cosamalopan	Cosamalopan
Oaxaca	Juxtlahuaca	San Juan Copala

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNDH; *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DIF) en México*, mayo 2016, p. 84.

—D las 35,433 personas víctimas de desplazamiento forzado interno referenciadas: a) 3,359 víctimas fueron referenciadas por personas que no eran víctimas de desplazamiento forzado interno; b) 1,695 víctimas fueron referenciadas por personas víctimas de desplazamiento forzado interno; c) 30,379 víctimas fueron referenciadas por autoridades estatales y municipales”¹⁷⁴.

Existe un gran problema a la hora de querer recabar datos y cifras por parte de las personas afectadas ya que estas por el temor que se tiene a las autoridades municipales y federales no se hace una denuncia y como solución simplemente cambian de residencia.

Una característica importante y preocupante acerca del fenómeno de desplazamiento forzado interno con motivo de la violencia en México: la invisibilización del problema y de las víctimas. Si las personas que han sido víctimas de violencia omiten acudir ante las instituciones de seguridad pública o de persecución del delito a denunciar los actos cometidos en su contra, y hacer de su conocimiento su intención de desplazarse o de haberlo hecho por las amenazas sufridas o el temor fundado, las posibilidades de que las autoridades puedan ejercer sus facultades correspondientes en la materia son mínimas ante la imposibilidad para conocer y dimensionar el problema adecuadamente. Lo anterior no basta para que la autoridad al tener conocimiento del desplazamiento forzado de una o más personas actúen de manera inmediata a su favor,

¹⁷⁴ CNDH 2016; *op. cit.*, p. 153.

verificando la existencia de flagrancia delictiva para las detenciones correspondientes¹⁷⁵.

Por una parte, existen temores para acudir a las instituciones adecuadas, esto es una realidad que se debe enfrentar ya que lejos de proporcionar ayuda a la población civil, ésta se siente amenazada de que incluso se puedan tomar represalias en su contra, otro problema es la poca o nula capacitación para resolver este fenómeno. No existe algún diagnóstico social que confirme la existencia de personas desplazadas, por lo tanto no hay protocolos a seguir.

Aunque en el presente trabajo, se analizaran tres estados: Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, hay otros estados en la República Mexicana que padecen el fenómeno del desplazamiento. Algunos de ellos son:

Durango:

En julio de 2015, en Durango se transmitió por medios de comunicación televisivos el caso de 45 familias de la comunidad de Sapioriz, San Dimas, Durango, que se vieron forzadas a abandonar sus casas y tierras para ponerse a salvo de la violencia que culminó en diversos asesinatos en dicha comunidad.

En octubre de 2015, se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación del desplazamiento forzado interno de aproximadamente 253 familias de diversas comunidades del municipio de Tamazula, Durango, quienes presuntamente ante el arribo y ataque contra la población civil por parte de elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR), se vieron en la imperiosa necesidad de salir huyendo de sus comunidades de origen. La población desplazada se encaminó con rumbo a Cosalá, municipio de Sinaloa, en busca de protección¹⁷⁶.

El Cartel de Sinaloa también tiene presencia en el estado de Durango y el Sur de Chihuahua, entre otros estados, pero una de sus zonas más importantes es el llamado “Triángulo dorado” ubicado en la Sierra Madre Occidental entre los tres estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa; en el cual se cultivan plantas como la amapola y la marihuana y, —a pesar de ser una zona donde se origina la riqueza

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 68.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p.48

de los carteles de la droga, las personas que viven en la región sobreviven con los mínimos ingresos”¹⁷⁷.

Las características y propiedades del suelo que la caracterizan como una región minera, aunado a su ubicación geográfica, promueven condiciones de aislamiento físico de los espacios colindantes, y son parte del motivo por el cual la región es conocida como el Triángulo Dorado. El término fue acuñado en los años setenta para denominar el territorio que durante los años cuarenta, bajo el mandato de Manuel Ávila Camacho, se dedicó a cultivar amapola para surtir la demanda estadounidense de fármacos necesarios para atender las necesidades de medicamento de los soldados heridos en la Segunda Guerra Mundial, y tuvo como consecuencia que al término de la demanda del enervante no fuera posible para el Estado erradicar el cultivo, así como tampoco su posterior diversificación¹⁷⁸.

No es casualidad que los municipios que tienen desplazados internos se encuentren en esa zona, como podemos ver en la tabla 8 los municipios de Durango que tienen desplazamiento son tres Mezquita, Pueblo Nuevo y Tamazula, todos colindantes con Sinaloa. Además, los municipios de Sinaloa que cuentan con desplazamientos internos que colindan con Chihuahua son Sinaloa de Leyva, Coix, Mocerito y Badiraguato, ubicados en el Triángulo Dorado.

Sinaloa:

En este estado de la República se encuentra uno de los cárteles más poderosos de México, el cártel de Sinaloa. Si comparamos los datos recopilados por la CNDH son tan sólo poco más de 1000 personas las afectadas en el estado de Sinaloa; sin embargo, según la organización *Refugees International* las condiciones de este estado son mucho más dramáticas.

RI se reunió con más de veinte familias que habían huido de sus ranchos en la Cordillera de Sierra Madre de Sinaloa entre enero y mayo de 2012. En ese momento, dos de las organizaciones criminales más importantes del país, el Cártel de Sinaloa y la Organización Beltrán Leyva, estaban enfrascadas en una

¹⁷⁷ BBC, “*Qué es el „Triángulo Dorado“; la zona donde se lleva a cabo el operativo que rastrea al El Chapo Guzmán*”, 17 de Octubre de 2015, véase en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151017_mexico_chapo_triangu_lo_dorado_sinaloa_mexico_amv [Consulta el día 8 de marzo de 2017]

¹⁷⁸ Marcela Gurrola Rosas, *Emigración y desplazamiento desde el triángulo dorado y su relación con el desempleo y la violencia, 2000-2015*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana 2016, p. 24.

fiera batalla por el control de la cordillera. Durante el estado de sitio que se extendió por meses, las familias reportaron la muerte de personas y ganado, robos o incendios de viviendas, y la expulsión de familias enteras de sus tierras. Todas las familias informaron haber recibido la opción de trabajar para el cártel, dejar sus hogares o morir [...]

Las PDI habían solicitado apoyo a las autoridades de Sinaloa para salvar las propiedades que dejaron al salir, pero dijeron que el gobierno no pudo hacer nada, y tampoco pudimos hacerlo nosotros'. Más de dos años después, todas las personas que se reunieron con RI querían volver a sus ranchos y hogares, y ninguna de ellas pensaba que ello sería posible. Aunque el gobierno del Estado de Sinaloa emitió un informe que estimaba que unas 5,000 personas habían escapado de sus hogares durante este período, la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa colocaba esa cifra en más de 25,000 personas. RI se reunió con una comunidad compuesta por 80 familias que habían huido todas juntas. Una organizadora comunitaria en otra área había documentado a casi 500 residentes desplazados de una pequeña ciudad en las afueras de Culiacán, Sinaloa. Ella afirmaba que había más familias desplazadas en el área pero aún no las había contactado¹⁷⁹.

Aquí podemos dar cuenta de la falta de información verídica ya que la diferencia entre las cifras reportadas por la CNDH con apenas unos cuantos afectados, a comparación con la organización RI la diferencia es abismal. Muchos factores se conjugan en esta zona, la mayoría de la población está acostumbrada a tratar con el crimen organizado, existe una narco cultura¹⁸⁰ que identifica y caracteriza a esta población con el resto de las personas del país.

Chihuahua.

En 2010, investigadores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez estimaron que 220,000 personas habían abandonado Ciudad Juárez y sus alrededores desde 2007 como resultado de la violencia, de los cuales la mitad se habría quedado en el país como desplazados internos¹⁸¹.

¹⁷⁹ Refugees International; "Las víctimas ocultas de México", Fiel Report, 2 de julio de 2014,] véase en: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/2883_COI_Mexico_las_victimas_ocultas.pdf [consulta en línea el 9 de mayo de 2017]

¹⁸⁰ Entendida a la narco cultura como la forma en la que las personas se desarrollan a lo largo de su vida, consumiendo productos y contenidos que tienen que ver con grupos delictivos y que hacen ver a la violencia como algo común. Se involucra contenido en música, cine e incluso literatura que llega a ser parte diaria de las personas.

¹⁸¹ IDMC; *Desplazamiento debido a violencia criminal y comunal*, Consejo Noruego para los Refugiados, 25 de noviembre de 2011, p. 4, véase

Mi padre recibió un crédito para acceder a una vivienda en la década de 1990, misma en que se divorció de mi madre. Al dejar de vivir con nosotros, mi padre dejó de pagar las mensualidades del crédito y la responsabilidad recayó en mi madre. Aunado a lo anterior, la crisis inmobiliaria que tuvo como epicentro los Estados Unidos incrementó abruptamente el precio de la vivienda en la ciudad (y en el resto del mundo) debido a su condición fronteriza con dicha nación, donde los efectos de la crisis de los bienes raíces se sintieron primero. En ese sentido, para mi madre el pago de la casa se hizo complicado, aunado al hecho de que perdió su empleo; sin embargo, la creciente ola de violencia en la ciudad producida por la disputa entre los cárteles de la droga por la plaza juareense volvió insostenible la vida en mi ciudad natal. En ese sentido, no sólo me considero víctima de la violencia física a la que la lucha del y contra el narcotráfico me expuso, también de la violencia estructural del Estado (mexicano y chihuahuense) que no permitió (ni permite) las condiciones mínimas para el desarrollo de una vida digna en Ciudad Juárez¹⁸².

Mariana Guillermina Corona Alvidrez, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por otro lado existen dos encuestas que reafirman los desplazamientos internos en el país, una de ellas la cantidad de viviendas abandonadas, ya que en 2013 había por lo menos 250 mil viviendas de interés social abandonadas en el país por distintas razones, entre ellas, la inseguridad¹⁸³.

Al cambiar de residencia, muchas personas se encuentran en la búsqueda de nuevos empleos, lo cual nos lleva a la segunda encuesta:

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI 2011), la cual nos dice que al menos una de cada mil de las personas que cambiaron de residencia durante 2010 en México lo hicieron por motivos de inseguridad; los resultados de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE-INEGI, 2013, 2014, 2015) indican que de 2011 a 2014 entre el 1.3% y 1.5% de los hogares mexicanos tuvieron miembros que cambiaron de residencia como consecuencia de la inseguridad¹⁸⁴.

en:http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/Mexico__Desplazamiento_debido_a_violencia_criminal_y_comunal_-_IDMC_2011.pdf [consulta en línea el día 9 de mayo de 2017]

¹⁸² Testimonio obtenido por la autora de esta investigación, la historia completa de encuentra en los anexos.

¹⁸³ Carolina Reyes y Eduardo Cabrera; Excélsior, *Vecinos en fuga; crece el número de casas abandonadas*, 2013, véase en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/12/16/934011>. [Consultado el 7 de marzo de 2017]

¹⁸⁴ Laura Rubio Díaz Leal y Brenda Pérez Vázquez, Revista Nexos, *Desplazados por violencia. La tragedia invisible*, 1 enero 2016, véase en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27278#ftn23> [Consulta en línea el día 7 de marzo de 2017]

Hay dos importantes características que, conjugadas con cada cártel hacen de los estados zonas mucho más violentas. Según el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) –al mayor cantidad de casas abandonadas se encuentran en la zona norte del país, Chihuahua, Baja California, Tamaulipas, Sonora, el Estado de México, Coahuila, Sinaloa y Nuevo León, en ese orden”¹⁸⁵.

Teniendo en cuenta este hecho es importante saber que paso con los hogares que quedan abandonados, en manos de quién quedan y para que se pueden llegar a ocupar, ya que en caso de existir las vías de retorno a los hogares las personas estarían en serios problemas al tener que enfrentarse con problemas mayores al intentar recuperar sus casas y pertenencias.

A continuación se analizarán tres estados de la República que cuentan con características específicas que lo convierten en expulsores de personas, en general estos estados cuentan con un alto índice de violencia, el primer estado será Guerrero, analizado desde la perspectiva que denote la importancia del cultivo en la zona, razón por la cual existen desplazados internos.

El segundo será Tamaulipas haciendo énfasis en su ubicación fronteriza con Estados Unidos. Sin olvidar a las otras ciudades que tienen los mismos problemas como el caso de Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Mexicali y Tijuana, por mencionar solo las zonas más importantes de distribución y rutas hacia el extranjero.

Por último se analizará el estado de Michoacán, ya que como consecuencia de la exacerbación de la violencia en la región, surgió un fenómeno entre la sociedad para contrarrestar la violencia y se formaron las llamadas —~~at~~odefensas”.

¹⁸⁵ El Economista, *–Abandono de casa en el país crece 62%: Infonavit*”, diciembre 2013, véase en: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2011/12/19/abandono-casas-pais-crece-62-infonavit> [Consulta en línea el día 8 de marzo de 2017]

3.2.1. Guerrero.

Es uno de los 31 Estados de la República Mexicana, fundado en 1847¹⁸⁶, cuenta con una población de 3, 553, 551 personas, se encuentra al sureste del país y cuenta con una temperatura media anual de 25 grados por lo que es factible las actividades económicas de siembra y al tener acceso al Océano Pacífico actividades marítimas así como también entrada y salida de mercancía por sus puertos y en también en el sector turístico destaca en la región¹⁸⁷.

Sin embargo, aunque Guerrero cuenta con características particularmente buenas para su despunte económico y social, este estado se caracteriza por un amplio rezago en puntos clave para que pueda existir un pleno desarrollo de la población. Estas carencias¹⁸⁸ son de alguna u otra forma un factor importante para hablar del tema del desplazamiento forzado interno.

Como se mostró en la tabla 8 se tenía conocimiento hasta 2016 de por lo menos 2,044 personas desplazadas a causa de la delincuencia en el estado de Guerrero, las cuales además de verse afectadas por los escasos medios de desarrollo tienen que soportar la violencia por parte de las organizaciones criminales.

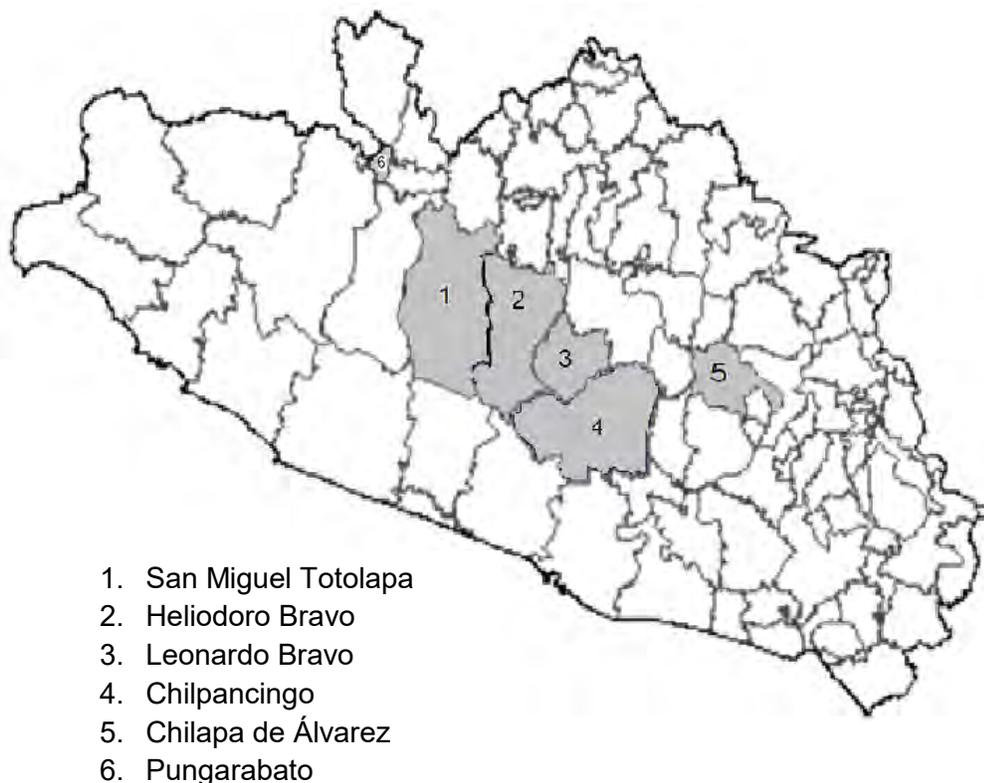
En el mapa a continuación presentado se puede observar la ubicación de los seis municipios principalmente afectados, los cuales se encuentran al centro, del Estado, y es también ahí donde se ubica la sierra madre de guerrero, una zona con características especiales de acceso de servicios básicos; y comparándolo con el mapa 10 es la zona que cuenta con más presencia de organizaciones criminales.

¹⁸⁶ Gobierno del Estado de Guerrero; *“Erección del Estado de Guerrero”*, Véase en: <http://guerrero.gob.mx/articulos/ereccion-del-estado-de-guerrero-3/>, [Consulta en línea el día 8 de marzo de 2017]

¹⁸⁷ Secretaría de Economía; *“Información Económica y Estatal Guerrero”*, p.7. Véase en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196167/guerrero_2017_02.pdf [Consulta en línea el día 8 de marzo de 2017]

¹⁸⁸ Según CONEVAL en los Resultados a nivel nacional por entidad federativa 2010-2016, los Indicadores de Carencia social en Guerrero en Rezago educativo en 2016 son 904,6 miles de personas. Carencia por acceso a los servicios de salud en 2016 son 478,8 miles de personas. Carencia a la seguridad social en 2010 son 2, 657,5 millones de personas. Carencia por calidad y espacios en la vivienda 1,137, 7 miles de personas. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en 2016 son 1, 804, 7miles de personas y por último Carencias por acceso a la alimentación son 1, 000,3 miles de personas en el año 2010. Véase en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx

Mapa 6. Municipios afectados en Guerrero.



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNDH; Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, mayo 2016, p.154.

El tejido social es una frágil red que pocas veces brinda a la población los medios para su desarrollo a lo largo de la vida, la falta de educación impacta en la calidad y oportunidades laborales que se presentan, y así el espiral de consecuencias abarca la salud y vivienda, entre otros. La tabla siguiente contiene los datos del rezago a nivel estatal del territorio mexicano, se considera información relacionada a la educación, el acceso a los servicios de salud, la calidad de la vivienda y los servicios básicos con los que cuentan las personas.

Se considerarán los 3 estados que presentan una mayor desventaja en las diferentes áreas, que son Chiapas, Guerrero y Oaxaca, los porcentajes son muy parecidos, pero entre las desventajas más notorias cada uno de estos estados son denominados con un "muy alto" nivel de rezago.

Tabla 6. Rezago educacional por estado (porcentaje).

Estado	Población de 15 años o más analfabeta		Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		Población de 15 años o más con educación básica incompleta		
	Año	2000	2015	2000	2015	2000	2015
Chiapas		22.91	17.80	15.89	8.91	71.38	53.25
Guerrero		21.55	13.61	11.09	4.14	63.99	48.15
Oaxaca		21.47	13.51	10.22	3.77	70.03	51.38

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL; índice de Rezago Social 2015, p.5,] Véase en:

http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf [consultado en línea el día 20 de mayo de 2017.

Tabla 7. Población sin derechohabencia a servicios de salud (porcentaje).

Estado	2000	2015
Chiapas	77.82	17.28
Guerrero	78.12	14.98
Oaxaca	76.02	17.18

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL; índice de Rezago Social 2015, p.7, véase en:

http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf [consultado en línea el día 20 de mayo de 2017]

Tabla 11. Servicios de vivienda (porcentaje)

Estado	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario		Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública		Viviendas que no disponen de drenaje		Viviendas que no disponen de energía eléctrica		
	Año	2000	2015	2000	2015	2000	2015	2000	2015
Chiapas		23.02	3.58	31.99	12.65	37.76	10.93	12.10	2.33
Guerrero		38.89	12.98	40.13	15.14	46.44	16.28	10.67	2.48
Oaxaca		22.18	3.40	34.53	12.82	54.41	23.90	12.67	3.16

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL; índice de Rezago Social 2015, p.8, véase en:

http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf [consultado en línea el día 20 de mayo de 2017]

Cuadro 3. Rezago Social 2000-2015.

Entidad federativa	Índice de rezago social				Grado de rezago social				Lugar que ocupa en el contexto nacional			
	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Nacional												
Aguascalientes	-1.13600	-1.14451	-1.10601	-1.03670	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	29	29	29	29
Baja California	-1.02828	-0.66364	-0.85511	-0.81808	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	28	25	28	28
Baja California Sur	-0.71075	-0.48199	-0.47380	-0.39536	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	25	22	21	18
Campeche	0.53457	0.32493	0.21621	0.30412	Alto	Alto	Alto	Alto	9	9	10	9
Coahuila	-1.26621	-1.25058	-1.16058	-1.06497	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	30	30	30	30
Colima	-0.70816	-0.75695	-0.80318	-0.65765	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	24	27	27	26
Chiapas	2.26737	2.54814	2.27118	2.38767	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	1	1	3	3
Chihuahua	-0.73887	-0.60645	-0.49915	-0.58719	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	26	24	23	24
Distrito Federal	-1.50972	-1.39650	-1.28325	-1.31333	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	31	31	31	31
Durango	-0.14300	-0.24121	-0.00831	-0.03255	Medio	Medio	Medio	Medio	16	18	12	12
Guanajuato	0.21333	0.16221	-0.00264	-0.05840	Medio	Alto	Medio	Medio	13	11	11	13
Guerrero	2.11713	2.43614	2.51574	2.45145	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	3	2	1	2
Hidalgo	0.86404	0.59281	0.60770	0.44955	Alto	Alto	Alto	Alto	6	7	7	8
Jalisco	-0.70583	-0.59841	-0.65730	-0.69170	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo	23	23	25	27
México	-0.54346	-0.36296	-0.36513	-0.47953	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	21	19	19	22
Michoacán	0.61080	0.66759	0.75474	0.62525	Alto	Alto	Alto	Alto	8	6	6	6
Morelos	-0.20620	-0.17549	-0.13364	-0.20883	Medio	Medio	Medio	Bajo	18	17	16	16
Nayarit	-0.18352	-0.41581	-0.24673	0.01264	Medio	Bajo	Bajo	Medio	17	20	17	11
Nuevo León	-1.54167	-1.43843	-1.36996	-1.36033	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	32	32	32	32
Oaxaca	2.16090	2.20393	2.41779	2.53901	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	2	3	2	1
Puebla	0.96007	0.97493	1.06747	0.88342	Alto	Muy alto	Alto	Alto	5	4	5	5
Querétaro	-0.00292	-0.04429	-0.24731	-0.42591	Medio	Medio	Bajo	Bajo	15	15	18	20
Quintana Roo	-0.36465	0.15036	-0.39877	-0.39613	Medio	Medio	Bajo	Bajo	20	12	20	19
San Luis Potosí	0.63016	0.30870	0.48524	0.61101	Alto	Alto	Alto	Alto	7	10	8	7
Sinaloa	-0.24317	-0.45359	-0.48416	-0.45780	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	19	21	22	21
Sonora	-0.80803	-0.85668	-0.69045	-0.58820	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	27	28	26	25
Tabasco	0.33708	-0.03207	-0.07351	-0.15448	Medio	Medio	Medio	Medio	10	14	14	14
Tamaulipas	-0.60293	-0.69581	-0.65218	-0.52680	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	22	26	24	23
Tlaxcala	0.01916	0.04523	-0.05134	-0.17366	Medio	Medio	Medio	Medio	14	13	13	15
Veracruz	1.19110	0.95039	1.13549	1.19939	Muy alto	Alto	Alto	Muy alto	4	5	4	4
Yucatán	0.23815	0.34395	0.21937	0.29446	Medio	Alto	Alto	Alto	12	8	9	10
Zacatecas	0.29950	-0.09395	-0.12841	-0.33037	Medio	Medio	Medio	Bajo	11	16	15	17

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los ITER 2000, 2005 y 2010 y la EI 2015.

Fuente: Fuente: Datos del CONEVAL; índice de Rezago Social 2015, p.10, véase en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf [consultado en línea el día 20 de mayo de 2017]

Lo anterior es un gran ejemplo del alcance que tiene la pobreza y como es que impacta en la población, los tres estados de la República mencionados anteriormente (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) son los que ocupan el primer lugar en pobreza. Podemos ver que dentro de las distintas esferas de la Seguridad Humana, mencionadas en el capítulo anterior, estos tres estados de la República Mexicana cuentan con por lo menos una inseguridad. En el caso de Guerrero, además, la población no cuenta con seguridad económica, seguridad comunitaria y personal lo que es un grave problema y deja a las personas en un estado de vulnerabilidad al conjugarse los problemas que traen consigo las agrupaciones delictivas.

Es del conocimiento general que nuestro país atraviesa por serios problemas de inseguridad, originados por múltiples factores, principalmente de índole social, cultural y económica. La sociedad reclama, con justa razón acciones concretas para contener y revertir el estado de violencia, pues no obstante los grandes y claros esfuerzos que se hacen en todos los niveles y órdenes de gobierno, persiste la sensación de que poco se hace al respecto¹⁸⁹.

Uno de los factores que originan la violencia es la existencia de la gran demanda de las sustancias que generan la droga, la cual ha sido permanente durante años y las personas más vulnerables son las que se ven obligadas a realizar la siembra de amapola o marihuana, o se ven involucradas en otras actividades particulares de las organizaciones como la producción y distribución de drogas.

Otras veces la siembra de estas plantas son la principal causa por las que el crimen organizado obliga a los pobladores que viven en zonas cercanas a la sierra a dejar sus hogares y así lucrar con grandes cantidades de tierra y cosechar la mayor veces posibles al año.

Si bien la marihuana también se cultiva en estados como Oaxaca, Jalisco o la Ciudad de México, con las recientes modificaciones en las leyes estadounidenses y su legalización en algunas ciudades, la demanda de la marihuana se ha reducido ampliamente, sin embargo la amapola, por el contrario, tiene una gran demanda, por lo que México se ha vuelto uno de los mayores productores de esta flor, como otros países de Asia.

En el informe 2017 de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) informó que México es el tercer país con mayor producción de cultivos de amapola en el mundo, sólo detrás de Afganistán y Myanmar. En el informe se señala que de acuerdo a las cifras de 2014 y 2015, en todo el país se cultivaron alrededor de 26

¹⁸⁹ Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, p.6, véase en: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2014/09/L487DESPLAZINTEG.pdf> [consulta en línea el día 11 de mayo de 2017]

mil 100 hectáreas de amapola, [...]. Mientras Afganistán produjo 183 mil hectáreas y Myanmar, 55 mil 500 hectáreas”¹⁹⁰.

Existe un área llamada —pentágono de la amapola”, lugar ubicado en la Sierra Madre Occidental donde comunidades enteras se dedican a esta actividad; enseñada generación tras generación ya que deja muchas más ganancias que sembrar algún otro producto, como frutas o verduras. Este es un problema sectorial que afecta a poblaciones en condiciones de extrema pobreza, donde las condiciones de vivencia y educación no permiten a la población tener oportunidades para su desarrollo.

En 2015, el municipio de Coyuca de Catalán, cuyo territorio se extiende por la Tierra Caliente y la Sierra, ocupó el primer lugar en la siembra de amapola, donde la Sedena ubicó mil 134.25 hectáreas sembradas, mismas que fueron destruidas [...].

Para la gente de la sierra es normal cultivarla, pues es la base de su economía. Los grupos delictivos llegan a las comunidades —hay mil 287 poblados en la sierra y todos se mantienen de cultivar esta planta— y les piden a los lugareños que siembren amapola o mariguana, les ofrecen comprarles toda la producción y, como garantía, les dan un adelanto en efectivo; incluso les dan cursos de cómo cultivar y cosechar el producto¹⁹¹.

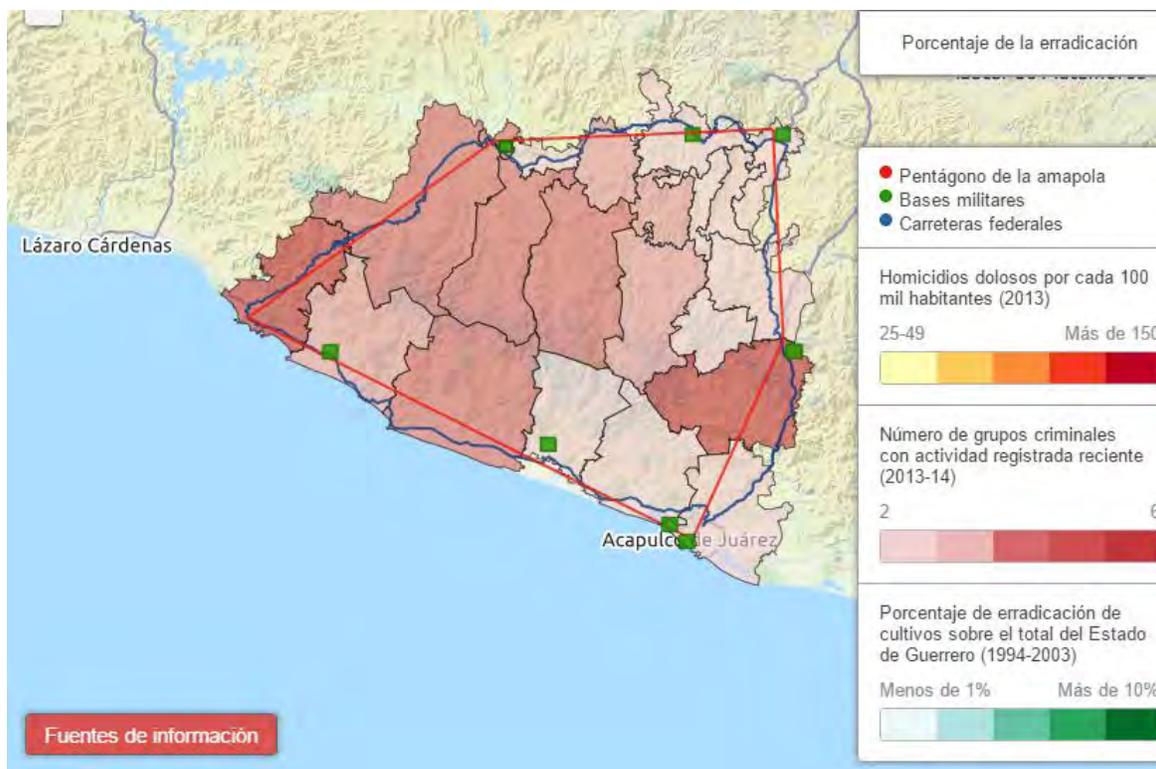
Podemos ver en el mapa siguiente, de un rojo más fuerte, a las comunidades de Guerrero que se involucran en estas actividades que son las mismas que cuentan con altos índices de violencia y además, colindan con Michoacán, por lo que el territorio se encuentra en disputa por dos bandos.

En estas zonas también podemos observar el reflejo de la falta de interés por parte del gobierno, como para crear planes de desarrollo que sean realmente integrales y así puedan brindar opciones tangibles de crecimiento, educación, fuentes de empleo y sobre todo el derecho de tener una vida digna como cualquier ciudadano.

¹⁹⁰ El universal, —México tercer productor mundial de amapola”, 23 de junio de 2017, véase en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/06/23/mexico-tercer-productor-mundial-de-amapola> [consultado el día 30 de mayo de 2017]

¹⁹¹ Excélsior; —Amapola sostiene a 1,287 poblados; Guerrero, monarca de la heroína”, 20 abril 2016, véase en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/20/1087674#imagen-5> [consulta en línea el día 20 de mayo de 2017]

Mapa 7. Número de grupos criminales con actividad registrada en la zona.



Fuente: Carlos Resa Nestares, periódico El Universal, 22 de marzo de 2016, [consulta en línea el día 27 de febrero de 2017] véase en: http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados15/EU_Pentagono_Amapola/

La gran corrupción que existe en el país es una barrera para que los financiamientos y planes de desarrollo puedan llegar hasta las poblaciones más necesitadas, por lo que sus fuentes de ingreso se limitan a las ganancias que el cultivo les deja.

Por otro lado existen comunidades que lejos de obtener algún beneficio de estas actividades ilícitas se ven despojadas de sus hogares, pertenencias y tiene que abandonar todo en manos de organizaciones criminales, muchas veces estos actos son cometidos con el fin de obtener tierras para sembradíos; estos actos siempre van acompañados de violencia, asesinatos y violaciones a los derechos humanos. También es cierto que las organizaciones criminales están muy bien armadas y una pequeña comunidad no puede protegerse por sus propios medios.

[...] un grupo de hombres llegó a su pueblo para pedirles que sembraran Amapola, que ellos les comprarían toda la producción, además de que les darían asesoría en todo lo que necesitaran.

Además de que pasarían cada determinado tiempo al pueblo para recoger el producto final, la goma de opio, varios habitantes aceptaron y su situación económica mejoró notablemente.

Muchas de las familias de San José se pudieron dar pequeños lujos, ya podían comer mejor, vestirse mejor y en un lapso de un año pudieron comprarse una camioneta de uso, se notaba que la situación del pueblo había mejorado.

Sin embargo, con la prosperidad también comenzaron los problemas: una tarde, cuando llegaron a la comunidad a recoger la goma de opio, el grupo contrario llegó, desatando un enfrentamiento a balazos; nunca se supo cuántos decesos y heridos hubo ese día, porque cada uno de los grupos criminales se llevó sus muertos y heridos. Ahí comenzaron los problemas. [...] Sin embargo, las consecuencias vendrían más tarde; una noche, un grupo armado llegó al pueblo y comenzó a disparar al aire, avisándole a todos que tenían 48 horas para desalojar el pueblo y quien estuviera en ese lugar se atuviera a las consecuencias, y para demostrar que las cosas iban en serio se llevaron a dos hombres de la familia García, mismos que hasta la fecha no han vuelto a ser vistos.

Muchos de los habitantes de San José se fueron del pueblo, algunos buscaron a sus familiares de otros lugares para que los recibieran, otros se salieron como pudieron y finalmente fueron apoyados por el gobierno para ser reubicados en sitios distantes¹⁹².

En el reporte para *Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero*, estas fueron las declaraciones por parte del gobierno del estado:

[...] resulta de sumo interés atender un fenómeno social desafortunadamente creciente en nuestro estado, siendo este "el desplazamiento interno de comunidades por motivos de inseguridad". Situación por la que un número importante de personas se han visto obligadas a dejar sus lugares de origen y residencia habitual por causas ajenas a su voluntad, abandonando no solo su patrimonio, estilo de vida, a su familia o incluso a su cultura, si no también poniendo en riesgo su integridad personal e incluso la vida [...].

Como es el caso de la población desplazada en la región de Tierra Caliente de Guerrero, en la cual las familias expresaron las causas de desplazamiento de su población como consecuencia de la delincuencia organizada, refugiándose para ello, en poblaciones alejadas a su lugar de origen. El número de los desplazados en esa región del estado, ascendió a un aproximado de 441 familias.

¹⁹² *Ibidem*.

Se advierte además, que este acontecimiento se ha generado de igual forma, en los últimos años, en localidades del estado, como son: Coyuca de Catalán, Arcelia, Ajuchitlán del Progreso, San Miguel Totolapan y Pungarabato en la misma región de Tierra caliente, en localidades de la Costa Grande como: Coahuayutla, La Unión y José Azueta; aunque existen otras poblaciones de la Región Norte, como: Teloloapan, Apaxtla de Castrejón y Cuéztala del Progreso, que se han visto amenazadas por este fenómeno¹⁹³.

No es un secreto lo que pasa en el país, ni mucho menos en la zona de la sierra de Guerrero, ya que existen reportes en los medios de comunicación como periódicos y documentales que hablan sobre el impacto que esta actividad tiene en el estado de Guerrero.

En el 2011, después de al menos 10 hechos violentos entre ellos el asesinato de ocho personas y la desaparición de un ecologista, 107 personas abandonaron sus viviendas en una comunidad asentada en los límites entre la región de la Tierra Caliente y Costa Grande de Guerrero, ambas zonas colindantes con Michoacán [...]

Durante la madrugada del miércoles 17 y el viernes 19 de julio [2011] un grupo armado incendió aproximadamente 60 viviendas en cuatro comunidades ubicadas en la sierra de la región de la Costa Grande de Guerrero, entidad ubicada al sur de México y zona colindante con Michoacán.

Las comunidades que resultaron afectadas con tres días de ataques por parte de un grupo criminal son La Ciénega, Santa Rosa, El Pedregoso y El Banco, ubicadas en la sierra del municipio de Tecpan de Galeana¹⁹⁴.

En el documental llamado, *Heroína mexicana: la ruta de la amapola*, realizados por la revista estadounidense VICE, se entrevista al alcalde de Tecpan de Galeana, Leopoldo Soberanis, quien relata los inicios del hostigamiento que el crimen organizado realizó hacia los locales, el cual primeramente afectó al sector comercial y después a los ciudadanos obligándolos a entregar cuotas para poder habitar sus casas. En este documental se observa el municipio de La Cienega, una comunidad completamente desplazada, donde escuelas, casas y locales están completamente quemados y en ruinas. Alrededor de 165 personas de esta

¹⁹³ Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, *op. cit.*, p. 7-8.

¹⁹⁴ CNN; “*Hombres armados con ropa militar provocan desplazamiento en guerrero*”, 20 de junio de 2013, véase en: <http://expansion.mx/nacional/2013/07/20/hombres-armados-con-ropa-militar-provocan-desplazamiento-en-guerrero> [Consultado en línea el día 27 de febrero de 2017]

población fueron reubicados en San Miguel Totolapan (ubicado en la región de Tierra Caliente en Guerrero), en lo que podría considerarse como en un campo de refugiados, donde habitan en pequeñas casas de madera. De acuerdo al Comité de observadores de Derechos Humanos se estima que existen 280,000 personas en todo el país como desplazados internos, del cual 21% se encuentran en Guerrero”¹⁹⁵.

También fue registrado por el periódico *La Jornada* que entre amenazas de muerte que presuntos paramilitares hicieron por radio, 162 personas de 28 familias huyeron debido a la gran violencia en la comunidad La Laguna, municipio de Coyuca de Catalán, se cree que estas amenazas a parte asociarse al crimen organizado los motivos por lo que han sido acosados también se encuentran los recursos madereros de la región.

Luego de semanas de espera, las familias fueron trasladadas de regreso a su comunidad en una caravana compuesta por 20 vehículos, 10 de ellos camionetas enviadas por Seguridad Pública estatal, 18 soldados, 6 camionetas con 30 policías estatales y un vehículo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos estatal (Coddehum)¹⁹⁶.

Así como estas comunidades fueron amenazadas y obligadas a salir de sus hogares, muchas otras en el país tienen la misma suerte. Todas estas tienen en común la falta de ayuda en todos los niveles, tanto estatales como municipales y en general son las minorías las que han sido olvidadas generación tras generación. Al momento en el que estas personas son desterradas de sus pertenencias la situación de vulnerabilidad se incrementa, ya que son desprendidos del único sustento que tienen: la tierra.

En el reporte *Las víctimas ocultas de México*, luego de la visita de observadores por parte de Refugees International (RI) en 2014 se registraron los testimonios de personas del área rural del país de los estados de Tamaulipas, Guerrero, Michoacán y Chihuahua donde en ocasiones las autoridades estatales y federales reconocían como una causa de desplazamiento a los grupos del crimen organizado y también como una reacción a la sequía o la disminución de la

¹⁹⁵ VICE, Laura Woldenberg, “Heroína mexicana: la ruta de la amapola”, mayo 2016, Estados Unidos.

¹⁹⁶ La Jornada, “En medio de amenazas, desplazados de comunidades guerrerenses vuelven a casa”, 16 de noviembre de 2011, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/16/estados/038n1est> [consulta en línea el día 3 de marzo de 2017]

producción agrícola. —La agrupación RI asegura que no se reunió con personas desplazadas que se refirieran a una migración por la poca capacidad de mantener los medios de subsistencia en el campo, sino que habían cultivado la tierra durante generaciones”¹⁹⁷ lo cual significa no sólo su medio de subsistir, sino también una conexión y dependencia con los medios naturales que son irremplazables.

Existe un muy importante vínculo entre las personas desplazadas y la tierra que habitaban; esto debido a que no sólo es su medio de subsistencia, sino que forma una conexión e identidad de las comunidades. Como ejemplo de estos afectados tenemos la información por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero (CODDEHUM) que —en 2011 informó de un caso de desplazamiento colectivo en La Laguna, municipio de Coyuca de Catalán, en el que resultaron afectadas 164 personas amenazadas por grupos armados de comunidades del mismo municipio. En 2012 tuvo conocimiento de otro caso en la misma zona en la que se afecta a 180 personas”¹⁹⁸.

Estos factores reflejan una vida llena de desigualdades sociales y económicas, la falta (vista en las tablas 9, 10 y 11) de oportunidades para las personas que habitan en esos estados los orilla a cooperar con el crimen organizado y dedicarse a la siembra ilegal de plantas. También están los que se encuentran en el extremo contrario y son obligados a abandonar sus hogares por medio de amenazas, balaceras, extorciones e incluso la pérdida de la vida de algún miembro de las familias, siendo despojados por completo de sus pertenencias para dejarlo todo en manos de grupos criminales. —En México, las zonas del país con los índices de violencia más elevados son también algunas de las zonas con los más altos índices de pobreza, desigualdad y marginación”¹⁹⁹.

¹⁹⁷ Sarnata Reynolds, “Las víctimas ocultas de México”, Refugees International, Washington DC, 2 de Julio de 2014, p. 8.

¹⁹⁸ Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, *op. cit.*, p. 110.

¹⁹⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos; “Situación de los derechos humanos en México”, 31 de diciembre de 2015, p.43, véase en : <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf> [consulta en línea el día 23 de mayo de 2017]

3.2.2 Tamaulipas

Un estado ubicado al norte de la República mexicana, fue fundado en 1824. Su actividad económica más importante es la industria manufacturera, sin embargo, existen otras actividades como la agrícola, ganadera e incluso cuenta con diversos recursos naturales, entre ellos el petróleo y algunos minerales no metales (arena, azufre, grava, sal, entre otras) por lo que es otro ámbito económico importante²⁰⁰. Tamaulipas cuenta con una población de 3, 441 698 habitantes²⁰¹.

Es importante mencionar que las condiciones de violencia que enfrenta Tamaulipas son diferentes a Guerrero ya que este estado está ubicado en la zona fronteriza con Estados Unidos. Mientras que si nos referimos a la ciudad más documentada del norte de México conocida por su alto índice de violencia, podríamos hablar del caso de Ciudad Juárez pero ya mucho se ha hablado del tema y no pretendo hacerlo a un lado ya que representa un importante punto fronterizo; sin embargo, me gustaría enfocarme en Tamaulipas, ya que este estado tiene también un alto índice de violencia y desplazamiento forzado causado por el Cártel del Golfo y su constante lucha contra Los Zetas, conocidos por sus actos inhumanos hacia migrantes y locales.

El estado de Tamaulipas, ubicado en la frontera nororiental de México, fue una de las primeras entidades federativas en caer bajo la violencia de grupos del crimen organizado, incluso antes de que el Estado decidiera librar una guerra contra el narcotráfico'. Desde principios de la década de 2000 los carteles del narcotráfico comenzaron a ejercer violencia en esa entidad federativa contra medios de comunicación y periodistas para silenciar la cobertura de sus actividades delictivas. Por esa razón, el estado de Tamaulipas en el noreste de México fue denominado en distintos informes de la sociedad civil como la raíz del miedo' para la prensa en México²⁰².

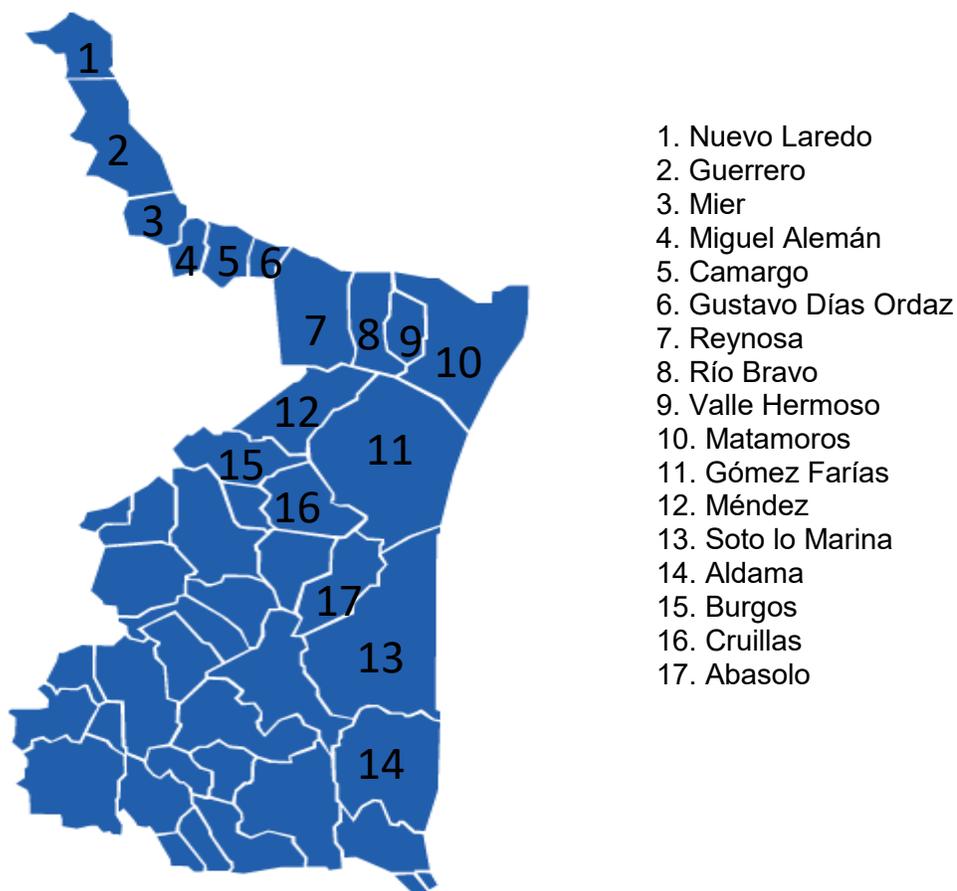
²⁰⁰ Gobierno del Estado de Tamaulipas; *Historia*, Véase en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/historia/>, [Consulta en línea el día 23 de mayo de 2017]

²⁰¹ INEGI; *Información por entidad*, véase en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx?tema=me&e=28>, [Consulta en línea el día 23 de mayo de 2017]

²⁰² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *-Zonas Silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión*”, Relatora especial para la libertad de expresión 20 años, 15 de marzo de 2017, p. 33, véase en: http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ZONAS_SILENCIADAS_ESP.pdf [Consulta en línea el día 23 de mayo de 2017]

La situación de esta zona es muy delicada, la población queda bajo el fuego cruzado de las dos organizaciones criminales más violentas del país, la Seguridad Humana de la población queda totalmente obstruida, específicamente la personal, la comunitaria y la política.

Mapa 8. Municipios afectados de Tamaulipas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNDH; Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, mayo 2016, p.154.

El mapa anterior ubica a los municipios del estado de Tamaulipas que en la tabla 8 y en distintas fuentes reflejan desplazamiento interno de las personas, también son los que tienen mayor índice de violencia.

Los estados que tienen frontera con Estados Unidos se caracterizan por ser un territorio estratégico para los cárteles, quienes realizan diferentes actividades que generan violencia. Ahí las condiciones no favorecen a los locales,

aunado a eso en el caso específico de Tamaulipas, se ha registrado un continuo tránsito de migrantes centroamericanos que se dirigen hacia Estados Unidos, convirtiendo la seguridad de la zona completamente frágil.

—Una de las actividades más lucrativas en la frontera es cruzar a los migrantes, comúnmente es realizada por los llamados —coyotes—. En un artículo publicado por la Universidad Nacional Autónoma de Tamaulipas, Simón Izcara Palacios hace un recuento de los distintos tipos de coyotes y como estos interactúan con los grupos delictivos de la región, pagando cuotas y muchas veces obligados a trabajar para ellos”²⁰³.

Luego de los hechos relatados por parte de un sobreviviente ecuatoriano tras la masacre en el municipio de San Fernando, Tamaulipas; se asegura que 8 personas pertenecientes a Los Zetas retuvieron a 72 migrantes que transitaban por la noche; los amarraban de 4 en 4 durante la madrugada, tras negarse a trabajar para ellos los mataron. La fosa fue encontrada gracias a la denuncia del ecuatoriano quién sobrevivió y pidió ayuda a 2 soldados de la marina. Posterior al hallazgo de fosas clandestinas en 2010 y 2011, con cientos de cuerpos, provocó la salida de miles de familias de la zona²⁰⁴.

El ejemplo anterior es sólo un caso que muestra que la violencia involucra no sólo a la población del estado, sino también, a las personas que están de paso por México y en específico que transitan por el estado de Tamaulipas.

Además, se cuenta con evidencia documentada sobre una tarjeta informativa de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR) en la cual se parafrasean declaraciones ministeriales de integrantes de los Zetas y de policías, y se mencionan también tres de las funciones que desempeñaba la policía al servicio del crimen organizado:

1. Omisión en su deber en la observación de delitos cometidos por los Zetas.
2. Labores de halconeo [funciones para obtener información o comunicar a una agrupación delictiva la ubicación, acciones,

²⁰³ Simón Pedro Izcara Palacios, “Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas”, *Latin American Review*, Vol. 47, No.3, 2012, p.41-61, véase en: www.jstore.org/stable/23322173. [consulta el día 7 de marzo de 2017]

²⁰⁴ *Ibidem*, p.56.

actividades y movimientos, operativos o, en general, las labores de los elementos de seguridad pública o de las fuerzas armadas]

3. Detención de personas que entregaban a los Zetas”²⁰⁵.

Por lo tanto, la vida de los locales no es del todo favorable en Tamaulipas, debido a la violencia que se vive en las calles; además de que el Estado no puede brindarles seguridad las esferas de la Seguridad Humana como la comunitaria y la personal quedan totalmente vulneradas. Esto provoca una ruptura en el tejido social y desarticulación de cualquier medio que pueda proveer de alguna opción para los locales, por lo que deciden alejarse de los focos rojos que generan violencia.

Uno de los sucesos más conocidos de desplazamiento forzado interno a nivel internacional en Tamaulipas sucedió en Ciudad Mier, (véase la ubicación en el mapa 10), en noviembre de 2010, tiempo en el que el Cartel del Golfo y Los Zetas se encontraban en disputas territoriales; —un de los municipios que integran la llamada frontera chica en Tamaulipas dejó de ser un pueblo mágico, para convertirse en fantasma. Más de 200 familias [abandonaron] esa comunidad desde el pasado 5 de noviembre, tras la muerte de Ezequiel Cárdenas Guillén, Tonny Tormenta, en Matamoros”²⁰⁶.

De acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos (tabla 7), sólo los municipios de Mier y Nuevo Laredo presentan este fenómeno de desplazamiento, sin embargo, se han registrado casos de personas que viven en los municipios identificados del 1 al 17 en el mapa 6 que han dejado sus hogares por motivos de seguridad. En los siguientes párrafos se encuentran fragmentos de los testimonios obtenidos para esta investigación, los cuales se encuentran completos en la parte de anexos:

[...] salí de mi hogar en 2013 [...] durante dos años por vocación religiosa. Por esos dos años olvide por completo [...] mi ciudad y de vez en cuando las personas en Panamá, lugar donde me toco ir a servir una misión, que sabían que era mexicano, me decían lo que veían en las noticias de todas las muerte,

²⁰⁵ SEIDO, “Fajeta Informativa. Asunto: Policías relacionados con el hallazgo de Cadáveres en la Fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas”, véase en: <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB499/> [Consulta en línea el día 10 de marzo de 2017]

²⁰⁶ La Jornada, “Amenazas de muerte de los zetas hacen de Mier, Tamaulipas, pueblo fantasma”, 11 de noviembre de 2010, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/11/politica/005n1pol> [consulta en línea el 7 de marzo de 2017]

no podía imaginarlo. Cuando regrese esta vez era para quedarme y continuar mis estudios, buscar trabajo todas esas cosas normales que los jóvenes tenemos derecho hacer para superarnos, nuevamente me encontraba con que era un desconocido en un pueblo donde no había ley; ahora está a cargo de la SEDENA con una base que se encuentra en la ciudad de Reynosa. En fin, llegue me puse a trabajar con mi padre en la construcción y en una ocasión, no tenía ni 10 días de haber regresado; salí con un amigo, íbamos caminando y una camioneta con vidrios oscuros se paró al lado nuestro y al abrirse las puertas dos hombres armados me aventaron al interior de la camioneta, a mi amigo le apuntaron en la cabeza para que no hiciera nada y lo dejaron en la calle. Cuando cerraron las puertas solo recuerdo el golpe que me dieron con el mango de un arma y con esto una lluvia de golpes y preguntas al mismo tiempo, para después llevarme a un cuarto a la salida del pueblo, por un lugar que se llama Campo Treviño, donde me golpearon en las piernas con un barrote. Las preguntas que me hicieron fueron: ¿De dónde eres? ¿Quién te mando? A lo que les respondía soy de aquí por favor soy de aquí. Soy hijo del líder de sindicato de carpinteros en la ciudad, vean mi identificación que soy de aquí. Estuve tiempo fuera por mis estudios es la verdad no miento. Ellos creían que era centro americano que era ~~marero~~”, cuando regrese los zetas mandaban jóvenes centro americanos a causar problemas a los del Cartel del Golfo, entonces todas las caras que no eran conocidas para ellos se convertían en sospechosos. Lo que pase ahí fue horrible, me fracturaron dos costillas, me rompieron mi mandíbula y otras cicatrices en mis piernas y en mi espalda, al final del día y por qué un conocido de la primaria se acordó de mi me dejaron ir. Si, increíblemente llego una camioneta suburban del año manejada por un viejo amigo al que le decíamos ~~pelón~~”, se llamaba Alejandro y si, se llamaba porque sé que ya está muerto. Ese día me salvo de la muerte [...].

Edgar Aturo del Ángel Cabrera, 25 años, Reynosa – Tamaulipas.

[se] presentó la oportunidad de contraer matrimonio en 2014, el poder saber que pudiera pasarle algo malo a mi esposa y futuros hijos en ese lugar hizo que decidiera cambiar mi ubicación”.

Nefi Borgel Flores, 26 años– Reynosa- Tamaulipas

[...] es frustrante ver tu ciudad en manos de la delincuencia, no poder trabajar en algo en lo que ellos no interfieran con tu libertad, tengo hijos jóvenes que en ese ambiente no podrán desarrollarse con libertad, en estudios, trabajos, interacción con otros jóvenes, etc.”.

Yilia Cristina Rodríguez Revilla, 45 años Reynosa- Tamaulipas.

Aunado a la lista enorme de problemas sociales, la violencia ejercida sobre los pobladores, más la presión y hostigamiento, han llegado al grado de

expulsarlos de sus hogares. En la tabla 7 podemos ver que por lo menos 20,000 mil personas han sido desplazadas de sus hogares a causa de la delincuencia tan sólo en el estado de Tamaulipas.

Las cifras no son del todo claras pero los estimados por parte de la CNDH respaldan con certeza el fenómeno de desplazamiento forzado en esta zona debido a su ubicación geográfica y la importancia que representa para las organizaciones criminales el tener control sobre el territorio. El precio que pagan las personas es muy alto, no existe ninguna seguridad política, comunitaria y mucho menos personal en Tamaulipas.

La invisibilidad de los desplazados es escalofriante, la problemática rebasa por mucho a las autoridades municipales quienes muchas veces están corrompidas al igual que las instituciones gubernamentales, lo que provoca que el Estado de derecho sea una simple metáfora para territorios controlados por los cárteles.

3.2.3. Michoacán.

Un estado de la República ubicado al occidente del país, con una población de 4, 584, 471 habitantes, fue fundado en 1824. Sus principales actividades productivas son la agricultura, la minería y el turismo.

El desplazamiento interno en Michoacán obedece a la violencia que ejercen las organizaciones criminales a los pobladores, pero hay que hacer ciertas puntualizaciones para comprender un poco más los hechos en Michoacán. Para empezar, este —estado de la República es un muy rico en producción primaria, por lo que cuenta con altos ingresos que aportan un porcentaje al PIB de México”²⁰⁷.

Otro hecho importante es que, así como los dos estados anteriores cuentan con carencias sociales, Michoacán a pesar de tener un sector primario importante, la realidad social es otra y lo podremos ver en las siguientes tablas, las

²⁰⁷ SAGARPA; Prácticas Agrícolas de buen impacto económico para el Estado: SAGARPA, Delegación de Michoacán, Boletín no. 049, 18 de Mayo de 2017 [Consulta en línea el día 27 de mayo de 2017] Véase en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/michoacan/boletines/2017/mayo/Documents/B0492017.PDF>

cuales no tienen números tan drásticos como en el caso de Chiapas o Guerrero pero a comparación de la media del país si está muy por debajo de los demás por lo que es considerado con un alto rezago social.

Tabla 12. Población sin derechohabencia a servicios de salud (porcentaje) en Michoacán.

Estado	2000	2015
Nacional	14.12	2.83
Michoacán	14.43	3.20

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL; índice de Rezago Social 2015, p.7, Véase en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf [consultado en línea el día 20 de mayo de 2017]

Tabla 13. Rezago educacional en Michoacán (porcentaje).

Estado	Población de 15 años o más analfabeta		Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		Población de 15 años o más con educación básica incompleta	
	20000	2015	20000	2015	20000	2015
Nacional	9.46	8.21	8.29	4.70	52.44	35.29
Michoacán	13.89	8.27	11.80	5.23	65.06	48.53

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL; índice de Rezago Social 2015, p.5, Véase en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf [consultado en línea el día 20 de mayo de 2017]

Tabla 14. Servicios de vivienda (porcentaje) en Michoacán.

Estado	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario		Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública		Viviendas que no disponen de drenaje		Viviendas que no disponen de energía eléctrica	
	2000	2015	2000	2015	2000	2015	2000	2015
Nacional	14.12	2.83	15.68	5.10	21.90	6.08	4.96	1.02
Michoacán	14.43	3.20	17.40	4.18	25.33	6.97	4.65	0.91

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL; índice de Rezago Social 2015, p.8, Véase en:

En la tabla 6 se enlistan los seis municipios que son afectados principalmente en Michoacán por el fenómeno del desplazamiento interno forzado: Aquila (1), Coahuayutla (2), Aguililla (3), Tepalcatepec (4), Apatzingán (5), Múgica (6) ubicados en el mapa siguiente.

Mapa 9. Municipios de Michoacán con desplazamiento interno.



1. Aquila
2. Coahuayutla
3. Aguililla
4. Tepalcatepec
5. Apatzingán
6. Múgica

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNDH; Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, mayo 2016, p.154.

Aunado a los problemas sociales que se enlistan en las tablas número 12, 13 y 14 la población enfrenta violencia en la zona. El cártel que opera en esa región es La Familia Michoacana, que surgió en 2006 tras el discurso moral de protección a la población; aliado con el cartel del Golfo y el de los Zetas que lucharon contra el Cártel de los Valencia en Guanajuato. Más adelante (2010) al

separarse el Cartel del Golfo de los Zetas, La Familia envió integrantes a Jalisco y Tamaulipas para apoyar al Cartel del Golfo”²⁰⁸.

Tomando partido en contra de los Zetas y después de la detención y muerte de las cabezas de La Familia, surgieron en 2011 Los Caballeros Templarios.

Comparando el mapa 7, los municipios afectados se encuentran dentro de territorio en disputa contra el estado de Jalisco, donde el Cartel Jalisco Nueva Generación está ubicado; también uno de los municipios afectados se localiza en la costa del Océano Pacífico, contando con intereses geográficos particulares para la entrada y salida de mercancía.

La lucha entre cárteles representa para la población una gran amenaza a su seguridad ya que la violencia que se genera entre las distintas agrupaciones es muy impactante y consecuentemente la población civil queda bajo el fuego cruzado; además, al igual que en otros estados de la República, las extorsiones y hostigamientos a la población se hace presente por parte de La Familia Michoacana y Los Caballeros Templarios.

“Los caballeros templarios me pidieron dinero para mantenerme segura, me dijeron que si no daba cierta cantidad de mi quincena corría riesgo de que algo me pasara, que ellos de antemano sabían cuánto ganaba. Me jubilarme lo más pronto posible y me fui a vivir con mis papas a otro estado”²⁰⁹.

Mara Matilde Jiménez Emiliano – Pátzcuaro, Michoacán

Es evidente que existe una ausencia del Estado de Derecho ya que no existe ley alguna que se respete, la soberanía de los pobladores es inexistente y el poder es dirigido por organizaciones criminales; no sólo en estas regiones del país, sino de manera general en varios estados del territorio mexicano.

El conflicto entre los grupos criminales y el surgimiento de nuevas células delictivas representa para la población michoacana el aumento de extorsiones y la

²⁰⁸ Expansión, *“Siete claves para entender a la Familia Michoacana”*, junio de 2011, véase en: <http://expansion.mx/nacional/2011/06/26/siete-hechos-de-como-opera-la-familia-michoacana> [Consultado el día 14 de marzo de 2017]

²⁰⁹ La historia completa del testimonio obtenido se encuentra en la parte de anexos.

imposición de gobiernos paralelos, ya que las bandas criminales controlan el movimiento de personas y cobran impuestos a comerciantes y productores agrícolas”²¹⁰, como en el caso de las plantaciones de limones y aguacate, entre muchos otros productos.

No sólo se ven afectados los productores, ya que se han registrado matanzas de jornaleros, personas inocentes que lo único que buscan es trabajar. Por otro lado las ganancias que generan las producciones de limón son atractivas para los cárteles y ante el incumplimiento de las cuotas impuestas, los trabajadores pagan las consecuencias.

En ningún otro municipio de México se producen tantos cítricos como en [...] la Tierra Caliente Michoacana, 600 toneladas es la producción promedio cada día, con una derrama económica que supera 45 millones de pesos diariamente, unos 350 millones al mes.

El 10 de abril de 2013, 14 productores de limón de Buenavista fueron asesinados, tras acudir a Cuatro Caminos, en Nueva Italia, al acto cívico con motivo del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapara para manifestarse en demanda de garantías para el corte de limón²¹¹.

Ante la falta de seguridad en la región surgieron grupos de autodefensas, de los 110 ayuntamientos de Michoacán, [por lo menos] unos 40 tienen autodefensas²¹², destacando a José Manuel Mireles como su líder. En un principio se dedicaban a “hijar” o correr de los pueblos a integrantes de Los Caballeros Templarios.

En principio, la mayoría de los grupos de autodefensas habrían tenido como común denominador la desesperación ante los altos niveles de criminalidad en sus comunidades, los cuales, manifiestan los mismos grupos de autodefensas, las fuerzas del orden no habrían sido capaces de controlar. Con el tiempo, algunos de estos grupos se han transformado en grupos

²¹⁰ Proceso, “*La invasión de Los Templarios*”, 26 enero 2013, véase en: <http://www.proceso.com.mx/331726/la-invasion-de-los-templarios> [Consulta en línea el día 14 de marzo de 2017]

²¹¹ Excélsior, “*A un año de la matanza de limoneros en Michoacán*”, 4 de octubre de 2014, véase en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/10/953467> [Consulta en línea el día 15 de marzo de 2017]

²¹² Proceso, “*Michoacán: Del robo de vacas a las autodefensas*”, 10 de Enero de 2014, véase en: <http://www.proceso.com.mx/362095/michoacan-del-robo-de-vacas-a-las-autodefensas> [Consulta en línea el día 14 de marzo de 2017]

violentos y criminales, tal y como es el caso de algunos grupos en Michoacán, los cuales supuestamente habrían iniciado como grupos de autodefensa comunitaria, y luego se habrían convertido en cárteles de la droga, contribuyendo al aumento de la violencia en la región. La supuesta evolución de los grupos de autodefensas reafirma la preocupación de la CIDH de que éstos surgieron como reacción ante los altos niveles de violencia en algunas zonas del país y ante la inoperancia del Estado para hacerles frente, pero a la postre algunos se han convertido en fuentes adicionales de violencia²¹³.

El movimiento tomó fuerza y fueron avanzando a lo largo del estado, pero luego de un accidente aéreo, Mireles resultó gravemente herido y las autodefensas quedaron bajo las órdenes de quien era el vocero oficial, Estanislao Beltrán, quien le apostaba a la institucionalización de las autodefensas, mientras que Mireles prefería la autonomía de la agrupación.

Este movimiento representa el hartazgo de la población civil ante un Estado corrupto e inepto, quien no ha brindado seguridad a los ciudadanos. La búsqueda del control territorial por parte de los grupos delictivos se relaciona con policías municipales y federales coludidos con el mismo crimen organizado. Por esta razón se ha registrado

[...] el caso de 483 personas en el Estado de Michoacán que fueron desplazadas a causa de la violencia propiciada por las autodefensas y los grupos de la delincuencia organizada en ese Estado de la república. Entre las comunidades expulsoras se encuentra San Miguel de Aquila en el municipio de Aquila, Nueva Italia en el municipio de Múgica, el municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, así como los municipios de Aguililla, Apatzingán y Tepalcatepec²¹⁴.

Es importante también cuestionar la forma en que la población civil se organizó y se armó. ¿Quién les proporcionó armas? Si bien, el primer grupo de autodefensas mantenían una meta en común, al pasar el tiempo e irse desarrollando un movimiento social, pudo alcanzar altos niveles de convencimiento en una parte de la población, quienes se unieron a las filas

²¹³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos; *op. cit.*, p.45

²¹⁴ Revista Nexos, Laura Rubio Díaz Leal y Brenda Pérez Vázquez, “Desplazados por violencia. La tragedia invisible”, enero 2016, véase en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27278> [Consulta en línea 13 de marzo de 2017]

armándose y protegiendo sus pueblos. Sin embargo, el poder en manos de personas armadas no genera paz, genera más violencia y la postura del Gobierno Federal no permitía, por supuesto, el avance de las autodefensas.

—El Procurador General de la República aseguró en conferencia que después de la detención de dos participantes de las autodefensas, estos habían confesado que las armas las habían obtenido del Cártel de Jalisco Nueva Generación²¹⁵, comentario que, el entonces líder de las autodefensas apodado —Papa Pitufo”, Estanislao Beltrán, desmintió al asegurar que no recibían ayuda de ninguna organización delictiva ya que su propósito es sacarlos de Michoacán²¹⁶.

Lo cierto es que ante la presencia de grupos armados, es imposible que la sociedad civil pueda vivir una vida normal, con la oportunidad de desarrollarse y alcanzar una vida plena, teniendo la capacidad de gozar todos los derechos humanos; por ejemplo, una de las actividades diarias como ir a la escuela, se ve obstaculizada.

Fue registrado también que —alrededor de 3 mil alumnos de la comunidad de Villa Victoria, perteneciente al municipio de Chincuilá, [ubicada cerca de Jalisco] no asisten a clases desde hace tres semanas, debido a las condiciones de inseguridad que privan en la comunidad²¹⁷.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán reportó el 4 de septiembre de 2013 el desplazamiento hacia el Estado de Colima, de más de 100 familias, derivado de la inseguridad y la presencia de —encapuchados armados autodenominados Policía Comunitaria de Águila”. Las personas afectadas informaron que los encapuchados armados, respaldados por la policía federal, someten a los ciudadanos que no simpatizan con ellos, les roban su patrimonio y los amenazan de muerte. Informó que de acuerdo con el presidente municipal de Coahuayana, esta localidad otorgó asilo a 200 familias que habían sido desplazadas de tres municipios donde se conformaron grupos de autodefensa: Águila, Coalcomán y Chinicuilá²¹⁸.

²¹⁵ Proceso, “Cártel de Jalisco armó a autodefensas: Murillo Karam”, 30 enero de 2014, véase en: <http://www.proceso.com.mx/363688/cartel-de-jalisco-armo-a-autodefensas-murillo-karam> [consulta en línea el día 15 de marzo de 2017]

²¹⁶ La Jornada, “Rechazan autodefensas haber recibido armas del cártel de Jalisco”, 31 de enero de 2014, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/01/31/rechazan-autodefensas-haber-recibido-armas-del-cartel-de-jalisco-9873.html>, [consultado el día 15 de marzo de 2017]

²¹⁷ Proceso; “Por narcoviolencia, suspenden clases y cierran comercios en municipio de Michoacán”, 10 junio de 2013, Véase en: <http://www.proceso.com.mx/344458/por-violencia-suspenden-clases-y-cierran-comercios-en-municipio-de-michoacan> [consulta en línea el día 16 de marzo de 2017]

²¹⁸ CNDH 2016; *op. cit.*, p.111.

El personal de la CNDH que conformó el equipo de investigación de los datos que sustentan el “Informe Especial sobre los grupos de autodefensa en el Estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto” de 2015, documentó el caso de 483 personas en el Estado de Michoacán que fueron desplazadas a causa de la violencia propiciada por las autodefensas y los grupos de la delincuencia organizada en ese Estado de la república. Entre las comunidades expulsoras se encuentra San Miguel de Aquila en el municipio de Aquila, Nueva Italia en el municipio de Múgica, el municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, así como los municipios de Aguililla, Apatzingán y Tepalcatepec²¹⁹.

Al final, los grupos de autodefensas se dividieron y los seguidores de Beltrán firmaron un acuerdo con grupos ciudadanos de la entidad para su integración a la vida institucional, [...] donde se establece que las autodefensas quedarán incorporados a los Cuerpos de Defensa Rural presentando una lista con sus nombres y [...] podrán formar parte de la Policía Municipal siempre y cuando acrediten los requisitos de la ley [...]”²²⁰.

Después de recuperarse del accidente aéreo en México, José Manuel Mireles regresó a Michoacán para la celebración del primer año del grupo de autodefensa. Mireles a finales de Junio de 2014 fue arrestado junto con 82 integrantes de su grupo, en un operativo conjunto con la fuerzas federales y estatales, la Marina, el Ejército y la Procuraduría de Justicia, acusados de violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos”²²¹.

El grupo de autodefensas se dividió y con ello los ideales que empujaron la creación del grupo. —Luego de casi tres años de estar en prisión se ordenó la liberación del Doctor Mireles el 12 de mayo de 2017”²²².

Mientras se hace un teatro de lo que fue un movimiento social importante que cimbró al país las consecuencias las sufren la población civil en manos del

²¹⁹ Ibidem, p.56.

²²⁰ La Jornada, “Gobierno y autodefensas firman acuerdo contra crimen organizado”, 27 de enero de 2014, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/01/27/gobierno-y-autodefensas-firman-acuerdo-contra-crimen-organizado-9906.html> [Consulta en línea el día 15 de marzo de 2017]

²²¹ Aristegui Noticias, “Detienen al Dr. José Manuel Mireles y 82 autodefensas en Michoacán”, 27 de junio de 2014, véase en: <http://aristeguinoticias.com/2706/mexico/detienen-al-dr-jose-manuel-mireles-en-michoacan/> [Consulta en línea el día 15 de marzo de 2017]

²²² Revista Proceso; La lucha debe continuar, dice Mireles al abandonar el penal, 12 de mayo de 2017, véase en: <http://www.proceso.com.mx/486202/la-lucha-debe-continuar-dice-mireles-al-abandonar-penal-video> [consulta en línea el día 27 de mayo de 2017]

crimen organizado y de la mano de un gobierno corrupto. La fuerza e influencia que tienen los grupos criminales va mucho más allá de lo que se pueda documentar. El tema es delicado, la seguridad de todos los ciudadanos, ni la comunitaria está asegurada, no contamos con tal certeza y mucho menos tenemos seguridad personal.

Como puede verse en la Tabla 8, —alrededor de 700 personas son las afectadas de desplazamiento a causa de la violencia pero en 2016 la *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos* registró a Michoacán como el primer expulsor de personas con 10,000 afectados a causa de la violencia”²²³.

Podemos ver que entre los tres estados de la República analizados anteriormente surge un común denominador: la falta de las necesidades básicas primordiales para desarrollar una vida digna; lo que genera de una forma u otra violencia en las zonas. Los resultados ante la falta de educación y acceso a las instituciones de salud hacen una combinación extremadamente frágil para la población, por lo que muchas veces optan por participar de las actividades ilícitas, pero como lo vemos en este trabajo, muchas otras sufren violaciones a sus derechos humanos lo que provoca un desplazamiento al interior del país en búsqueda de la paz y tranquilidad buscando los servicios necesarios para empezar una nueva vida.

El caso de Michoacán es importante ya que por un momento se pudo ver que un pueblo organizado puede exigir al Estado que haga su trabajo, pero mientras no exista voluntad política para proporcionar calidad de vida, la historia seguirá repitiéndose generación tras generación.

Se puede afirmar que para obtener una solución duradera, necesariamente —se deben resolver los problemas fundamentales de desarrollo relacionados generalmente con el acceso a medios de subsistencia, educación y salud en las zonas de retorno, de integración local o de reasentamiento, la ayuda

²²³ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; “*Desplazamiento Forzado Interno*”, véase en: <https://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno> [consulta en línea el día 27 de mayo de 2017]

para establecer o restablecer estructuras locales y el estado de derecho, así como el apoyo a la reconstrucción de las viviendas”²²⁴.

El desplazamiento interno de las personas es sólo una de las consecuencias que evidencia un Estado mexicano frágil y sin compromiso con la sociedad ya que ha permitido ser rebasado completamente ante la capacidad las instituciones. Las personas que habitan los tres estados de la República descritos en este trabajo, entre otros; son los que reciben el primer impacto de una actividad en exceso lucrativa a nivel internacional, la cual no dejará de existir ya que representa una fuente de ingresos para todos los involucrados en la cadena de producción de drogas.

3.3. Balance crítico.

En el capítulo tercero de esta investigación podemos observar que la ausencia de Seguridad Humana en la vida de las personas tiene consecuencias importantes en su desarrollo y calidad de vida. El conjunto de las carencias mencionadas a lo largo del capítulo crean un ambiente lleno de vulnerabilidad que da como resultado localidades llenas de violencia, de falta de servicios básicos, de oportunidades de trabajo, de seguridad, etc. Así mismo, el desplazamiento forzado interno es otra consecuencia de la falta de Seguridad Humana y la ausencia de la autoridad del Estado.

Los estados analizados anteriormente son un ejemplo de la problemática social a la que nos enfrentamos en estos días no sólo en México, sino, también a lo largo del mundo. Al considerarse a la Seguridad Humana como interdependiente podemos observar que los problemas que vulneran a la sociedad también lo son. Esto es muy importante a la hora de considerar dar soluciones en el tema específico de los desplazados forzados internamente; ya que son muchos los factores que se conjugan para que ellos estén inmersos en esa situación. Es

²²⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DIF) en México*, mayo 2016, p.174, véase en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf. [consulta en línea el día 9 de mayo de 2017]

un hecho que la problemática del desplazamiento forzado de las personas no se resolverá sin antes atacar de fondo el problema que lo genera, la violencia y las carencias sociales.

Con los datos descritos anteriormente sobre el bienestar social de los tres estados de México, se ha podido encontrar un binomio importante, del cual surge ésta investigación; tanto el rezago como la violencia es un factor importante y determinante para que el desplazamiento forzado exista. Si cada una de las áreas que abarca la Seguridad Humana fuera consideradas por los gobiernos, muchas problemáticas sociales que atentan directamente a la población, a sus negocios, a los medios económicos de subsistencia, la educación, las áreas laborales y familiares, incluso lo máspreciado, la vida y la salud mental, no existirían.

La violencia es una problemática a nivel nacional que trae consigo muchas consecuencias negativas para la sociedad. Ante esto, es importante mencionar una medida implementada por el gobierno para contrarrestar la inseguridad en las calles, en varios estados de la República Mexicana se ha desplegado a las fuerzas armadas, lo que han generado descontento en la población, ya que el abuso de la fuerza de poder por parte de los integrantes de la Secretaría de Marina o del Ejército Mexicano han dado como resultado un ambiente en las calles que lejos de mejorar se ha vuelto más tenso.

Si bien, no se sabe exactamente de la existencia de las negociaciones entre el Estado y las organizaciones criminales el resultado en las calles es completamente visible. Aunado a eso, la lucha por el control de las rutas del narcotráfico son un verdadero problema para la sociedad presentándose en comunidades específicas ya que estas son las que sufren un alto nivel de violencia, con más evidencia en los estados fronterizos.

Otro de los aspectos negativos que trae consigo un país lleno de violencia es la imagen que se tiene en el exterior; se han registrado desplomes en las fuentes de inversión extranjera directa en el país y sobre todo en estados de la República que más lo necesitan, por ejemplo, se registró una disminución de inversión importante en el año 2016 sobre todo en estados como Michoacán,

Guerrero, Chiapas y Oaxaca²²⁵. En esos mismos estados se han visto reflejadas en la disminución en el sector turístico y no sólo extranjero al país, sino también de nacionales quienes deciden no viajar por su seguridad.

Por el contrario, algunos de los beneficios que traería para la sociedad la implementación de la visión sobre la Seguridad Humana, además de enfocarse en su protección y desarrollo, podrían ser en un principio la creación de trabajos formales, ya que se vería reflejada no sólo en retribuciones económicas mediante impuestos; también se podría evitar otro tipo de problemas tales como la fuga de cerebros, aumentar la derrama de turistas en estados de la República que lo tienen todo para brindar servicios. Pero sobre todo buscar el bienestar social de los ciudadanos mexicanos quienes lo merecen.

²²⁵ El Financiero, “*Se desploma inversión extranjera hacia los estados del sur del país*”, Economía, véase en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-desploma-inversion-extranjera-hacia-los-estados-del-sur-del-pais> [Consultado el día 1 de abril de 2018]

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha presentado el problema del desplazamiento forzado en una escala macro, la cual abarca a toda la población mundial que se encuentra en esta situación. Se habló también de algunas de las características específicas y problemas que enfrentan los distintos países ante este fenómeno. Así como la participación de algunos actores internacionales que han trabajado y creado programas para el bienestar de la población afectada. Pero para brindar soluciones al problema, es necesario, es reconocer la existencia de este grupo de personas afectadas, ya sea por problemas sociales, ambientales o cualquier posibilidad que se haya descrito anteriormente; el punto es que el gobierno debe reconocer la problemática.

Después de aceptar el problema es necesaria la vinculación de los Principios de Desplazamiento Interno a las normas nacionales, ya que este documento internacional tiene las pautas necesarias para dar algunas soluciones a los afectados; además que es una guía que brinda respaldo jurídico a la población. También es importante que desde este punto, la ayuda humanitaria podrá tener acciones en el territorio afectado lo cual no sólo facilitara el orden sino que los afectados podrán recibir ayuda especializada.

Si bien, los Principios Rectores son un documento que recaba información importante a nivel internacional, es importante que pueda adaptarse a un plano regional ya que las situaciones de desplazamiento por cada área tienen sus variedades.

Es importante también la creación de algún órgano o institución capacitada para tratar con este grupo de personas, con el objetivo de recabar datos reales y soluciones para reincorporar a las personas a sus antiguas viviendas, si es que así lo desean o brindarles la oportunidad de establecerse en otro lugar.

Es importante que para dar soluciones a los desplazados forzados, e incluso para otros problemas sociales, se pueda valorar de una manera consciente la integración del concepto de Seguridad Humana a programas de bienestar social.

En el capítulo segundo de este trabajo se ha presentado este concepto desde sus orígenes, así también se ha podido observar cada una de sus esferas,

las cuales enfocadas al bienestar social pueden generar oportunidades para las personas en todos los aspectos. También es importante mencionar que uno de los objetivos de la Seguridad Humana es la prevención, por lo que es necesaria la capacidad de intervención temprana por parte del gobierno para dar soluciones de fondo a las problemáticas sociales que afectan a la población.

Por el contrario, ante la falta de esta Seguridad Humana nos enfrentamos a una vida de carencias, en el caso de México nos enfrentamos a situaciones de vulnerabilidad desde que nacemos, en unos casos mucho más evidentes que otros. Las brechas económicas, de salud, en educación, entre otras son extremadamente marcadas, desde el interior hasta en las ciudades más grandes del país, esto como una de las consecuencias del modelo económico neoliberal al que el país se incorporó, trayendo consigo ajustes estructurales que incluían austeridad (reducción del gasto e inversión pública y contención salarial), estabilización (contención de la inflación, tasa de cambio, control presupuestario y finanzas públicas, renegociación de la deuda), racionalización (reducción de subsidios y ajustes de precios y tarifas en el sector público) y liberación (apertura comercial, desregulación estatal y privatización)”²²⁶. Una decisión que no contemplo la seguridad de los individuos mexicanos, al menos no de la mayoría de la población; sino que puso por encima al Estado.

Es por esto que el concepto de Seguridad Humana debe entenderse y aplicarse en la política actual mexicana, comprender que es necesario poner en el centro el bienestar del ser humano, del ciudadano y no al Estado, o al interés de unos cuantos, sino, al interés de toda la población. Es cierto también que los mexicanos a pesar de nuestro entorno podemos ser felices y sobresalir, de tomar decisiones diarias que nos permiten progresar. Pero hay grupos que no pueden hacerlo, hay grupos de personas que se encuentran en un estado de extrema vulnerabilidad y necesitan de soluciones y oportunidades no sólo temporales, también de soluciones a largo plazo que les permitan recuperar su calidad de vida, y un grupo específico son los desplazados forzados internamente.

Este grupo de personas es grande y no sólo abarca a la población de escasos recursos, sino también a empresarios y personas con bienes materiales,

²²⁶ Felipe Torres Torres; *op. cit.*, p.166.

que deja a todos en la misma situación de despojo y destierro del territorio donde se han creado lazos entre las comunidades, relación inclusive con la tierra habitada; este espacio vital donde se crea un ambiente colectivo no sólo de vivencia, sino también de pervivencia.

Ante tales circunstancias como se analiza en el capítulo tercero, las calles de México son el escenario perfecto para que la violencia surja y aquí es importante reflexionar si la violencia es un fin o un medio. Marco Jiménez explica que: —La violencia es una forma de acción social que se constituye en relación con el poder, el derecho y el mito, y cuyo propósito fundamental es la creación sin menoscabo de la destrucción que pueda provocar”²²⁷.

El título de este trabajo dice así: —E desplazamiento forzado interno en México a causa de la violencia”, refiere a la violencia como el medio por el cual el desplazamiento se origina, y específicamente el modo en el que el narcotráfico expresa la violencia en las calles muestra abiertamente el propósito de dominio, un recurso de poder e intimidación para lograr las actividades comerciales del narcotráfico. Ahora bien, como se planteó dentro del capítulo segundo y se describió en cada una de las esferas de la seguridad humana, la económica, de salud, ambiental, política, comunitaria y personal; los ciudadanos mexicanos nos enfrentamos a una clara carencia de por lo menos una de estas, por lo que la violencia es un comportamiento social que propiciada por alguna de estas necesidades expresa acciones de supervivencia y de dominio.

Para concluir considero que la violencia son actos que de manera intencionada se realizan con un fin, lo que me preocupa es la pérdida de sensibilidad hacia el otro que se demuestra en las calles, la atrocidad con la que se cometen los asesinatos, las formas de hacer sufrir a las personas es inaceptable. Y peor aún, sin justificar los hechos, la desesperación que orilla a las personas a tomar esas decisiones, la falta de oportunidades, las desigualdades, desempleo, enfermedades, hambruna, etc. Por otro lado, con el enfoque que brinda la Seguridad Humana se pueden crear soluciones que tengan que ver con el contexto específico de cada región y que generen una cohesión social de la

²²⁷ Marco A. Jiménez, *Subversión de la violencia*, Casa Juan Pablos, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán; México, 2007, p. 19.

mano de los derechos humanos para cooperar a vivir en un mundo libre de temor, miseria y falta de dignidad.

Anexos

Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Erradicar la pobreza.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Erradicar la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación, e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades,
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Prohibición y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de los ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Entrevista 1

1. Nombre completo: María Matilde Jiménez Emiliano
2. Estado o Municipio en el que vivías:
Pátzcuaro, Michoacán
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar (lo más explícito que puedas relatar)
Me pidieron dinero para mantenerme segura, me dijeron que si no daba cierta cantidad de mi quincena corría riesgo de que algo me pasara, que ellos de antemano sabían cuanto gano, obté por jubilarme lo más pronto posible y me fui a vivir con mis papas a otro estado.
4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? Guanajuato
5. ¿Por qué? Mis padres viven ahí, ya son mayores y puedo cuidarlos
6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Sola
7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? No
8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? No
9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar? Si
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? Si, voy por temporadas cortas solo para cuidar mi casa
11. Lugar de residencia actual: León Guanajuato.

Entrevista 2

1. Nombre completo: Nefi Borgel Flores
2. Municipio en el que vivías: Tamaulipas
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar.
La inseguridad del municipio y estado fue la causa principal de poder partir de mi hogar. Al mismo tiempo se presentó la oportunidad de contraer matrimonio, el poder saber que pudiera pasarle algo malo a mi esposa y futuros hijos en ese lugar hizo que decidiera cambiar mi ubicación
4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? Mérida Yucatán
5. ¿Por qué? por la seguridad del estado principalmente y en segundo término por que vivía ahí la familia de mi esposa
6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? sólo
7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? para nada
8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? para nada
9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar? no, no lo he hecho desde hace más de 5 años
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? Para nada
11. Lugar de residencia actual: Mérida

Entrevista 3

1. Nombre completo: Edgar Aturo del Ángel Cabrera Reynosa Tamaulipas
2. Municipio en el que vivías: Rio Bravo Tamaulipas en la villa de nuevo progreso
3. causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar.

Crecí en este pequeño pueblo de 5 mil habitantes aproximadamente, un pueblo que tiene frontera con Estados Unidos. Recuerdo que había mucho turismo por las artesanías y la medicina. Cuando cumplí 12 años fue la primera vez que presencié un enfrentamiento entre el ejército y el Cartel del Golfo, que son los que predominan en mi pueblo. A esa edad yo realmente no sabía lo que se avecinaba, con todo esto de los carteles yo solo recuerdo que me tire al piso y veía los casquetes de las balas rodar a las personas gritar y muchos heridos. Esto sucedió cuando estaba saliendo de la secundaria y por los siguientes años empeoro. Cuando cumplí 15 años mis padres decidieron enviarme a estudiar al DF por 3 años. Termine de estudiar la preparatoria y recuerdo cuando iba de regreso en el bus ya entrando en la ciudad de Reynosa en uno de los puentes había personas colgando con anuncios que eran más bien amenazas hacia el pueblo y las autoridades. Tengo que mencionar de nuevo que estuve 3 años fuera y las cosas cambiaron drásticamente, esas personas colgando me dejaron una gran impresión. Cuando llegue a la terminal mis padres me estaban esperando, ellos no me reconocían por que en verdad había cambiado mucho físicamente tuve que abrazarlos por que las señas no eran suficientes. Esto lo describo porque cuando regrese al pueblo de donde soy, que se sitúa a 50 minutos de Reynosa, así como paso con mis padres paso con la mayoría de las personas. Al fin llegue a mi casa un día salí a la tienda y me pareció tan raro que unos jóvenes y al parecer drogados me estaban siguiendo y cargaban un radio yo solo iba a la tienda que no estaba ni a 100 metros de distancia de mi casa y estos tipos ya me estaban siguiendo para saber quién era. Así como ellos había muchos jóvenes en las esquinas de cada cuadra con radios. Yo solo estuve 3 meses antes de volver a salir de mi pueblo pero en esos 3 meses la marina entro a mi pueblo y quito a la seguridad pública y al parecer mi pueblo estaba lleno de mafiosos o el CDG [Cártel del Golfo] que es lo mismo. Nuevamente salí de mi hogar, esta vez por dos años por vocación religiosa. Por esos dos años olvide por completo ese corto tiempo que pase en mi ciudad y de vez en cuando las personas en Panamá, lugar donde me toco ir a servir una misión, que sabían que era mexicano me decían lo que veían en las noticias de todas las muertes. Cuando regrese esta vez era para quedarme y continuar mis estudios, buscar trabajo todas esas cosas normales que los jóvenes tenemos derecho hacer para superarnos, pero nuevamente me encontraba con que era un desconocido en un pueblo donde no había ley; ahora está a cargo de la SEDENA con una base que se encuentra en la ciudad de Reynosa. En fin llegue me puse a trabajar con mi padre en la construcción y en una ocasión, no tenía ni 10 días de haber regresado salí con un amigo íbamos caminando y una camioneta con vidrios oscuros se paró al lado nuestro y al abrirse las puertas dos hombres armados me aventaron al interior de la camioneta, a mi amigo le apuntaron en la cabeza para que no hiciera nada y lo dejaron en la calle. Cuando cerraron las

puertas solo recuerdo el golpe que me dieron con el mango de un arma y con esto una lluvia de golpes y preguntas al mismo tiempo, para después llevarme a un cuarto a la salida del pueblo por un lugar que se llama Campo Treviño, donde me golpearon en las piernas con un barrote. Las preguntas que me hicieron fueron: ¿De dónde eres? ¿Quién te mando? A lo que les respondía soy de aquí por favor soy de aquí. Soy hijo del líder de sindicato de carpinteros en la ciudad, vean mi identificación que soy de aquí. Estuve tiempo fuera por mis estudios es la verdad no miento. Ellos creían que era centro americano que era —marero”, cuando regrese los zetas mandaban jóvenes centro americanos a causar problemas a los del Cartel del Golfo, entonces todas las caras que no eran conocidas para ellos se convertían en sospechosos. Lo que pase ahí fue horrible, me fracturaron dos costillas, me rompieron mi mandíbula y otras cicatrices en mis piernas y en mi espalda, al final del día y por qué un conocido de la primaria se acordó de mi me dejaron ir. Si, increíblemente llego una camioneta suburban del año manejada por un viejo amigo al que le decíamos —plón”, se llamaba Alejandro y si, se llamaba porque sé que ya está muerto. Ese día me salvo de la muerte ya que esas personas no se andaban con rodeos y no me creían porque mi acento no me ayudaba. Al final del día estaba caminando a casa apenas y podía sostenerme, como pude llegue de una caminata de más de 2 horas. En los siguientes días yo solo sabía que odiaba ese lugar, tenía mucho miedo y con quién acudir si en mi pueblo no había ni un solo policía y el ejército solo venia una vez al día entraba y salía sinceramente no había manera de levantar denuncia por un —levantón”. En los siguientes meses estuve solo del trabajo a mi casa y así era mi día a día. Algunos amigos y amigas que se enteraron que estaba de regreso pasaban a mi casa a buscarme para salir y pues solo así salía de casa, para mí era un infierno. Pasaron más cosas de menor traumatismo pero los siguientes meses seguía recibiendo amenazas, muchas cosas más que podría describir, balaceras todos los días, persecuciones y casi todos mis amigos muertos y los que no, decidieron dejarse llevar por la única opción que hay en mi pueblo, es triste ya que tampoco hay trabajo.

4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? Hablando con amigos tanto de México como de Panamá decidí que me tenía que ir de ahí, no me sentía seguro no me gustaba estar ahí y mi primera opción fue Panamá.

5. ¿Por qué? Es una ciudad tranquila y en comparación con México hay mucho trabajo y se paga bien.

6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Me fui solo, mis padres son personas que no dejarían su hogar nunca y además para ellos no hay peligro ya que son personas mayores y gracias a dios que pues han sabido respetar por lo menos a las personas mayores.

7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? Como escribí antes no había policías en mi pueblo. Estábamos a cargo primero de la marina, después de la SEDENA y ya que ellos solo entraban por sus redadas no había manera de pedir ayuda.

8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? No el estado tampoco

9. ¿en algún momento intentaste regresar a tu hogar? Hasta el día de hoy no, extraño mucho a mi familia pero mis padres yo creemos que es mejor que este lejos.
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? Si, pienso regresar cuando las cosas mejoren.
11. Lugar de residencia actual: República de Panamá.

Entrevista 4

1. Nombre completo: Yilia Cristina Rodríguez Revilla, 45 años
2. Estado o Municipio en el que vivías: Reynosa, Tamaulipas
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar (lo más explícito que puedas relatar) Por la intranquilidad de Reynosa, es frustrante ver tu ciudad en manos de la delincuencia, no poder trabajar en algo en lo que ~~los~~ no interfieran con tu libertad, tengo hijos jóvenes que en ese ambiente no podrán desarrollarse con libertad en estudios, trabajos, interacción con otros jóvenes, etc.
4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? Atlixco, Puebla
5. ¿Por qué? Ya conocía este lugar
6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Toda mi familia
7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? No
8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? No
9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar? No
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? No
11. Lugar de residencia actual: Atlixco, Puebla

Entrevista 5

1. Nombre completo: María teresa Revilla Gaona, 70 años
2. Estado o Municipio en el que vivías: Reynosa Tamaulipas
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar (lo más explícito que puedas relatar) inseguridad Allí no puedes denunciar a nadie porque amaneces muerto, pues allí los delincuentes son la ley
4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? A mi hija y a mi yerno se les ocurrió Atlixco, Puebla y como yo vivo con ellos pues decidí seguirlos
5. ¿Por qué? Ellos ya conocían este lugar y tenían amistades aquí
6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Con la familia de mi hija
7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? no
8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? no
9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar? no
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? no
11. Lugar de residencia actual: Atlixco Puebla

Entrevista 6

1. Nombre completo: Eder Abimael Calderón Rodríguez, 21 años
2. Estado o Municipio en el que vivías: Reynosa, Tamaulipas
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar (lo más explícito que puedas relatar) No podía salir a pasear con tranquilidad a la calle ni de día ni de noche debido a los problemas que el narcotráfico genera en esa ciudad
4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? Atlixco, Puebla
5. ¿Por qué? Mis papás ya conocían ese lugar, es mucho más tranquilo
6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Con toda mi familia
7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? No
8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? No
9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar? No
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? Solo para visitar 1 día o
11. Lugar de residencia actual: Atlixco, Puebla

Entrevista 7

1. Nombre completo:
Néstor Calderón Vargas. 48 años
2. Estado o Municipio en el que vivías:
Reynosa Tamaulipas
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar (lo más explícito que puedas relatar)
Primordialmente por la gran inseguridad que asola a la región y que eventualmente llego hasta mi fuente de trabajo, al grado de tener que interactuar con personas de doble moral que teniendo un negocio —sao” meten dinero malo para lo que comúnmente se llama lavado de dinero.
La segunda causa es el amor a ser libre y darle ese derecho a mi familia, ahí vivíamos prácticamente encerrados y atemorizados.
4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? Atlixco, Puebla.
5. ¿Por qué? 26 años antes ya había vivido aquí y los dos primeros años de nuestro matrimonio los iniciamos en estas tierras de un clima agradable y gente tranquila y trabajadora.
6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Toda la familia.
7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? No
8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? No
9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar? No
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? No
11. Lugar de residencia actual: Atlixco, Puebla.

Entrevista 8

1. Nombre completo: Yaira Karina Calderón Rodríguez
2. Estado o Municipio en el que vivías: Reynosa, Tamaulipas.
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar.
La situación en Reynosa es muy complicada, existe muchísima inseguridad, yo prácticamente viví ahí toda mi vida y estaba algo así como acostumbrada, pero mis papás conocen muchos otros lugares y vieron que ese ya no era un lugar para vivir, por lo que, después de mucho pensarlo juntos y orar, decidieron compartirnos sus pensamientos y como familia tomamos la decisión de partir a Atlixco, Puebla, porque mis padres ya habían vivido aquí y les gusta mucho.
4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? Personalmente, Coatzacoalcos, Veracruz.
5. ¿Por qué? Cuando supe que sería tiempo de mudarnos, pensé que regresaríamos allí (mi padre y yo nacimos en Coatzacoalcos y la mayoría de mi familia paterna reside allí)
6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Con mi mamá, mi papá y mi abuela. Para el tiempo que nos mudamos mi hermano vivía en la CDMX.
7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? No.
8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? No.
9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar? No.
10. ¿Piensas regresar a tu hogar? A vivir no. Quizá visitaría pero no me quedaría mucho tiempo, tendría mucha precaución y miedo.
11. Lugar de residencia actual: Atlixco, Puebla.

Entrevista 9

1. Nombre completo: Mariana Guillermina Corona Alvidrez
2. Municipio en el que vivías: Juárez
3. Causa o causas por las que decidiste partir de tu hogar
Mi padre recibió un crédito para acceder a una vivienda en la década de 1990, misma en que se divorció de mi madre. Al dejar de vivir con nosotros, mi padre dejó de pagar las mensualidades del crédito y la responsabilidad recayó en mi madre. Aunado a lo anterior, la crisis inmobiliaria que tuvo como epicentro los Estados Unidos incrementó abruptamente el precio de la vivienda en la ciudad (y en el resto del mundo) debido a su condición fronteriza con dicha nación, donde los efectos de la crisis de los bienes raíces se sintieron primero. En ese sentido, para mi madre el pago de la casa se hizo complicado, aunado al hecho de que perdió su empleo; sin embargo, la naciente ola de violencia en la ciudad producida por la disputa entre los cárteles de la droga por la plaza juareense volvió insostenible la vida en mi ciudad natal. En ese sentido, no sólo me considero víctima de la violencia física a la que la lucha del y contra el narcotráfico me

expuso, también de la violencia estructural del Estado (mexicano y chihuahuense) que no permitió (ni permite) las condiciones mínimas para el desarrollo de una vida digna en Ciudad Juárez.

4. ¿Cuál fue el primer lugar al que se te ocurrió llegar? La CDMX

5. ¿Por qué? Debido a que la pareja de mi madre es oriundo de ella y logró conseguir empleo en la capital.

6. ¿Fuiste solo o con algún miembro de la familia? Vine con mi madre, una de mis hermanas mayores y el esposo de mi madre.

7. ¿Acudiste en algún momento a la policía? No.

8. ¿Obtuviste algún apoyo de tu estado? No.

9. ¿En algún momento intentaste regresar a tu hogar?

Cuando era adolescente, pero las condiciones económicas me lo impidieron.

10. ¿Piensas regresar a tu hogar? Tal vez. Me gustaría hacerlo.

11. Lugar de residencia actual: CDMX

Fuentes consultadas

Libros:

Blix Hans; *La reforma de las Naciones Unidas y las perspectivas futuras para el desarme*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), UNAM, 2006, pp. 30.

Días Leal Rubio Laura; *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*, ITAM, México, 2014, p. 22.

Días Leal Rubio Laura; *Desplazamiento Interno forzado en México*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Diciembre 2014, p. 3.

Durin Séverine; —“Lo que la guerra desplazó: familias del noroeste de México en el exilio”. *Desacatos*, enero-abril 2012 (núm. 38), pp. 21-42.

Fonseca Azuara Clarisa Danae; *—La inseguridad alimentaria mundial: conceptos, causas y panorama en el mundo en desarrollo y México—*, En Edmundo Hernández-Vela Salgado (Editor), Sandra Kanety Zavaleta Hernández y Fausto Quintana Solórzano (coordinadores), Paz y Seguridad y Desarrollo Tomo II, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 91.

Laster Brown, *—La situación del mundo 1998, Informe anual del Worldwatch Institute sobre medio ambiente y desarrollo—*, ICARIA s.a., 1998, p. 286.

Nef Jorge; *Human Security and Mutual Vulnerability. The global Political Economy or Development and Underdevelopment*. International Development Research Centre, Ottawa, 1999, p.45. En Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Más allá de la visión de la seguridad y del desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas. UNAM, 2012, p. 21.

Quintero Mariño Roberto, *El ACNUR y los desplazados internos*, Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, p.183, véase en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3486/26.pdf> [consulta en línea el día 20 de diciembre de 2015]

Trueba Ignacio; *La Seguridad Alimentaria Mundial. Primeras décadas del siglo XXI. El papel de la FAO y el PMA*, Universidad Politécnica de Madrid, 2002, pp. 208.

Zavaleta Hernández Sandra Kanety, Verónica Martínez-Solares, Markus Gottsbacher; *Seguridad para el desarrollo en América Latina, Cuadernos de Cooperación Internacional y Desarrollo*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, p. 14.

Documentos:

ACNUR; *Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*, anexo, Resolución 428 (v) del 14 de diciembre de 1950, de la Asamblea General de la ONU.

ACNUR; *Tendencias globales Desplazamiento Forzado en 2015*, España, 2016.

ACNUR; *Guía sobre el derecho internacional de los refugiados*, Unión Parlamentaria, 2002, p. 27.

CICR; *Desplazados internos*, Suiza, Mayo de 2008, p. 29.

DCM; *Indonesia: los esfuerzos necesarios para encontrar soluciones para los desplazados internos prolongados*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Agosto 2015, p. 4.

FAO; —El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo”, Roma, 2015, p.18.

FAO; *El estado de los bosques del mundo. Los bosques y la agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra*. Roma 2016, p. 2.

IDMC; Acerca de IDMC, véase en: <http://www.internal-displacement.org/about-us/> [consultado el día 15 de junio de 2016]

IDMC; *Cifra de mitad de año del desplazamiento interno (enero-junio de 2017)*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, agosto 2017, p. 7.

IDMC; *Las cifras en Ucrania de desplazamiento interno reflejan una realidad compleja*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Septiembre 2015, p. 10.

IDMC; *Nuevas fronteras humanitarias. Respuesta a la violencia criminal en México y Centroamérica*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Octubre 2015, p. 8.

IDMC; *Reporte anual 2015*. Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, 2016, p. 8.

IDMC; *Reporte Global de Desplazamiento Interno 2016*, Suiza, Mayo 2016, p. 13.

IDMC; *Soluciones difícil de alcanzar al nuevo desplazamiento interno*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Agosto 2015, p. 6.

IDMC; *Una revisión del marco normativo en Kenia relativo a la protección de los desplazados internos*, Consejo Noruego para los Refugiados, Suiza, Agosto 2015, p. 9.

Mario Duarte Villarello; *Seguridad ambiental hemisférica: apuntes para reflexionar más de una vez*, véase en: file:///C:/Users/DELL/Downloads/Seguridad_ambiental_hemisferica_apuntes.pdf [consulta el día 11 de noviembre de 2016]

OCDE; *Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México*, 2016, p. 7.

OIT; Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016, véase en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/publ/documents/publication/wcms_483214.pdf [Consultado el día 13 de noviembre de 2017]

OIT; *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo*, Ginebra, 2016, p.8.

OPS, Organización Panamericana de la Salud; *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud 2015*, p. 7.

Periódico Excelsior; —Ampola sostiene a 1,287 poblados; Guerrero, monarca de la heroína”, 20 abril 2016, Véase en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/20/1087674#imagen-5> [consulta en línea el día 20 de mayo de 2017]

OPS, *Salud, Resiliencia y Seguridad Humana: hacia la salud para todos*, 2016, p. 13.

PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 1994*. Un programa para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*, Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, Nueva York, 2015, p. 3.

PNUD; *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, 2014, p.24.

Roberta Cohen, y Francis M. Deng, —*Orígenes y desafíos*”, Diez años de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, Revista de Migraciones Forzadas, Universidad de Oxford, Agosto 2008, p. 4.

Refugees International, Sarnata Reynolds, —*Las víctimas ocultas de México*”, Washington DC, 2 de Julio de 2014, p. 8.

Refugees International; —*Las víctimas ocultas de México*”, Fiel Report, 2 de julio de 2014, véase en: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/2883_COI_Mexico_las_victimas_ocultas.pdf [consulta en línea el 9 de mayo de 2017]

Artículos de revistas:

Cruz Burguete Jorge Luis; *Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas*, Revista El Cotidiano, núm. 183, enero-febrero, Universidad Metropolitana, 2014, pp.33-41.

Mooney Erin; *“Los Principios Rectores y la responsabilidad de proteger”*, Revista Migraciones Forzadas, núm. 78, Diez años de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, Universidad de Oxford, 2008.

Revista Foreign Affairs Latinoamérica, N.4 Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2012, p. 2.

Revista Migraciones Forzadas; *¿Qué es la migración forzada?*, Universidad de Oxford, véase en:

Revista Nexos, —*Homicidios 2008-2009, la muerte tiene permiso*”, 3 enero 2011, véase en: <http://www.nexos.com.mx/?p=14089>)

Revista Nexos, *“La guerra de México”*, agosto 2010, véase en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13890>

Revista Nexos, Laura Rubio Díaz Leal y Brenda Pérez Vázquez, *“Desplazados por violencia. La tragedia invisible”*, enero 2016, véase en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27278>

Simón Pedro Izcara Palacios, —*Oyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas*”, Latin American Review, Vol. 47, No.3, 2012, p.41-61. Véase en: www.jstore.org/stable/23322173.

Cordula Droege; *“Progresos en la protección jurídica de los desplazados internos”*, Revista de Migración Forzada, Universidad de Oxford, 2008, p. 9.

Documentales:

Leonardo DiCaprio, Fisher Stevens, James Packer, Brett Ratner, Trevor Davidoski, Jennifer Davisson Kalloran; 2016, *“Before the flood”*, Estados Unidos, National Geographic.

VICE, Laura Woldenberg, —*Heroína mexicana: la ruta de la amapola*”, mayo 2016, Estados Unidos.

Walk Free; *Índice Global de la Esclavitud 2016*, véase en: <http://www.globallslaveryindex.org/findings/> [consulta en línea el día 19 de enero de 2017

Fuentes electrónicas:

ACNUR; *“Aumenta el desplazamiento forzado en el departamento del Chocó, en el oeste de Colombia”*, véase en <http://www.acnur.org/noticias/noticia/aumenta-el-desplazamiento-forzado-en-el-departamento-del-choco-en-el-oeste-de-colombia/>

ACNUR; *–Ucrania: aumenta el desplazamiento y se deteriora la situación humanitaria*”, ONU, Suiza, 2016, véase en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/ucrania-aumenta-el-desplazamiento-y-se-deteriora-la-situacion-humanitaria/>

ACNUR; *“Vida de los refugiados. ¿Cuáles son los conflictos actuales en el mundo que revisten mayor gravedad?”*, véase en: <http://www.eacnur.org/blog/cuales-son-los-conflictos-actuales-en-el-mundo-de-mayor-gravedad/>

ACNUR; Colombia, véase en: [http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/?sword_list\[\]=colombia&no_cache=1](http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/?sword_list[]=colombia&no_cache=1)

ACNUR; *Declaración de Cartagena para los Refugiados*, véase en: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados/>.

ACNUR; Derechos Humanos, *“Éxodos en masa y personas desplazadas, Consejo Económico y Social”*, 11 de febrero de 1998, véase en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>

ACNUR; *Principios Rectores de los Desplazados Internos*, véase en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>.

ACNUR; *Unión Africana adopta histórica Convención para la protección y asistencia de los desplazados internos*, véase en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/union-africana-adopta-historica-convencion-para-la-proteccion-y-asistencia-de-los-desplazados-internos/>, [consultado el día 7 de junio de 2017]

Aristegui Noticias, *“Detienen al Dr. José Manuel Mireles y 82 autodefensas en Michoacán”*, 27 de junio de 2014, véase en: <http://aristeguinoicias.com/2706/mexico/detienen-al-dr-jose-manuel-mireles-en-michoacan/> [consulta en línea el día 15 de marzo de 2017]

Banco Mundial; *Tasa de la población activa total %*, véase en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.ZS?end=2016&start=1990&view=chart>

BBC; “5 formas de esclavitud moderna”, BBC Mundo, junio de 2016, véase en: http://www.bbc.com/mundo/internacional/2016/06/160601_esclavitud_moderna_global_men

BBC; *La grave epidemia cardiovascular en China, octubre 2012*, véase en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121011_china_muerte_cardiovascular_men

BBC; “Las dramáticas imágenes de los hoteles de cáncer en China”, octubre 2016, véase en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37691220>

BBC; “Qué es el „Triángulo Dorado“; la zona donde se lleva a cabo el operativo que rastrea al El Chapo Guzmán”, 17 de Octubre de 2015, véase en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151017_mexico_chapo_triangulo_dorado_sinaloa_mexico_amv

BBC; *COP21: aprueban histórico acuerdo contra el cambio climático en la cumbre de París*, diciembre 2015, véase en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151211_cumbre_clima_paris_cop21_acuerdo_az

CICR; *Desplazados Internos*, Ginebra, Suiza, 2008, véase en: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0867.pdf

CICR; Preguntas y Respuestas, Desplazamiento Interno, véase en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdqmq.htm>.

CICR; *Protección jurídica para los desplazados internos*, véase en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdqns.htm>.

CICR; Servicio de asesoramiento, *Qué es derecho internacional humanitario*, véase en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

CNN; *Hombres armados con ropa militar provocan desplazamiento en Guerrero*, 20 de junio de 2013, véase en: <http://expansion.mx/nacional/2013/07/20/hombres-armados-con-ropa-militar-provocan-desplazamiento-en-guerrero>

CNR; Donantes, véase en http://www.nrc.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid=106

CNR; *Programas del Consejo Noruego para Refugiados*, véase en: http://www.nrc.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=131

CODHES; Naturaleza, véase en <http://www.codhes.org/index.php/nosotros/naturaleza>

CIDH, *–Zonas Silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión*”, Relatora especial para la libertad de expresión 20 años, 15 de marzo de 2017, p. 33, véase en: http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ZONAS_SILENCIADAS_ESP.pdf

CIDH; —*Situación de los derechos humanos en México*”, 31 de diciembre de 2015, p.43, Véase en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

CMDPDH; *“Desplazamiento Forzado Interno”*, véase en: <https://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno>.

CNDH, *–Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DIF) en México*”, mayo 2016, véase en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf

CNDH, *–Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DIF) en México*”, mayo 2016, p.174, véase en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf.

CONEVAL; *Diagnóstico sobre alimentación y nutrición 2015*, p. 14,] véase en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_270715.pdf [consulta en línea el día 17 de enero de 2017]

CONEVAL; Glosario, véase en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> [consulta el día 14 de septiembre de 2017].

CONEVAL; *Medición de la pobreza en México y las Entidades Federativas 2016*, véase en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Pobreza_2016_CONEVAL.pdf

CONEVAL; *Medición de la pobreza, glosario*, véase en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> [consulta en línea el día 29 de marzo de 2017]

CNUCC; *Poco de historia*, véase en: http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/historia/items/6216.php [consultado el 10 de noviembre de 2016]

CNUCC, 1992, véase en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>, [consulta en línea el día 4 de noviembre de 2017]

CNUCC, *Aprobación del Acuerdo de París*, véase en <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

Declaración de Alma-Ata, Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, septiembre 1978, véase en: http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/1_declaracion_deALMA_ATA.pdf

El Economista, *“Abandono de casa en el país crece 62%: Infonavit”*, diciembre, véase en: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2011/12/19/abandono-casas-pais-crece-62-infonavit2013>

El País, —Elponzoñosa legado de la industrialización en China, véase en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/26/actualidad/1456503291_708266.html

El País; *“España compra a países del Este derechos de emisión de Co2”*, véase en: https://elpais.com/diario/2009/01/02/sociedad/1230850803_850215.html,

EL País; *“Un año más en la obscuridad”*, 5 enero de 2017 véase en: http://elpais.com/elpais/2016/12/30/planeta_futuro/1483109717_363917.html

El Universal; *“Malasia reforzará si controvertida ley de sedición”*, 27 de noviembre de 2014, véase en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/malasia-reforzara-su-controvertida-ley-de-sedicion-1057508.html>

Excélsior, *“A un año de la matanza de limoneros en Michoacán”*, 4 de octubre de 2014, véase en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/10/953467>

Excélsior; *“Huir o morir; desplazados por todo”*, enero 2014; véase en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/13/937978#imagen-1>

Excélsior; Carolina Reyes y Eduardo Cabrera, *“Vecinos en fuga; crece el número de casas abandonadas”*, 2013, véase en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/12/16/934011>.

Expansión, *“Siete claves para entender a la Familia Michoacana”*, junio de 2011, véase en: <http://expansion.mx/nacional/2011/06/26/siete-hechos-de-como-opera-la-familia-michoacana>

FAO; —La producción alimentaria de Siria, en su mínimo histórico”, Véase en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/452280/icode/>

FAO; Agua, véase en: <http://www.fao.org/water/es/>

FAO; Pérdida y desperdicio de alimentos, véase en: <http://www.fao.org/food-loss-and-food-waste/es/>

Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana; *El concepto de seguridad humana*, véase en: <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>

Green Peace México; —La deforestación y sus causas”, véase en: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Bosques/La-deforestacion-y-sus-causas/>,

Grupo Formula; —Senador plantea debate público sobre desplazamientos de periodistas”, agosto 2016, véase en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=619657&idFC=2016>

IDMC; *Desplazamiento debido a violencia criminal y comunal*, Consejo Noruego para los Refugiados, 25 de noviembre de 2011, p. 4, véase en: http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/Mexico__Desplazamiento_debido_a_violencia_criminal_y_comunal_-_IDMC_2011.pdf.

INEGI; Glosario de términos, véase en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/Glosario/glosario.htm>

INEGI; Ocupación y desempleo, véase en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/BIE/CuadrosEstadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=603&c=25577>

La Jornada, “Amenazas de muerte de los zetas hacen de Mier, Tamaulipas, pueblo fantasma”, 11 de noviembre de 2010, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/11/politica/005n1pol>

La Jornada, “En medio de amenazas, desplazados de comunidades guerrerenses vuelven a casa”, 16 de noviembre de 2011, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/16/estados/038n1est>

La Jornada, “Gobierno y autodefensas firman acuerdo contra crimen organizado”, 27 de enero de 2014, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/01/27/gobierno-y-autodefensas-firman-acuerdo-contra-crimen-organizado-9906.html>

La Jornada, “Rechazan autodefensas haber recibido armas del cártel de Jalisco”, 31 de enero de 2014, véase en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/01/31/rechazan-autodefensas-haber-recibido-armas-del-cartel-de-jalisco-9873.html>,

La Jornada; “México, el segundo país más violento del mundo”, 9 de mayo 2017 véase en: [http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/05/09/mexico-el-segundo-pais-mas-violento-del-mundo-Laura Rubio Díaz Leal y Brenda Pérez Vázquez](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/05/09/mexico-el-segundo-pais-mas-violento-del-mundo-Laura%20Rubio%20D%C3%ADaz%20Leal%20y%20Brenda%20P%C3%A9rez%20V%C3%A1zquez), Revista Nexos, “Desplazados por violencia. La tragedia invisible”, 1 enero 2016, véase en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27278#ftn23>

Ley N° 355. *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas*, Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, véase en: <http://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvi/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>, Chiapas,

Ley número 487 para prevenir y atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, véase en: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2014/09/L487DESPLAZINTEG.pdf>

Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas véase en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2012/8435>,

Médicos sin Fronteras; *República Centroafricana*, véase en: <https://www.msf.es/conocenos/proyectos/república-centroafricana>

OEA; *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, véase en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp

OEA; *Desplazados Internos*, Resolución AG/RES. 2229 (XXXVI-O/06)". https://www.oas.org/dil/esp/AG-RES_2229_XXXVI-O-06.pdf y resolución AG/RES. 2277 (XXXVII-O/07) véase en: https://www.oas.org/dil/esp/AG-RES_2277_XXXVII-O-07_spa.pdf

OEA; Resoluciones de la asamblea general, *Acuerdo de cooperación entre la OEA y ACNUR*, véase en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/77-2008_Acuerdo_de_Cooperaci%C3%B3n_SG-OEA_ACNUR.pdf

OEA; Resoluciones de la asamblea general, *Desplazados Internos*, véase en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES_2716_XLLI-O-12_esp.pdf,

OMC; *-2,4 millones de personas carecen de acceso a saneamiento*", véase en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2015/jmp-report/es/>

OMS; *-Ambientes saludables y prevención de enfermedades: Hacia una estimación de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente*" Véase en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204585/1/9789241565196_eng.pdf

OMS; *—Cada año mueren 12,6 millones de personas a causa de la insalubridad del medio ambiente*", Comunicado de prensa, 15 de marzo 2016, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2016/deaths-attributable-to-unhealthy-environments/es/>

OMS; *—Efecto de las crisis mundiales en la salud: dinero, clima y microbios*", marzo 2009, véase en: http://www.who.int/dg/speeches/2009/financiacrisis_20090318/es/

OMS; —La creciente contribución de China a la salud en el plano interno como en el internacional: Conferencia en la Academia China de Gobernanza”, noviembre 2016, véase en: <http://www.who.int/dg/speeches/2016/china-contribution-health/es/>

OMS; —Pladismo”, Nota descriptiva 2106, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs094/es/>

OMS; *Agua, saneamiento y salud (ASS)*, véase en: http://www.who.int/water_sanitation_health/monitoring/jmp-2015-key-facts/es/

OMS; Cáncer, centro de prensa, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/>

ONU Mujeres; *Violencia contra la mujer*. Nota descriptiva, septiembre 2016, véase en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

ONU; —*El ACNUR y la protección de los desplazados internos*”, véase en: <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/idp.shtml>,

ONU; Asamblea General de las Naciones Unidas, —*Funciones y poderes de la Asamblea General*”, véase en: <http://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>

ONU; Asistencia Humanitaria, véase en: <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/idp.shtml>

ONU; *Carta de Naciones Unidas y estatuto de la Corte Internacional de Justicia*, Artículo 55 y 56, véase en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/>

ONU; *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Véase en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/law.shtml>,

ONU; Historia del Protocolo de Kyoto, véase en: http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/historia/items/6216.php,

ONU; Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre, véase en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml> [consultado el día 4 de noviembre de 2016].

ONU; Resolución 55/2, Declaración del Milenio, véase en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>,

ONU; *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Asamblea General, Octubre de 2015, p.16, véase en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

ONU; *Una agenda para la paz*, véase en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/24111>

PNUD, Preguntas frecuentes, véase en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us/frequently_asked_questions/,

PNUMA; —*Los 323 millones de personas enfrentan riesgos de salud por la creciente contaminación del agua en tres continentes: ONU Ambiente*”, agosto 2016, véase en: <https://laoropendolasostenible.blogspot.com/2016/09/unos-323-millones-de-personas-enfrentan.html?m=0>

Proceso, *“Cártel de Jalisco armó autodefensas: Murillo Karam”*, 30 enero de 2014, véase en: <http://www.proceso.com.mx/363688/cartel-de-jalisco-armo-a-autodefensas-murillo-karam>,

Proceso, *“La invasión de Los Templarios”*, 26 enero 2013, véase en: <http://www.proceso.com.mx/331726/la-invasion-de-los-templarios>, [Consultado el día 14 de marzo de 2017]

Proceso, *“Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: INEGI”*, 30 de julio de 2014, véase en: <http://www.proceso.com.mx/348816/mas-de-121-mil-muertos-el-saldo-de-la-narcoguerra-de-calderon-inegi>

Proceso, *“Michoacán: Del robo de vacas a las autodefensas”*, 10 de Enero de 2014, véase en: <http://www.proceso.com.mx/362095/michoacan-del-rob>

Proceso; *“Por narcoviolencia, suspenden clases y cierran comercios en municipio de Michoacán”*, 10 junio de 2013, véase en: <http://www.proceso.com.mx/344458/por-violencia-suspenden-clases-y-cierran-comercios-en-municipio-de-michoacan>

Proceso; *“La lucha debe continuar, dice Mireles al abandonar el penal”*, 12 de mayo de 2017, véase en: <http://www.proceso.com.mx/486202/la-lucha-debe-continuar-dice-mireles-al-abandonar-penal-video>

Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, 1998, véase en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

SAGARPA; —*Práctas Agrícolas de buen impacto económico para el Estado: SAGARPA, Delegación de Michoacán*”, Boletín no. 049, 18 de Mayo de 2017, véase en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/michoacan/boletines/2017/mayo/Documents/B0492017.PDF>

SEIDO, —Arjeta Informativa. Asunto: Policías relacionados con el hallazgo de Cadáveres en la Fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas, véase en: <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB499/>,”

UNDP; *Reporte de Desarrollo Humano 2004. Cultural Liberty in today's diverse world*. UNDP, New York, 2004, p.17. En Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Más allá de la visión de la seguridad y del desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas. UNAM, 2012, p. 260.

UNESCO; *Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios*, 2014, p.93 véase en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002297/229704S.pdf>

UNICEF; *Desarraigados. Una crisis para los niños refugiados y los migrantes*, NYC, septiembre 2016, p.4. Véase en: https://www.unicef.org/publications/files/Uprooted_Executive_Summary_Sept_2016_Spanish.pdf